

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



DOCUMENTACIÓN
para el 38° período de sesiones de la Asamblea en 2013

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



DOCUMENTACIÓN
para el 38° período de sesiones de la Asamblea en 2013

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 University Street, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas y librerías, pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int.

**Doc 10015, Estados financieros e informes del Auditor externo
correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2012**

Núm. de pedido: 10015

NO ESTÁ EN VENTA

© OACI 2013

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción, de ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ÍNDICE

		PÁGINA
PARTE I	PRESENTACIÓN A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL	I - 1
PARTE II	DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	II - 1
PARTE III	ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III - 1
Estado II	Estado de rendimientos	III - 2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III - 3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III - 4
Estado V	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III - 5
	Notas sobre los estados financieros	III - 6
PARTE IV	CUADROS	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV - 1
Cuadro B	Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV - 3
Cuadro C	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados miembros	IV - 4
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV - 7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por fondo fiduciario y acuerdo de servicios administrativos	IV - 8
Cuadro F	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV - 10
PARTE V	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
PARTE VI	COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	

PARTE I: PRESENTACIÓN A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: PRESENTACIÓN A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL

INTRODUCCIÓN

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 191 Estados miembros. La OACI tiene su sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, El Cairo, Dakar, Lima, Ciudad de México, Nairobi y París.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trienales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en octubre de 2010.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea por mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, los Comités de Transporte aéreo, Finanzas, Interferencia ilícita, Recursos humanos, Ayuda colectiva para los servicios de navegación aérea y Cooperación técnica.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de Navegación aérea, la Dirección de Transporte Aéreo, la Dirección de Cooperación Técnica, la Dirección de Asuntos jurídicos y Relaciones exteriores, y la Dirección de Administración y Servicios. La Subdirección de Finanzas y la Oficina de Evaluación y Auditoría interna, que dependen del Secretario General, también forman parte de la Secretaría. Las oficinas regionales, que trabajan bajo la dirección del Secretario General en la Sede, tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y organismos y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012. En cumplimiento del Artículo XIII del Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del Auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2012, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios del Secretario General en respuesta al Informe del Auditor externo).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas y que es parte integrante de estos estados, y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD).

2. ASPECTOS PRINCIPALES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

2.1 Como se informa en la Nota 1 sobre los estados financieros, en el ejercicio de 2012, la OACI continuó aplicando las IPSAS plenamente en la contabilidad de la Organización. Las organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado estas normas en remplazo de las Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Las IPSAS son normas contables elaboradas en forma independiente que suponen la adopción del criterio del devengo como base contable. Este método se considera la mejor práctica contable para las organizaciones del sector público así como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que refuerzan la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros.

2.2 La OACI ha adoptado todas las normas contenidas en los pronunciamientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que le son de aplicación. La Organización procedió a adoptar todas las normas plenamente en 2010 y 2011 aun cuando algunas de ellas tienen fecha de entrada en vigencia entre 2011 y 2013. La decisión de adoptar estas normas antes de la fecha de entrada en vigencia respondió también al deseo de aumentar la rendición de cuentas. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que publica las IPSAS fomenta su adopción temprana.

Estados financieros

2.3 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- Estado I: Situación patrimonial
- Estado II: Rendimientos
- Estado III: Evolución del patrimonio neto
- Estado IV: Flujo de efectivo
- Estado V: Comparación de montos presupuestados y reales

2.4 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se incluyen dos segmentos en los estados financieros auditados. El primer segmento abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo segmento corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.5 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.6 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2012.

2.7 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de 279,2 millones CAD al 31 de diciembre de 2012, se compone de efectivo y equivalentes de efectivo por 246,4 millones CAD y cuotas y otros importes a cobrar por 24,7 millones CAD. El total del pasivo asciende a 324,0 millones CAD, de cuyo importe 208,8 millones CAD corresponden a cuentas cobradas

por adelantado principalmente respecto de proyectos de cooperación técnica, y un pasivo no corriente de 90,2 millones CAD en concepto de beneficios al personal que se reconocen desde 2010 en este estado por la aplicación de las IPSAS.

2.8 Este estado presenta asimismo un déficit acumulado de 44,8 millones CAD generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en 33,9 millones CAD al pasivo corriente.

2.9 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2012. Por aplicación de las IPSAS, desde 2010 fue necesario introducir importantes cambios en este estado. Los ingresos por acuerdos de proyectos que anteriormente se registraban por el método de caja se reconocen ahora en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los proyectos de cooperación técnica. Las ventas de publicaciones, por su parte, se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, se practicó un ajuste temporario en los ingresos por cuotas por un monto de 0,3 millones CAD en 2012 para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes como disponen las IPSAS. El déficit total correspondiente a 2012 asciende a 7,5 millones CAD. El Cuadro A presenta el déficit por fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los gastos comprenden 7,3 millones CAD registrados en el fondo rotatorio a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal [plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), vacaciones anuales y prestaciones de repatriación] siguiendo el método del devengo. Antes de la adopción de las IPSAS en 2010, la mayor parte de estos beneficios se registraban por el método de caja. La erogación registrada en 2012 en concepto de estos beneficios ascendió a 2,7 millones CAD y se expone en el fondo renovable como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de 4,6 millones CAD entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el déficit del Fondo general del Programa regular (2,2 millones CAD) y el superávit del Fondo AOSC (1,2 millones CAD).

2.10 El déficit neto que registran los demás fondos (1,9 millones CAD) responde fundamentalmente a un déficit de 1,7 millones CAD en el Fondo de generación de ingresos auxiliares (véanse los detalles en el párrafo 3.21) y a una diferencia temporal en el reconocimiento de ingresos y gastos. De acuerdo con las IPSAS, en determinadas condiciones se pueden reconocer los ingresos antes de incurrirse en los gastos correspondientes, particularmente los ingresos por transacciones no cambiarias tales como las contribuciones voluntarias y las donaciones. Asimismo, las inversiones de capital y los activos intangibles financiados por el Fondo general del presupuesto del Programa regular, que se presenta en el Fondo de capital se reconocerán como gastos de operación en los ejercicios futuros mediante depreciación y amortización que no requieren financiación adicional. El déficit de 2012 en otros fondos del segmento correspondiente a las actividades regulares se financió por medio del superávit reconocido en años anteriores y, por lo tanto, no requerirá financiamiento adicional.

2.11 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró un superávit o déficit anual en el ejercicio de 2012 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos en que se incurren en cada proyecto. En 2011 y 2012, este proceso se perfeccionó para que reflejara con más precisión el porcentaje de ejecución de los proyectos que tienen un valor de 100 000 USD o superior. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el fondo AOSC.

2.12 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, ascendía al inicio del año a un déficit acumulativo neto de 30,0 millones CAD. El saldo del déficit acumulativo neto al final de 2012 era de 44,8 millones CAD. El aumento del déficit acumulado correspondiente a 2012 se debe, principalmente, al déficit del año (7,5 millones CAD) y a las pérdidas actuariales en ASHI (7,3 millones CAD).

2.13 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de 193,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2011 a 246,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2012. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.14 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. Las IPSAS requieren que se presente este estado porque el presupuesto aprobado y los estados financieros difieren en su base de preparación, como se explica en la Nota 4 sobre los estados financieros. Este estado refleja además la situación de las consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero.

3. **PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Consignaciones para el Programa regular

3.1 El 37º período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2010, en virtud de la Cláusula C de la Resolución A37-26, autorizó consignaciones por la suma de 93 052 000 CAD para el ejercicio de 2012. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gasto real y saldos disponibles de las consignaciones por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2012, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	93 052
Saldos traspasados de 2011	<u>10 196</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	103 248
Obligaciones pendientes de pago, 2012	(5 212)
Reducción de la consignación	(557)
Saldos traspasados a 2013	<u>(3 307)</u>
Consignaciones revisadas para 2012	<u>94 172</u>

3.3 **Saldos traspasados de 2011.** Como se dispone en los párrafos 5.6 y 5.7 del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó un refuerzo para las consignaciones de 2012 de 10 196 000 CAD, financiado por ahorros logrados en 2011, dirigido en lo esencial a atender a las obligaciones contraídas y ciertas actividades de carácter obligatorio o esencial no previstas en el presupuesto para 2012.

3.4 **Obligaciones pendientes de pago en 2012.** El importe de las obligaciones contraídas en 2012 cuya recepción no se prevé hasta 2013 es de 3 752 000 CAD. Se anticipa que en 2013 deberán efectivizarse beneficios por cese del servicio por 1 460 000 CAD en concepto de vacaciones acumuladas y prestaciones de repatriación. En consecuencia, se constituyó una reserva de 5 212 000 CAD [véase también la Figura 1, columna e)] que se traspasa al ejercicio de 2013, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender las obligaciones jurídicas contraídas durante 2012.

3.5 **Reducción de la consignación.** La suma de 557 000 CAD se redujo [véase también la Figura 1, columna f)] porque éste es el monto que no fue reembolsado al Programa regular del Fondo AOSC. Esta es la diferencia entre el monto aprobado por el Consejo en el C-DEC 197/2 (1 202 000 CAD) en concepto de recuperación de costos correspondiente a 2012 y el monto aprobado por la Asamblea (Anexo 4 del Doc 9955).

3.6 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó la transferencia de consignaciones entre Objetivos estratégicos o Estrategias de implantación básicas hasta una cantidad que no supere el 10% de la consignación anual para cada uno de los Objetivos estratégicos o Estrategias de implantación básicas que reciben la transferencia.

3.7 **Traspaso a 2013.** Según lo previsto en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó el traspaso de las consignaciones no utilizadas por un total no superior al 10% de la consignación para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias de implantación básicas. El traspaso de 3 307 000 CAD no supera dicho límite. El importe que se traspasa se utilizará para financiar, principalmente, las actividades del programa y, en menor medida, las actividades del rubro Gestión y administración. Las actividades del programa que se están financiando comprenden los costos adicionales de idiomas para las reuniones del CAEP, las Conferencias de transporte aéreo y las reuniones del Comité Jurídico, y para las medidas de mercado del programa de medio ambiente. Las actividades del rubro Gestión y administración incluyen puestos adicionales para Recursos humanos (de acuerdo con lo recomendado por los auditores externos), otros recursos para la EAO, el Oficial de Ética y un sistema de votación electrónico para la próxima Asamblea.

3.8 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación revisada aprobada para el ejercicio asciende a 94 172 000 CAD.

3.9 La Figura 1 proporciona una comparación entre los montos presupuestados y reales de los ingresos y gastos del Programa regular.

FIGURA 1

	<u>Presupuesto</u>		<u>Tipo de</u>	<u>Real al tipo de</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Reducción de la</u>		
	<u>2012</u> ¹	<u>Real</u> ²	<u>cambio</u>	<u>cambio</u>	<u>pendientes</u>	<u>consignación</u> ⁴	<u>Total</u>	<u>Diferencia</u>
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)
				= (b)+(c)			= (d)+(e)+(f)	= (g) - (a)
								\$
INGRESOS								
Cuotas fijas	84 256	84 205	399	84 604			84 604	348
Otros ingresos								
ARGF	4 688	4 688		4 688			4 688	-
Varios	1 300	457		457			457	(843)
Reembolso del AOSC	1 758	1 202		1 202			1 202	(557)
Transferencia de la cuenta								
Plan de incentivos	1 049	1 049		1 049			1 049	-
	93 051	91 601	399	92 000	-	-	92 000	(1 051)
GASTOS								
Sueldos y beneficios al personal	79 579	73 683	337	74 020	3 758	557	78 335	(1 243)
Insumos, bienes fungibles y otros	408	359	3	362	5		367	(41)
Gastos generales de funcionamiento	16 904	13 619	35	13 654	1 446		15 100	(1 803)
Viajes	4 624	4 508	13	4 521			4 521	(104)
Reuniones	1 246	1 049	7	1 056	3		1 059	(186)
Otros gastos	488	371	4	375			375	(113)
Diferencia de cambio		184		184			184	184
	103 248	93 773	399	94 172	5 212	557	99 941	(3 307)

¹ Los gastos del Presupuesto de 2012 incluyen el traspaso (y los compromisos) de años anteriores por un total de \$10 196 000.

² Del Cuadro A de los estados financieros.

³ Incluye pérdida por diferencia de cambio de \$0,4 millones por transacciones en USD presupuestadas a un tipo de cambio de USD1,00=CAD1,038.

⁴ Del Estado V, Estados financieros: la consignación (presupuestaria) disminuyó en virtud de la diferencia en el reembolso del AOSC.

3.10 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de CAD 93 051 000 [columna a)] comprende las cinco fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2012: las cuotas fijas, el superávit del fondo ARGF, ingresos varios, el reembolso del Fondo AOSC y la transferencia de la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas

desde hace largo tiempo. La diferencia de 0,3 millones CAD de las *Cuotas fijas* corresponde al valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes. Por su parte, en el rubro de *Ingresos varios* se percibieron 0,8 millones CAD menos de lo previsto principalmente en razón de la continua baja en las tasas de interés que redujeron sensiblemente las ganancias por intereses.

3.11 **Explicación de las diferencias - Gastos.** El presupuesto global de 103 248 000 CAD [Figura 1, columna a)] incluye las consignaciones originales de 2012 que ascienden a 93 052 000 CAD y el traspaso de 2011 de 10 196 000 CAD. Los ahorros (consignaciones no utilizadas) de 2012 se traspasarán a 2013.

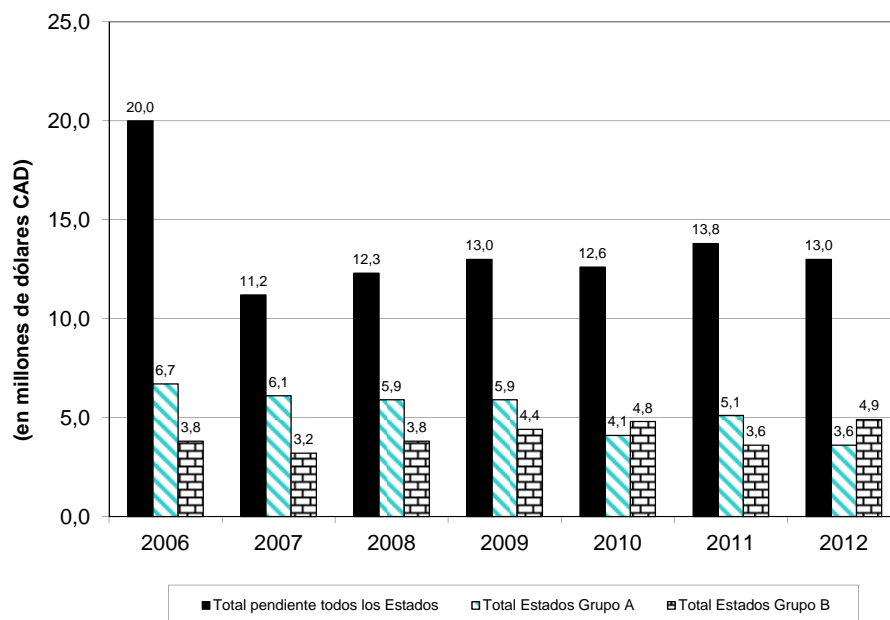
3.12 **Tipo de cambio utilizado en el presupuesto.** Desde 2010, las cuotas de los Estados miembros se facturan una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2012 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había bajado respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2012, lo que provocó una reducción de 399 000 CAD en el monto total de las cuotas [Figura 1, columna c)]. Esta diferencia se ha asignado a los gastos reales para permitir su nueva expresión al tipo de cambio usado en el presupuesto. En la Figura 1 [columna d)] se indica el gasto total expresado al tipo de cambio utilizado en el presupuesto. De esta forma, quedan correctamente ajustados [en este caso, reducidos, como se indica en la Figura 1, columna h)] los ahorros presupuestarios, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales.

Cuotas y monedas de cuenta

3.13 Las cuotas que se fijan a los Estados miembros y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagarán en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda a partir de 2008. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2012, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de 1,024 CAD al inicio del ejercicio a 0,993 CAD al cierre.

Cuotas y contribuciones voluntarias

3.14 Durante el ejercicio de 2012 se recibieron cuotas por la suma de 80 186 000 CAD, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de 3 721 000 CAD de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2011 y ejercicios anteriores ascendían a 13 784 000 CAD; se recibieron pagos por 4 504 000 CAD, lo que arrojó un saldo final de cuotas pendientes de 9 280 000 CAD. Al 31 de diciembre de 2012, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a 13 001 000 CAD (incluido el Fondo de capital circulante). En el Cuadro C de la Parte III de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 95%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2006.

FIGURA 2**Cuotas por cobrar de los Estados miembros al 31 de diciembre**

3.15 Del total de 13 001 000 CAD de cuotas pendientes de integración al 31 de diciembre de 2012 (12 996 000 CAD si se excluye el Fondo de capital circulante), la suma de 218 000 CAD correspondía a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar en miles de dólares canadienses por grupo de Estados.

FIGURA 3

	<u>Número de Estados 2012</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Número de Estados 2011</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2011</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	14	3 644	17	5 096
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	14	4 890	11	3 652
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	28	3 341	33	3 079
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	20	625	26	1 456
Subtotal	76	12 500	87	13 283
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	501	-	501
Total de cuotas pendientes	76	13 001	87	13 784

3.16 Al 31 de diciembre de 2012, 14 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdo, se prevé que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro C de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2012.

3.17 Las contribuciones principales (*) recibidas para el Programa regular y otros fondos del segmento 1 correspondientes a 2012 se resumen a continuación, en miles de CAD:

FIGURA 4

<u>Estado miembro</u>	<u>Cuotas Percibidas</u>	<u>Contribuciones en especie (Locales)</u>	<u>Contribuciones en efectivo y en especie AVSEC</u>	<u>Total</u>
Canadá	2 138	21 528	725	24 391
Estados Unidos	20 964	-	1 397	22 361
Japón	7 614	-	264	7 878
Alemania	5 501	-	5	5 506
Francia	4 126	664	370	5 160
Reino Unido	4 763	-	159	4 922
China	3 405	-	38	3 443
Italia	2 952	-	-	2 952
España	2 071	-	9	2 080
República de Corea	2 021	-	-	2 021
Tailandia	419	1 307	10	1 736
Países Bajos	1 551	-	-	1 551
Total	57 525	23 499	2 977	84 001

(*) Las doce contribuciones más elevadas.

3.18 Se detallan a continuación los gastos totales en 2012, incluidas las proporcionadas en forma de personal adscrito y locales sin cargo, por Objetivo estratégico (OE) y Estrategia de implantación básica (EIB) y para las demás actividades, en miles de CAD:

FIGURA 5

	<u>Seguridad operacional</u>	<u>Seguridad aviación</u>	<u>Medio ambiente</u>	<u>EIB</u>	<u>Otras (2)</u>	<u>Total</u>
Presupuesto regular	27 041	11 538	11 305	43 889	-	93 773
Fondos voluntarios	1 530	4 153	231	17 338	4 459	27 711
Locales	-	-	-	24 198	-	24 198
Personal adscrito (en especie) (1)						
Alemania	94	5	125	-	-	224
Arabia Saudita	47	9	-	113	-	169
Canadá	-	289	-	-	-	289
China	734	38	-	598	-	1 370
Colombia	181	3	-	-	-	184
Estados Unidos	-	85	-	-	-	85
Francia	398	370	-	264	-	1 032
Italia	-	-	-	207	-	207
Singapur	511	201	-	-	-	712
Suecia	94	-	-	-	-	94
Otros	437	497	-	507	-	1 441
Subtotal Personal adscrito	2 496	1 497	125	1 689	0	5 807
Total de gastos	31 067	17 188	11 661	87 114	4 459	151 489

(1) Las 10 contribuciones más altas en orden alfabético

Superávit de efectivo

3.19 El superávit acumulado, excluidas las reservas del patrimonio neto, del presupuesto del Programa regular ascendía a 10,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2012, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos el saldo de Fondo de capital circulante de 6,0 millones CAD y las cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de 13,0 millones CAD arrojó un déficit de efectivo de 8,6 millones CAD al 31 de diciembre de 2012, señalándose que una suma de 8,5 millones CAD se ha registrado como un superávit reservado para financiar las obligaciones pendientes de 2012 y las consignaciones traspasadas a 2013.

Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

3.20 El superávit logrado por el ARGF en 2012 asciende a 3 966 000 CAD. Este monto es antes del pago de la contribución requerida de 4 688 000 CAD al Programa regular y el pago de 977 000 CAD realizado del superávit acumulado para seguir financiando las actividades regulares, incluido el desarrollo de una plataforma de comercio electrónico.

3.21 A continuación se resumen los ingresos y gastos del ARGF en 2012 por tipo de actividad (en miles de CAD):

FIGURA 6

	Ingresos	Gastos	Superávit neto
Publicaciones, distribución e imprenta (incluye licencias relacionadas con mercancías peligrosas)	7 696	3 588	4 108
Alquiler y otras actividades relacionadas con servicios a Delegaciones y conferencias	2 776	2 544	232
Eventos y simposios	1 429	595	834
Instrucción	817	772	45
Publicaciones periódicas	655	700	(45)
Contratos de licencias y asociaciones para estadísticas	493	325	168
Sitios web	368	230	138
Gobernanza ARGF	65	1 579	(1 514)
Subtotal	14 299	10 333	3 966
Eliminación de la facturación entre dependencias en el marco del ARGF	(216)	(216)	-
Total	14 083	10 117	3 966
Suma transferida al Programa regular	-	4 688	(4 688)
Pagos a partir del superávit acumulado	-	977	(977)
Neto	14 083	15 782	(1 699)

3.22 En la figura 7 se presenta, en miles de dólares canadienses, una comparación presupuestaria antes de haberse hecho la contribución al Programa regular y los pagos realizados a partir del superávit acumulado.

FIGURA 7

	Real	Presupuesto	Diferencia
Ingresos	14 083	16 713	(2 630)
Gastos	10 117	11 649	1 532
Superávit	3 966	5 064	(1 098)

3.23 Las pérdidas derivadas de la disminución de las ventas de publicaciones impresas y la ausencia de nuevos ingresos, así como de la persistencia en 2012 de un tipo de cambio desfavorable entre el USD y CAD, son los principales motivos de que el ARGF sólo haya conseguido el 84% de sus ingresos presupuestados y 78% de su superávit presupuestado.

Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)

3.24 El Fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de Cooperación Técnica (TCP), y se financia principalmente mediante gastos de apoyo que se cargan a los proyectos del PNUD, CAPS, de fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. Una comparación con el presupuesto se muestra a continuación, en miles de CAD.

FIGURA 8

Presupuesto y gastos del Fondo AOSC para 2012¹

	Presentado a la Asamblea ²	Presupuesto revisado 2012 ³	Gastos/ Ingresos reales 2012	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/gasto				
Programa principal	10 978	<u>7 875</u>	<u>7 499</u>	<u>376</u>
Ingresos		<u>7 976</u>	<u>8 732</u>	
Superávit/(déficit) de ingresos sobre gastos		<u>101</u>	<u>1 233</u>	

¹ Excluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB.

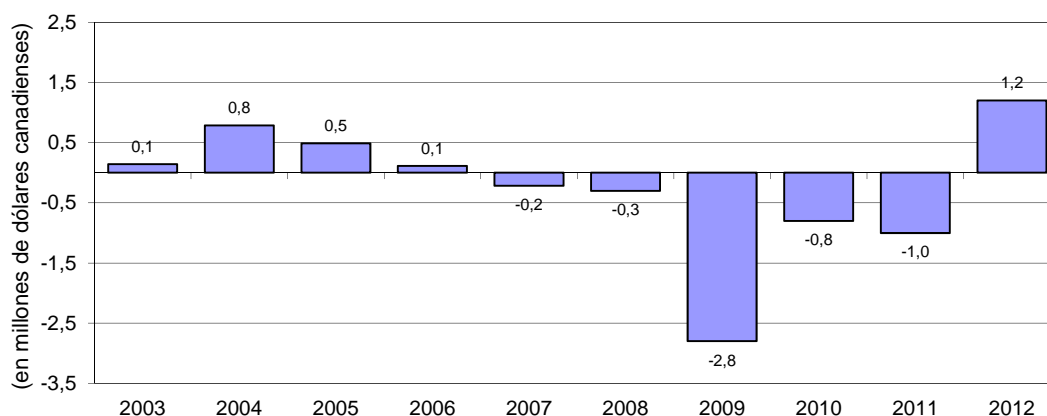
² Aprobado por la Asamblea en 2010 (A37).

³ Del cual tomó nota el Consejo en su 197º período de sesiones (C-WP/13883).

3.25 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del Fondo AOSC por un total de 10 978 000 CAD para el ejercicio de 2012. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio el Secretario General presentó al Consejo una actualización de dichas previsiones presupuestarias (gastos) para 2012 en la nota de estudio C-WP/13883. Los gastos estimados revisados para 2012 ascendían a 7 875 000 CAD y los ingresos estimados a 7 976 000 CAD.

3.26 El superávit de 0,8 millones CAD en los ingresos del Fondo AOSC frente al presupuesto se debe, en lo esencial, a un ligero aumento en la tasa promedio de gastos de apoyo que se aplicó a la ejecución de 130,9 millones USD en proyectos de cooperación técnica de 2012. En términos de gastos, las economías en gastos de personal ascendieron a 0,4 millones CAD, registrándose una diferencia positiva de 1,2 millones CAD en los ingresos respecto de los gastos.

3.27 En la Figura 9 se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años (en miles de CAD).

FIGURA 9**Superávit y déficit del Fondo AOSC al 31 de diciembre**

3.28 En el 37º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se informara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió la cuestión y con base en un estudio temporal, aprobó que el Programa regular recuperara anualmente la suma de 1 202 117 CAD del Fondo AOSC en concepto de servicios de apoyo al Programa regular directamente relacionados con operaciones de proyectos durante el período restante del trienio 2011-2013 (es decir, 2012 y 2013).

3.29 **Programa de cooperación técnica.** La dirección de Cooperación Técnica (TCB) administra el Programa de cooperación técnica (TCP) que es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

3.30 La OACI adoptó medidas dirigidas a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios de TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar las metodologías de trabajo de la Dirección en consonancia con los Objetivos estratégicos de la OACI. A partir de 2011, la TCB implantó la certificación ISO 9001 en su Sección de adquisiciones y están en vías de certificarse en 2013 su Sección de actividades de las misiones y su Grupo de apoyo a las actividades. Con el mejoramiento de los procesos se logró avanzar considerablemente en el rendimiento del Programa de cooperación técnica y se contribuyó a los resultados del Fondo AOSC de 2012. Se prevé que para 2014 toda la Dirección estará plenamente certificada.

3.31 En estrecha coordinación con el Comité de Cooperación técnica, se preparó un Plan de gestión para la TCB correspondiente a 2012 - 2014, en el que se establecieron metas y las estrategias que han de seguirse durante ese período para mejorar la gobernanza, eficiencia y calidad de las actividades del Programa de cooperación técnica de la OACI. Por lo tanto, se están realizando esfuerzos para garantizar un mejoramiento sostenido de la situación financiera del Fondo AOSC por medio del examen de la estructura organizativa, los niveles de dotación de personal, las economías en costos y las medidas de eficiencia de la TCB.

3.32 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos son financiados por gobiernos y otros donantes. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de 105,4 millones CAD en 2012. En los Cuadros D al F de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en millones de CAD.

FIGURA 10

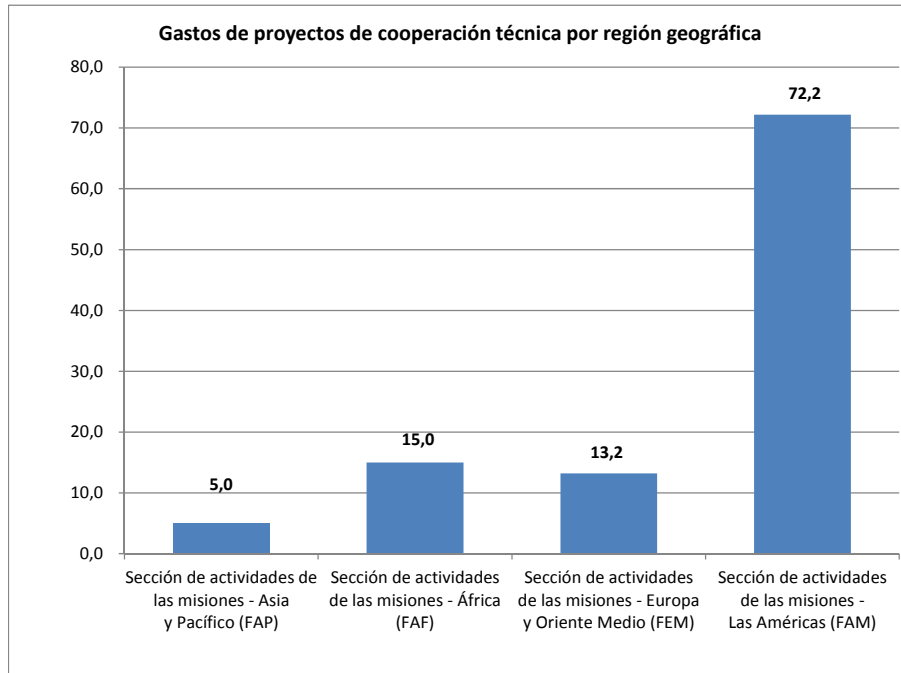
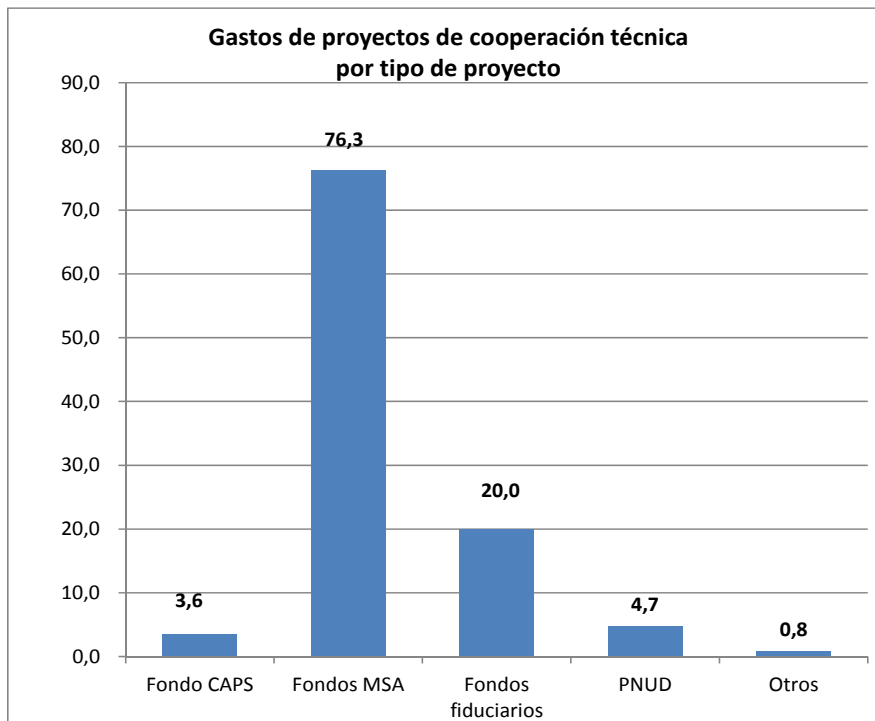


FIGURA 11



4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

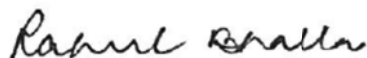
De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El Auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte del Secretario General.

En mi calidad de subdirector de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.



Rahul Bhalla
Subdirector de Finanzas

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2012.



Raymond Benjamin
Secretario General

PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

- República Francesa -

Cour des comptes

París, 29 de marzo de 2013

Le Premier président

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al ejercicio de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2012. Dichos estados financieros comprenden un estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, un estado de rendimientos, un estado de flujo de efectivo, un estado de evolución del patrimonio neto y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por el período finalizado el 31 de diciembre de 2012, y las notas que incluyen una reseña de las políticas contables y demás información.

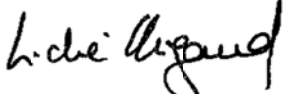
En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago, y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, la elaboración y presentación de los estados financieros es responsabilidad del Secretario General de la Organización. Estos estados guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dicha responsabilidad comprende el diseño, la aplicación y supervisión de los procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes significativas provocadas en forma fraudulenta o por error. Comprende también la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Nuestra responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre los estados financieros con fundamento en nuestra auditoría. Llevamos a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que nos ajustemos al código de ética y que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes significativas.

Una auditoría consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de los procedimientos de auditoría se basa en el criterio profesional del auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes significativas provocadas en forma fraudulenta o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros; dicho examen se realiza para diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre los controles internos. La auditoría consiste también en evaluar si los métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para nuestro dictamen..

Sobre la base de la auditoría, en nuestra opinión los estados financieros presentan fielmente la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2012, así como el estado de rendimiento, el flujo de efectivo y la comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.


Didier MIGAUD

PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO I

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2012	2011
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	2.1	246 379	193 393
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	4 725	5 761
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	13 408	11 053
Existencias	2.4	1 121	952
Otros	2.3	2 065	1 936
		267 698	213 095
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	6 116	5 581
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	464	496
Bienes de uso	2.5	3 726	3 046
Activos intangibles	2.6	1 193	958
		11 499	10 081
TOTAL DEL ACTIVO		279 197	223 176
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Anticipos	2.8	208 828	149 559
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	18 720	19 354
Beneficios al personal	2.10	4 669	4 060
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 608	1 397
		233 825	174 370
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios al personal	2.10	90 217	78 817
		90 217	78 817
TOTAL DEL PASIVO		324 042	253 187
PATRIMONIO NETO			
Déficit acumulado	2.12	(48 487)	(43 659)
Reservas	2.12	3 642	13 648
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(44 845)	(30 011)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		279 197	223 176

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO II

ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

	Notes	2012	2011
INGRESOS			
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3.2	105 132	104 776
Cuotas fijadas	3.2	84 205	80 657
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	13 133	13 401
Otras contribuciones voluntarias		6 755	8 339
Ingresos por tasa administrativa		211	16
Otros ingresos	3.2	2 014	3 144
TOTAL DE INGRESOS		211 450	210 333
GASTOS			
Sueldos y beneficios al personal	3.3	133 575	126 016
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	53 579	63 133
Gastos generales de funcionamiento	3.3	17 189	16 989
Viajes	3.3	8 657	8 442
Reuniones		1 162	865
Instrucción		2 553	1 020
Otros gastos	3.3	2 241	1 498
TOTAL DE GASTOS		218 956	217 963
DÉFICIT DEL EJERCICIO		(7 506)	(7 630)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO III

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (en miles de dólares canadienses)

	Notas	Déficit acumulado	Reservas	Patrimonio (Déficit acumulado neto)
Saldos al 31 de diciembre de 2011		(43 659)	13 648	(30 011)
Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2012				
Variación del saldo traspasado	2.12	1 676	(1 676)	
Variación de las ganancias/(pérdidas) actuariales	2.10		(7 337)	(7 337)
Otras reclasificaciones y transferencias	2.12	1 002	(1 049)	(47)
Variación del ajuste por traslación	2.12		56	56
Déficit del ejercicio		(7 506)		(7 506)
Total de movimientos durante el ejercicio		(4 828)	(10 006)	(14 834)
Saldo al 31 de diciembre de 2012		(48 487)	3 642	(44 845)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO IV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Déficit del ejercicio		(7 506)	(7 630)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	1 036	932
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar y adelantos	2.3	(2 355)	1 526
(Aumento) disminución de existencias	2.4	(169)	35
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	(130)	1 024
(Aumento) disminución de cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	(535)	(1 718)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	32	25
Aumento (disminución) de los anticipos	2.8	59 270	(13 964)
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	(634)	(3 110)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.10	609	(552)
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	211	(131)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	11 400	1 917
Ganancia (pérdida) actuarial reflejada en reservas	2.10	(7 337)	7 091
Ingresos en concepto de intereses		(741)	(697)
Depreciación y amortización		1 006	575
Ajuste por traslación de moneda extranjera		56	103
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		54 213	(14 574)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de bienes de uso e intangibles	2.5 y 2.6	(1 921)	(3 789)
Ingresos en concepto de intereses		741	697
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1 180)	(3 092)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Transferencia del patrimonio neto al pasivo y otras		(47)	144
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(47)	144
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		52 986	(17 522)
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO		193 393	210 915
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO		246 379	193 393

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-5

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO V
FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

Objetivo estratégico / Estrategia de implantación básica	Consignaciones								Gastos ¹			Saldo
	Originales A37-26	Traspasadas del ejercicio anterior ^a	Consignaciones para 2012 antes de transferencia	Compromisos pendientes para 2012 ^b	Disminución en consignaciones ^c	Transferencias entre OE/EIB ^d	Traspaso al próximo ejercicio ^e	Consignaciones revisadas para 2012	Total	Diferencia de cambio en el presupuesto ²	Al tipo de cambio utilizado en el presupuesto	
Seguridad operacional	24 414	3 367	27 781	(1 444)		1 121	(251)	27 207	27 041	166	27 207	0
Seguridad de la aviación	13 844	712	14 556	(271)		(2 599)	(54)	11 632	11 538	94	11 632	0
Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo	11 892	1 256	13 148	(640)		(678)	(456)	11 374	11 305	69	11 374	0
Subtotal	50 150	5 335	55 485	(2 355)	0	(2 156)	(761)	50 213	49 884	329	50 213	0
Apoyo al Programa	21 113	2 231	23 344	(1 397)	(256)	1 029	(834)	21 886	21 859	27	21 886	0
Gestión y administración	14 770	2 193	16 963	(1 098)	(289)	1 387	(1 471)	15 492	15 459	33	15 492	0
Gestión y administración - Órganos rectores	7 019	437	7 456	(362)	(12)	(260)	(241)	6 581	6 571	10	6 581	0
Subtotal	42 902	4 861	47 763	(2 857)	(557)	2 156	(2 546)	43 959	43 889	70	43 959	0
Total	93 052	10 196	103 248	(5 212)	(557)	0	(3 307)	94 172	93 773	399	94 172	0

^a Aprobado por el Secretario General. Párrafos 5.6 y 5.7 del Reglamento financiero.

^b Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.7 del Reglamento financiero.

^c Aprobado por el Consejo para reembolsar al Programa regular \$1,2 millones en lugar de \$1,7 millones (C-DEC197/2).

^d Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.9 del Reglamento financiero.

^e Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.6 del Reglamento financiero.

¹ Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consiguen al tipo de cambio de las Naciones Unidas e incluyen las diferencias de cambio como la revaluación de las partidas del balance general.

² La diferencia de cambio en el presupuesto por el efecto de las transacciones en dólares estadounidenses presupuestas tomando un tipo de cambio de 1,00 USD = 1,038 CAD

Las diferencias de significación entre las consignaciones para 2012 antes de transferencias y el total de gastos se explican en la presentación a cargo del Secretario General.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Notas sobre los estados financieros
al 31 de diciembre de 2012

NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES**Bases de preparación**

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS). Estas normas se han aplicado desde el 1 de enero de 2010.
2. Por aplicación del tratamiento de transición que se admite para la adopción inicial de las IPSAS, se efectuó el reconocimiento inicial de los bienes de uso (IPSAS 17), incluidos los adquiridos por contratos de arrendamiento financiero concertados antes del 1 de enero de 2010. Estos activos no figuran en los estados financieros sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos.
3. Las siguientes normas contables sobre Instrumentos financieros se han adoptado en forma anticipada a la fecha de aplicación exigida: Presentación (IPSAS 28); Reconocimiento y medición (IPSAS 29) e Información que debe divulgarse (IPSAS 30). No se pidió a la OACI adoptar estas normas ya que la fecha de entrada en vigencia cae en 2013. No obstante, estas normas se aplicaron antes de la fecha de entrada en vigencia respondiendo al deseo de aumentar la rendición de cuentas. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que publica las IPSAS fomenta su adopción temprana.
4. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación del costo amortizado.
5. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
6. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional para los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que estas actividades generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos dinerarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre, el cual se aproxima al tipo de cambio de contado. Las diferencias de cambio resultantes se consignan en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias por la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

Caja y equivalentes de caja

7. En este rubro se agrupan las disponibilidades, bancos y depósitos a corto plazo.
8. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

9. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
10. Las sumas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Las cuentas por cobrar comprenden las contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.
11. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valorizándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

Existencias

12. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
13. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
14. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

Cuentas por cobrar e ingresos

15. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados miembros. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio que se reconocen al principio del ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para los TCP son ingresos por operaciones de cambio, reconocidos sobre la base de acuerdos suscritos entre la OACI y los contribuyentes y su valor se establece en función del grado de ejecución, que a su vez se determina a partir de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, que, en algunos casos, la OACI puede considerar que se estiman con más precisión mediante el plan de pago por fases relacionado con los contratos aplicables de los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no se vinculan con operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.
16. Los cargos administrativos percibidos por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el Fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por cargos administrativos generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:

- El cargo se reconoce progresivamente en un 90% hasta emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y

- Los cargos administrativos por servicios se reconocen siguiendo el criterio del costo en que se incurre.
17. En 2011 se introdujo un nuevo arreglo para compartir los ingresos devengados por intereses en función del cual la OACI retiene el 50% de los intereses percibidos por el depósito de los fondos de proyectos con un saldo mensual ponderado medio superior a 100 000 USD.
 18. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar incluidos en las cuentas por cobrar y adelantos.
 19. Las contribuciones y cuotas por cobrar se registran netas de las provisiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (actualización o descuento):
 - Las provisiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;
 - Las provisiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a las circunstancias que pudieran indicar que un Estado miembro no está en condiciones de cumplir su obligación; y
 - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación. Estos créditos se registran a su costo amortizado (descontado) aplicando el método del interés compuesto y, por lo tanto, se presentan deducidos del descuento acumulado.
 20. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

Bienes de uso

21. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

<u>Clases</u>	Vida útil estimada (años)
Edificios	5-50
Tecnología de la información (IT)	3-5
Muebles y útiles	5-12
Maquinaria y equipo de oficina	3-7
Vehículos de motor	3-10

22. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de 3 000 CAD establecido, o de 25 000 CAD para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se valúan al costo y se deprecian a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.

23. Todos los bienes de uso se examina por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el estado de resultados. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como el flujo de fondos que generan los bienes afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Activos intangibles

24. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos bienes con un costo de adquisición inferior a los CAD 5 000, o CAD 25 000 en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valuar con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplicó prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.
25. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos	2-6
Propiedad intelectual	3-10

26. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
27. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como el flujo de fondos que generan los que están afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Anticipos

28. Las contribuciones voluntarias recibidas antes de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica se registran como anticipos. Los ingresos se reconocen cuando se han cumplido los requisitos de los donantes, en general cuando la OACI presta los servicios o cuando se entregan los bienes correspondientes al proyecto conforme a las condiciones del acuerdo concertado entre los donantes y la Organización
29. Los saldos de contribuciones inutilizadas que deban reintegrarse a los donantes y los fondos recibidos antes de que la OACI preste los servicios o entregue los bienes a terceros se incluyen en los anticipos.
30. Las cuotas recibidas de los Estados miembros antes de comenzar el ejercicio al que corresponden se presentan en los anticipos.

Beneficios al personal

31. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;
 - Prestaciones para el personal jubilado, tales como prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio;
 - Otras prestaciones no corrientes; y
 - Prestaciones por terminación.
32. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el Artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el sistema común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
33. Las organizaciones que participan en el plan se ven expuestas a riesgos actuariales vinculados con los empleados y ex empleados de otras organizaciones que participan en la Caja, y en consecuencia los pasivos y activos del plan y costos no pueden distribuirse de manera uniforme y confiable entre las organizaciones que participan en el plan. La OACI y la CCPPNU, en concordancia con otras organizaciones que participan en la Caja, no están en condiciones de especificar la participación proporcional de la obligación de prestaciones definidas, los activos del plan, y los costos relacionados con el plan con fiabilidad suficiente para fines contables. En consecuencia, la OACI ha tratado este plan como si fuera un plan con contribuciones definidas de acuerdo con los requisitos de la IPSAS 25. Las contribuciones de la OACI al plan durante el ejercicio financiero se reconocen como gastos en el Estado de rendimientos.
34. La OCI reconoce las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio en una cuenta de reserva. En la IPSAS 25, las ganancias y pérdidas actuariales por prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio pueden reconocerse en el tiempo mediante el enfoque de reserva. Con este enfoque, las ganancias o pérdidas actuariales se contabilizan como reservas en el patrimonio neto, en lugar de exponerse como ingreso o gasto, para reflejar la posibilidad razonable de que fluctúen con el tiempo. Las ganancias o pérdidas actuariales por otras prestaciones exigibles al momento del cese del servicio, tales como vacaciones anuales y prestaciones de repatriación, se reconocen inmediatamente y se presentan en el Estado de rendimientos.

Provisiones y pasivos contingentes

35. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, cuando existe la probabilidad de que deban pagarse y cuando la suma pueda calcularse de manera fiable.
36. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapen al pleno control de la OACI.

Información por segmento y contabilidad de fondos

37. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa Regular, y ii) las actividades de los Proyectos de Cooperación Técnica. La OACI informa las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.
38. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas con un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los fondos de la OACI. Los saldos de los fondos constituyen el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.
39. El **segmento de actividades del Programa regular** comprende el fondo general, el fondo de capital circulante, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del Programa regular del fondo general pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento Financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.
40. El **segmento de actividades del Programa regular** se compone de los siguientes Fondos o Grupos de fondos:
- El **Fondo del Presupuesto regular**, integrado por el **Fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados miembros de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del **Fondo de capital circulante** establecido por la Asamblea para adelantar fondos (reembolsables) al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados.
 - El **Fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones de bienes de uso y activos intangibles para las actividades regulares.
 - El **Fondo rotatorio**, donde se registran las transacciones vinculadas con el plan de seguro médico después de la separación, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
 - El **Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todas las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. El Secretario General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el

establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF donde se registran todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.

- El **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)**, establecido en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento Financiero. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son los cargos generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.
- El **Plan de acción de seguridad de la aviación (AVSEC) (ASPA)**, que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la Nota 3.1.
- El **Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.
- Los **Fondos de financiamiento colectivo para los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, quien se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **Fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.
- La **Cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.

- El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)**, que se destina a financiar las mejoras de los sistemas de información y comunicación de la Organización.
 - El **Fondo del Directorio de claves públicas (PKD)**, un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como cuenta a pagar a los Estados participantes.
 - El **Fondo para la seguridad operacional (SAFE)**, establecido por el Consejo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mediante el uso de un enfoque basado en la actuación que limitará los costos administrativos y no impondrá costo alguno en el presupuesto del Programa regular de la Organización, asegurando al mismo tiempo que las contribuciones voluntarias para financiar dicho Fondo sean utilizadas de manera responsable, útil y oportuna.
 - El **Fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)**, establecido para refinanciar los puestos que se habían abolido en el Presupuesto para el trienio 2008-2010.
 - **Otros Fondos.** En este rubro se incluyen la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el Fondo para el medio ambiente, el Fondo del Registro internacional y el Fondo de cooperación de Francia-OACI y otros fondos o cuentas especiales.
 - En virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)** integrada por Estados miembros de la OACI, la Organización proporciona ciertos servicios de secretaría. Los desembolsos se financian inicialmente con los ingresos de la CEAC que recauda la OACI, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.
41. El **segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica** comprende los **fondos de proyectos de cooperación técnica (TC)** establecidos por el Secretario General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financian principalmente con contribuciones voluntarias en virtud de los acuerdos para la realización de proyectos.
42. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados miembros. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el Fondo AOSC.

NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO**Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja**

43. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010 se componen de:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	61 052	98 649
Depósitos a plazo	185 327	94 744
Total de caja y equivalentes de caja	246 379	193 393

44. Al 31 diciembre de 2012, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés medio de 0,25% (0,31% al 31 de diciembre de 2011) y por un plazo medio de 82,5 días (107 días en 2011). La línea de efectivo incluye 175 millones USD en cuentas de ahorro e inversión (41 millones USD al 31 de diciembre de 2011) con una tasa de interés medio de 0,33%. El efectivo en bancos a fines del ejercicio incluye una suma de 2 421 000 CAD en nombre de la CEAC.

Nota 2.2: Cuotas fijas por cobrar a los Estados miembros

45. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre se componen de:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	4 725	5 761
No corrientes descontadas	6 166	5 581
Total neto de cuotas por cobrar	10 841	11 342

46. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	13 001	13 784
Cuotas fijadas - Acuerdos de financiamiento colectivo	-	18
Total de cuotas por cobrar antes de provisiones y amortizaciones	13 001	13 802
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(501)	(501)
Descuento sobre cuotas no corrientes	(1 659)	(1 959)
Total neto de cuotas por cobrar	10 841	11 342

47. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

	2012		2011	
	<i>En miles de CAD</i>	%	<i>En miles de CAD</i>	%
Año de imposición				
2012	3 721	28,6	-	-
2011	2 015	15,5	4 773	34,7
2010	943	7,2	1 561	11,3
2009	748	5,8	855	6,2
2008 y anterior	5 574	42,9	6 595	47,8
Total	13 001	100,0	13 784	100,0

48. No se registraron movimientos en la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2012.

	2011	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2012
	<i>En miles de CAD</i>			
Total de la previsión por cuotas de cobro dudoso	501	-	-	501

El monto indicado de CAD 501 representa el total de la acreencia de la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, cuya resolución continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda será saldada por los Estados sucesores.

49. Durante 2012 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso constituyen un gasto del período que se expone en el Estado de resultados.
50. Durante 2012 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.
51. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2012 se indican a continuación:

	2011	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2012
	<i>En miles de CAD</i>			
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	5 581	235	300	6 116

52. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se actualiza o descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente.

La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia del crédito. El descuento se computa aplicando una tasa del 4,3% a las cuotas programadas futuras de la mayoría de los Estados del Grupo A y 2,4% de 10 Estados del Grupo B y seis Estados del Grupo A que no cumplieron plenamente con su acuerdo.

53. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de cinco años y no han concertado acuerdos para su liquidación. La utilización de 235 000 CAD incluye la reclasificación de montos atrasados como no corrientes y los pagos percibidos durante el ejercicio corriente de Estados que han concertado acuerdos con la OACI. El aumento de 300 000 CAD corresponde al descuento del saldo de cuotas no corrientes por cobrar que se reconoció como aumento del ingreso descontado en el período finalizado el 31 de diciembre de 2012. No se concertaron nuevos acuerdos durante el ejercicio en curso.

Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos

54. Cuentas por cobrar y adelantos:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Adelantos al personal	953	1 255
Cuentas por cobrar a organismos de las ONU	3 567	3 323
Otros	8 888	6 475
Total	13 408	11 053

55. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.
56. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan con otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.
57. Otros créditos comprenden cuentas por cobrar de clientes de las actividades generadoras de ingresos tales como la venta de publicaciones, alquiler de salas de conferencias y de locales a las delegaciones.
58. La parte no corriente de las cuentas por cobrar corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC asumió plena responsabilidad por las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a 618 000 CAD al 31 de diciembre de 2012. El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se expone en las cuentas asciende a un total de 464 000 CAD, que representa la parte no corriente de dicho crédito (496 000 CAD al 1 de diciembre de 2011).

59. El rubro **Otros activos corrientes** se compone de:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	401	465
Impuesto a las ventas federal a recuperar	228	296
Gastos pagados por adelantado	512	716
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	860	422
Impuesto a la renta francés a recuperar	64	37
Total	2 065	1 936

Nota 2.4: Existencias

60. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático.

61. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias al 31 de diciembre.

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	834	700
Materias primas y productos en proceso de elaboración	116	123
Total Publicaciones	950	823
Total Economato	171	129
Total de existencias	1 121	952

62. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión para desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación de publicaciones:		
Saldos al inicio	823	787
Insumos directos	499	639
Mano de obra directa	1 376	1 444
Costos indirectos	239	239
Total existencias compradas y producidas	2 937	3 109
Menos: Costo de publicaciones vendidas	(1 843)	(2 218)
Menos: Pérdidas por deterioro	(144)	(68)
Saldo al cierre	950	823

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación Economato:		
Saldos al inicio	129	200
Existencias compradas	467	373
Total existencias compradas	596	573
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(425)	(437)
Menos: Supresión de existencias por inundación	-	(7)
Saldo al cierre	171	129

63. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se validan mediante el inventario físico.
64. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante el 2012, se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por 144 000 CAD. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Insumos, bienes fungibles y otros” del Estado de rendimientos.

Nota 2.5: Bienes de uso

65. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete Oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.
66. Como se indica en la Nota 1, y acogiéndose a lo previsto para la adopción inicial de las IPSAS, se optó por un tratamiento de transición para el reconocimiento inicial de los bienes de uso. En consecuencia, el cuadro siguiente presenta los bienes de uso adquiridos desde el 1 de enero de 2010 y capitalizados en las cuentas de acuerdo con las IPSAS.

	Saldo al inicio			
	Costo	Adquisición	Depreciación	Saldo al cierre
	1 de Ene. de 2012¹	del ejercicio	acumulada	31 de Dic. de 2012
	<i>En miles de CAD</i>			
Muebles y útiles	77	-	17	60
Equipo de informática	2 327	166	871	1 622
Equipos de oficina	293	379	109	563
Vehículos de motor	234	57	96	195
Mejoras en inmuebles arrendados	563	553	226	890
Maquinaria	91	48	28	111
Trabajo relativo a bienes de uso, en curso	-	285	-	285
Total	3 585	1 488	1 347	3 726

¹ Antes de la depreciación acumulada.

67. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2012.

68. Antes del 1 de enero de 2010, el costo de los bienes no fungibles, incluidos los muebles, vehículos, computadoras y demás equipo de oficina, se imputaba a gastos en el ejercicio en el que se colocaba la orden de compra de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 43 de las UNSAS. El costo de estos activos, al igual que otros bienes de uso adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero antes del 1 de enero de 2010, no se ha capitalizado y se presentará en el Estado de situación patrimonial durante el período de transición (2012-2015) de acuerdo con lo permitido en la norma IPSAS 17. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la Nota 6.
69. El edificio de la Sede la OACI - Maison de l'OACI se construyó en 1995 y es propiedad de una entidad privada. El Gobierno del Canadá lo tomó en arrendamiento por un plazo de 20 años que finaliza en 2016. La OACI ocupa toda la propiedad en virtud de un Acuerdo Suplementario con el Gobierno de Canadá y le reembolsa el 25% de los alquileres y costos de funcionamiento. El Gobierno de Canadá absorbe el 75% de los alquileres y los costos de funcionamiento y el 100% de los impuestos inmobiliarios, y tiene la opción de comprar la propiedad en condiciones favorables al finalizar el plazo de arrendamiento. En tal caso, y mediando la aceptación de la OACI, le deberá transferir el 25% de la propiedad contra reembolso por parte de la OACI del 25% del costo de la opción de compra. Si el Gobierno de Canadá no ejerce la opción de compra para sí, la OACI puede pedirle que lo haga en su nombre y le transfiera la titularidad del bien. En tal caso, la OACI debería reintegrar el 100% del costo de la opción de compra y todos los costos de la transacción como tal, y debería también destinar el inmueble a uso propio durante un plazo mínimo de veinte (20) años. El costo de la propiedad se estima en CAD 116 millones; la opción de compra que puede ejercerse en 2016 está valuada en 23,45 millones CAD. Acogiéndose a lo permitido en la IPSAS, la OACI imputa a gastos su parte de los alquileres y contabiliza los que paga el Gobierno del Canadá como una contribución en especie, como se expone en la Nota 3.1.
70. La OACI es propietaria del 46% del inmueble que alberga a la Oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de 1 145 000 CAD. El 54% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Como se indica en el párrafo 68, los activos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010 se capitalizarán durante el período de transición (2012-2015). Los demás inmuebles que ocupa la OACI se arriendan en virtud de contratos de arrendamiento operativo o nominal.
71. Los bienes de uso no capitalizados se exponen al costo menos la depreciación acumulada como si la depreciación se hubiera computado desde la fecha de adquisición. En el siguiente cuadro se presentan los bienes de uso, incluidos los arrendamientos financieros, adquiridos antes del 1 de enero de 2010 y que no se han capitalizado, aplicándose el tratamiento de transición que permiten las IPSAS como se menciona más arriba y en la Nota 1.

	Saldos al inicio 1 de enero de 2012	Eliminaciones contables	Depreciación acumulada	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2012
<i>en miles de CAD</i>				
Muebles y útiles	35	-	9	26
Informática y equipos de oficina	98	4	63	31
Vehículos de motor	90	-	40	50
Equipo en arrendamiento financiero	245	-	108	137
Total	468	4	220	244

72. Los pagos mínimos anuales entre 2013 y 2014 en concepto de arrendamiento financiero de equipos ascienden a 102 000 y 33 000 CAD respectivamente, lo que arroja un pago mínimo total de 135 000 CAD, menos intereses por 5 000 CAD en relación con una obligación por arrendamiento de capital de 130 000 CAD. Las obligaciones vinculadas con el arrendamiento de la Sede de la OACI se presentan en la Nota 6.

Nota 2.6: Activos intangibles

73. En la tabla que figura a continuación se presentan los activos intangibles reconocidos en las cuentas desde el 1 de enero de 2010.

	Saldo al inicio 1 de enero de 2012 ¹	Adquisiciones durante el año	Amortización acumulada	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2012
<i>En miles de dólares CAD</i>				
Soportes lógicos adquiridos	939	144	301	782
Soportes lógicos (WIP)	21	133	-	154
Otros activos intangibles	125	156	24	257
Total	1 085	433	325	1 193

¹ Antes de la amortización acumulada.

74. Sobre la base del examen de la valuación de los activos intangibles, se determinó que no hubo desvalorizaciones en este rubro durante el ejercicio.

Nota 2.7: Instrumentos financieros

2.7.1 Activos y obligaciones financieros

75. Las políticas contables para la registración de instrumentos financieros se describen en la nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones derivadas ni activos financieros enajenables) y los saldos al 31 de diciembre están compuestos por lo siguiente:

	2012	2011
<i>En miles de CAD</i>		
Cuotas por cobrar (corrientes)	4 725	5 761
Cuotas por cobrar (no corrientes)	6 116	5 581
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	13 409	11 053
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	464	496
Otros activos	1 553	1 220
Total de activos financieros	26 267	24 111

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

76. La OACI está expuesta a riesgos financieros. Los mismos se resumen en los siguientes párrafos.

2.7.2 Riesgo crediticio

77. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.

78. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimiza en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gocen de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.

79. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las Notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen amortizado (descontado) por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengar intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno del Canadá.

2.7.3 Riesgo por tasas de interés

80. La OACI está expuesta al riesgo por tasas de interés de sus depósitos a plazo fijo. En la Nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2012. En la actualidad, este riesgo es mínimo porque las tasas de interés se encuentran en un nivel muy bajo.

2.7.4 Riesgo cambiario

81. Al 31 de diciembre de 2012, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (7%) y dólares estadounidenses (88%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (7% en CAD y 87% en USD al 31 de diciembre de 2011). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo respaldar las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 43% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 57% en USD (43% en CAD y 57% en USD al 31 de diciembre de 2011).

82. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.

83. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica a menudo se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

2.7.5: **Riesgo de iliquidez**

84. La Asamblea estableció un fondo de capital circulante de 6,0 millones USD para facilitar adelantos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

Nota 2.8: Anticipos

85. Los anticipos comprenden:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	201 023	144 941
Cuotas fijadas recibidas anticipadamente	2 976	549
Otros anticipos	4 829	4 069
Total	208 828	149 559

86. El rubro Otros anticipos incluye el anticipo de 922 000 CAD de un Estado miembro (Francia), 895 000 CAD por ventas de publicaciones, 784 CAD de una empresa del sector privado, 991 CAD de Estados miembros para actividades relacionadas con el PKD, ingresos diferidos y otros anticipos.

Nota 2.9: Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

87. Las cuentas a pagar y las obligaciones devengadas se componen de:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Proveedores	14 212	11 021
Obligaciones devengadas y otras	4 508	8 333
Total	18 720	19 354

88. Las cuentas a pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.

89. Bajo ciertas condiciones, la Organización reembolsa una porción de los costos de educación sufragados por los funcionarios profesionales contratados internacionalmente. Las obligaciones devengadas y otras cuentas por pagar incluyen un monto de 215 000 CAD que representa cuentas por pagar por costos de educación a empleados que al final del ejercicio todavía no lo habían reclamado.

90. La OACI proporciona ciertos servicios de secretaría a la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). El monto neto a pagar por todas las transacciones efectuadas para la CEAC durante el ejercicio se incluye en el rubro Obligaciones devengadas y otras cuentas por pagar. Los movimientos en esta cuenta se resumen a continuación.

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Saldo inicial al 1 de enero	2 367	1 966
Montos percibidos durante el ejercicio	3 147	3 403
Subtotal	5 514	5 369
Menos: Desembolsos durante el ejercicio	3 093	3 002
Saldo de cierre al 31 de diciembre	2 421	2 367

Nota 2.10: Beneficios al personal

91. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones ASHI, las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Composición:		
Corrientes	4 669	4 060
No corrientes	90 217	78 817
Total	94 886	82 877

2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal

92. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por ASHI son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las Oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
93. La OACI calcula otras prestaciones a los empleados basándose en datos personales y la experiencia adquirida. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a los proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

94. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante el 2012:

	Saldos al inicio 1 de enero de 2012	Utilización	Aumento/ (Disminución)	Pérdida/ (Ganancia) actuarial	Saldos al cierre 31 de diciembre de 2012
<i>En miles de CAD</i>					
Plan ASHI	62 744	(1 192)	4 472	7 337	73 361
Cese del servicio - Vacaciones anuales	7 959	(687)	976	174	8 422
Cese del servicio - Repatriación	10 853	(831)	1 155	509	11 686
Otras prestaciones para expertos internacionales	1 321	(356)	452	-	1 417
Total Obligaciones por beneficios al personal:	82 877	(3 066)	7 055	8 020	94 886

95. La columna correspondiente a la utilización representa los pagos efectuados durante el año. El aumento (disminución) por ASHI, vacaciones anuales, prestaciones de repatriación y otras prestaciones del personal para los expertos internacionales se componen de lo siguiente:

	Costos del servicio actual	Costo de intereses	Total 2012	Total 2011
<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	2 847	1 625	4 472	5 127
Cese del servicio - Vacaciones anuales	767	209	976	679
Cese del servicio - Repatriación	873	282	1 155	983
Otras obligaciones por beneficios al personal	452	-	452	1 267
Total Obligaciones por beneficios al personal:	4 939	2 116	8 056	

Para fines de comparación, las pérdidas (y las ganancias) actuariales fueron las siguientes:

	2012	2011
<i>En miles de CAD</i>		
Plan ASHI	7 337	(7 091)
Cese del servicio - Vacaciones anuales	174	2 820
Cese del servicio - Prestaciones de repatriación	509	1 696
Total Obligaciones por beneficios al personal	8 020	(2 575)

96. Las pérdidas actuariales por vacaciones anuales y prestaciones de repatriación más los costos del servicio actual y los costos de intereses, incluido el ASHI, ascienden a un total de 7 286 CAD en 2012 (11 305 CAD en 2011) y se incluyen en los gastos de Fondo Rotatorio.

2.10.2 Efecto del aumento (disminución) de un punto porcentual en las hipótesis de tasas tendenciales

97. La IPSAS disponen que deben exponerse en los estados financieros los efectos que tendría una fluctuación de un punto porcentual en las tasas tendenciales tomadas como hipótesis para los beneficios post jubilatorios:

Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 833 000 CAD.
Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 1 175 000 CAD.

Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas) Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 11 864 000 CAD.
Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 15 056 000 CAD.

2.10.3 Hipótesis y métodos actuariales

98. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por separación del servicio). De conformidad con las IPSAS 25, se exige presentar en los estados financieros las hipótesis actuariales. Además cada hipótesis actuarial debe presentarse en cifras absolutas. A continuación se indican las hipótesis y métodos clave utilizados para determinar el valor de las obligaciones de la OACI posteriores al cese del servicio y otras obligaciones por prestaciones a los funcionarios en relación con la separación de personal al 31 de diciembre de 2012.
99. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 94 de la norma IPSAS 25 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación.

Hipótesis utilizadas para el ASHI:

Método actuarial	ASHI: Método del costo unitario prorrateado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
Tasa de interés técnico	2,40% para la contabilización y la capitalización (2,50% en la valuación al 31 de diciembre de 2011).
Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 10% al 4% en un período de 20 años; 3% para la atención odontológica en un período de 20 años.
Rendimiento previsto de los activos	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
Tipo de cambio utilizado	1,00 USD - 0,993 CAD. (1,024 CAD en la valuación anterior).
Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas	El costo promedio anual por persona a los 60 años de edad es de 1 700 CAD en concepto de medicamentos, de 200 CAD a 700 CAD por atención odontológica y 300 CAD por otras prestaciones médicas.
Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 78% en Quebec (78% en 2011) y 78% (78% en 2011) en las demás provincias.
Costos administrativos anuales	Incluidos en el costo anual por persona.
Tabla de mortalidad	Hasta los 94 años de edad, generacional.
Tasa de abandono del plan	De los 20 a los 55 años y en adelante: 15% al 0%.
Edad jubilatoria	59 años para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990; 62 años de allí en adelante.
Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación	60% (60% en 2011). Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:

Método actuarial	Vacaciones anuales y prestaciones de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
Tasa de interés técnico	2,4 % anual (2,5% en la valuación anterior).
Aumento salarial	3,25 por ciento anual.
Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 90 días.
Abandono por retiro voluntario	10%.
Gastos de transporte de efectos personales por repatriación	16 000 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.
Gastos de desplazamiento	7 000 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.

2.10.4 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

- 100.** En el Reglamento de la Caja Común de Pensiones se establece que el Comité de Pensiones debe encargarse de que el Actuario consultor lleve a cabo una valuación actuarial del Fondo por lo menos una vez cada tres años. La práctica de Comité de Pensiones ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años aplicando el método actuarial del costo agregado. El objetivo principal de la valuación actuarial es determinar si los activos actuales y futuros estimados de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.
- 101.** La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones sobre las remuneraciones contributivas al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación.
- 102.** La última valuación actuarial se llevó a cabo el 31 de diciembre de 2011. La valuación demostró un déficit actuarial de 1,87% (0,38% en la valuación de 2009) de las contribuciones remunerativas, lo que implica que teóricamente la tasa de contribución requerida para lograr el equilibrio al 31 de diciembre de 2011 fue de 25,57% en comparación con la tasa de contribución real de 23,7%. El déficit actuarial pudo atribuirse primordialmente a una experiencia por debajo de lo previsto en materia de inversiones en los últimos años.
- 103.** Al 31 de diciembre de 2011, el índice de capitalización de los activos actuariales respecto de las obligaciones actuariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, fue de 130% (140% en la valuación de 2009). El índice de capitalización fue de 86% (91% en la valuación de 2009) cuando se tomó en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.
- 104.** Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario consultor concluyó que no había necesidad, al 31 de diciembre de 2011, de contribuciones suplementarias en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja ya que el valor actuarial de los bienes superaba el valor de todas las obligaciones acumuladas en la Caja. Además el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas a la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado la disposición del Artículo 26. Las remuneraciones contributivas se examinarán para la próxima valuación actuarial al 31 de diciembre de 2013.
- 105.** En julio de 2012, el Comité de Pensiones tomó nota en su Informe del 59º período de sesiones de la Asamblea General de que se prevé que un incremento en la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos participantes en la Caja reducirá significativamente el déficit y potencialmente cubriría la mitad del déficit actual del 1,87%. En diciembre de 2012, la Asamblea General autorizó al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a aumentar a 65 años la edad normal de jubilación para los nuevos participantes en la Caja, con efecto a más tardar el 1 de enero de 2014, salvo si la Asamblea General no ha decidido acerca de un incremento correspondiente en la edad obligatoria de separación del servicio.

- 106.** Durante 2012, las contribuciones pagadas por la OACI a la CCPNU como organización miembro ascendió a 18,5 millones USD equivalente a 18,6 millones CAD (18,1 millones USD equivalentes a 18,0 millones CAD en 2011). Se prevé que las contribuciones correspondientes a 2013 mantengan el mismo nivel.
- 107.** La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada año. La CCPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, los cuales pueden consultarse visitando su sitio: www.unjspf.org.

2.10.5 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado

- 108.** Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dichas prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicio. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios

- 109.** Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes y los montos que la OACI recauda en nombre de los Gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del sistema Atlántico septentrional de monitores de altura.

Nota 2.12: Patrimonio neto (Déficit neto acumulado)

- 110.** El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. Los saldos de cierre reflejan la participación residual de la OACI en los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con financiación futura. Las variaciones del déficit acumulado y las reservas se presentan en el Estado III.

- 111.** Las reservas se componen de:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Actividades regulares		
Traspaso de consignaciones (Estado V)	8 519	10 195
Ganancias /(pérdidas) actuariales acumuladas en ASHI (Nota 2.10.2)	(6 127)	1 210
Montos reservados en el Fondo de incentivos	1 201	2 250
	3 593	13 655
Actividades de proyectos de cooperación técnica	49	(7)
Total:	3 642	13 648

- 112.** Los montos reservados en el Fondo de incentivos incluyen una suma de 1,0 millones CAD como financiación adicional para actividades del Programa regular durante 2013 (véase la Resolución A36-29 de la Asamblea).
- 113.** Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluyen el ajuste por traslación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta (CAD).

NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS

Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios

- 114.** En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá sufraga la mayor parte del costo de funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
- 115.** Se indica a continuación el valor razonable estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe tal contrato:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Canadá	21 528	20 884
Egipto	154	157
Francia	664	716
Perú	427	411
Senegal	118	40
Tailandia	1 307	1 130
Total	24 198	23 338

- 116.** La contribución en especie del Canadá incluye una suma equivalente a 1 683 000 CAD (1 928 000 CAD en 2011) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
- 117.** Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	1 497	1 092
Seguridad operacional de la aviación	2 496	1 316

- 118.** Además, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2012, la contribución ascendió a 146 000 CAD (133 000 CAD en 2011) y se contabilizó como un ingreso.

Nota 3.2: Otros ingresos

- 119.** La principal fuente de ingresos expuesta durante el ejercicio comprende contribuciones para proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante el ejercicio y cuotas. Las cuotas se declaran parcialmente en dólares canadienses y en dólares estadounidenses para financiar la mayor parte de las consignaciones. Los ingresos presentados durante el ejercicio comprenden lo siguiente:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas de los Estados según lo resuelto por la Asamblea	84 256	82 024
Cuota – Estado nuevo	50	7
Diferencias de cambio	(399)	(1 055)
Disminución (aumento) descuento acumulado sobre cuotas no corrientes	298	(319)
Total	84 205	80 657

- 120.** En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro **Otras actividades generadoras de ingresos**:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	4 143	5 011
Servicios a las Delegaciones	2 132	2 073
Conferencias y simposios	1 436	1 380
Derechos de autor relacionados con publicaciones	773	655
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	1 024	795
Publicaciones periódicas	655	755
Ventas del Economato	603	580
Sitios web	368	436
Contratos de licencia y asociaciones en estadísticas	413	394
Instrucción y cursos	944	605
Otros	642	717
Total	13 133	13 401

- 121.** El rubro **Otros ingresos** se compone de:

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Tasa por servicios	655	556
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	167	343
Cargo por agente de viajes	157	47
Intereses y diferencias de cambio	297	1 283
Otros	717	893
Total	1 993	3 122

Nota 3.3: Gastos

3.3.1 Sueldos y prestaciones del personal

122. Los sueldos incluyen la remuneración percibida por los empleados de la Organización durante el año, los expertos internacionales sobre el terreno y los expertos en el marco del Acuerdo de asistencia operacional (OPAS) para los proyectos TC así como las prestaciones de los funcionarios tales como seguro de salud, vacaciones anuales, repatriación educación, subsidio por asignación y reubicación, indemnización por terminación y contribución de la OACI a la CCPPNU.

3.3.2 Suministros, Bienes fungibles y otros

123. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos, Servicios de compras de aviación civil y proyectos del PNUD en el marco de las actividades de proyectos de cooperación técnica.

3.3.3 Gastos generales de funcionamiento

124. Gastos generales de funcionamiento consisten principalmente de alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los locales, gastos relacionados con tecnología de la información e imprenta, papelería y suministros de oficina, correos, mensajería y otros gastos de funcionamiento. Asimismo, se incluye la depreciación sobre bienes de uso que se eleva a 809 000 CAD y a 187 000 CAD por la amortización de activos intangibles (457 000 CAD y 118 000 CAD respectivamente para 2011).

3.3.4 Viajes

125. Los gastos de viaje están compuestos por viajes de misión, que incluyen pasajes aéreos, dietas y gastos de salida y llegada.

3.3.5 Otros gastos

126. Otros gastos incluyen pérdida en tipo de cambio atribuible a fondos que no sean el Fondo del Programa regular, por un total de 1 154 000 CAD (294 000 CAD en 2011).

127. Las pérdidas en tipo de cambio atribuibles al Fondo del Programa regular se asignan a las categorías de gastos del Estado de rendimientos. Esto se hace para comparar los gastos reales con las consignaciones presupuestadas. En 2012, se asignaron 900 000 CAD. La cantidad equivalente en los años anteriores correspondió a una ganancia de 112 000 CAD que se presentaron como Otros ingresos.

NOTA 4: ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES

128. Los estados financieros de la OACI y el presupuesto aprobado del Programa regular no se confeccionan sobre la misma base de presentación. En el Estado de rendimientos, los gastos abarcan a todos los fondos de la Organización y se clasifican en función de su naturaleza. Los gastos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales, por su parte, se clasifican por Objetivo estratégico y Estrategia básica de implantación cuando se trata del fondo general del Programa regular. El otro presupuesto aprobado y que está a disposición del público corresponde al fondo AOSC del Programa de Cooperación técnica.

129. La Asamblea autoriza separadamente para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC. Posteriormente, los presupuestos pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.
130. En cumplimiento de lo previsto en la IPSAS, se presenta a continuación la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el período finalizado el 31 de diciembre de 2012.

	Operación	Inversión	Financiación	Total
	<i>En miles de CAD</i>			
Monto real comparativo (Estado V)	(94 172)	-	-	(94 172)
Diferencias de base - Tipo de cambio	399	-	-	399
Diferencias en la presentación	94 203	111	-	94 314
Diferencias entre entidades	53 782	(1 291)	(46)	52 445
Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)	54 212	(1 180)	(46)	52 986

131. Las diferencias de base se producen cuando el presupuesto aprobado se ha confeccionado sobre una base diferente de la base contable utilizada para los estados financieros. En el caso de la OACI, se pueden generar diferencias significativas si el tipo de cambio utilizado para elaborar el presupuesto en dólares canadienses difiere de los tipos de cambio mensuales de las Naciones Unidas. El Estado de las consignaciones que se presenta en el Estado comparativo de los montos presupuestados y reales (Estado V) presenta la conciliación entre las consignaciones aprobadas del presupuesto del Programa regular y los correspondientes gastos incurridos por el fondo general del Programa regular al UNORE y al tipo de cambio tomado en el presupuesto.
132. Las diferencias que se producen cuando el período presupuestado difiere del período cubierto en los estados financieros son diferencias temporales. Para los fines de la comparación entre los montos presupuestados y los reales, la OACI no registra diferencias temporales.
133. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales. En el Estado de flujo de efectivo se muestra el efecto neto de los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los gastos reales autorizados mediante consignaciones.
134. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto de programas o entidades que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias representan flujos de efectivo de los fondos sobre los cuales se informa en los estados financieros, que forman parte de las actividades de la OACI y se financian con recursos extrapresupuestarios pero están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular. Se vinculan con otras actividades regulares y las actividades de los proyectos de cooperación técnica.
135. En relación con el fondo AOSC, las cifras presupuestadas sólo son previsiones de carácter indicativo. La comparación de las previsiones presupuestarias indicativas para el fondo AOSC con los montos reales forma parte de la presentación de los estados financieros por el Secretario General. Además, en la presentación se proporcionan explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto original y el presupuesto final y los montos reales.

NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento**

- 136.** La información por segmentos es un requisito de las IPSAS y se describe en la Nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de resultados por segmentos. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.
- 137.** El segmento de actividades regulares comprende ingresos por tasa administrativa por un total de 7,9 millones CAD (6,1 millones CAD en 2011) facturado por el fondo AOSC a los proyectos de cooperación técnica. Idéntico monto se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica. Al 31 de diciembre de 2012, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a 1 077 000 CAD (1 447 000 CAD al 31 de diciembre de 2011). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

SITUACIÓN PATRIMONIAL POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
		ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	2.1	43 721	43 250	202 658	150 143			246 379	193 393
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	4 725	5 761					4 725	5 761
Saldos entre segmentos		765	1 447	312		(1 077)	(1 447)		
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	4 411	6 184	8 997	4 869			13 408	11 053
Existencias	2.4	1 121	952					1 121	952
Otros	2.3	1 721	1 585	344	351			2 065	1 935
		56 464	59 179	212 311	155 363	(1 077)	(1 447)	267 698	213 095
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	6 116	5 581					6 116	5 581
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	464	496					464	496
Bienes de uso	2.5	3 726	3 046					3 726	3 046
Activos intangibles	2.6	1 193	958					1 193	958
		11 499	10 081					11 499	10 081
TOTAL DEL ACTIVO		67 963	69 260	212 311	155 363	(1 077)	(1 447)	279 197	223 176
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	2.8	7 805	4 618	201 023	144 941			208 828	149 559
Cuentas por pagar y obligaciones contraídas	2.9	8 866	11 322	9 854	8 032			18 720	19 354
Beneficios al personal	2.10	3 284	2 771	1 385	1 289			4 669	4 060
Saldos entre segmentos		1 077	339		1 108	(1 077)	(1 447)		
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 608	1 397					1 608	1 397
		22 640	20 447	212 262	155 370	(1 077)	(1 447)	233 825	174 370
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal	2.10	90 217	78 817					90 217	78 817
		90 217	78 817					90 217	78 817
TOTAL DEL PASIVO		112 857	99 264	212 262	155 370	(1 077)	(1 447)	324 042	253 187
PATRIMONIO NETO									
Déficit acumulado	2.12	(48 487)	(43 659)					(48 487)	(43 659)
Reservas	2.12	3 593	13 655	49	(7)			3 642	13 648
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(44 894)	(30 004)	49	(7)			(44 845)	(30 011)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		67 963	69 260	212 311	155 363	(1 077)	(1 447)	279 197	223 176

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.3

RENDIMIENTOS POR SEGMENTO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
		INGRESOS							
Contribuciones para proyectos	3.2	5	5	105 127	104 770			105 132	104 776
Cuotas fijadas	3.2	84 205	80 657					84 205	80 657
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	13 133	13 401					13 133	13 401
Otras contribuciones voluntarias		6 755	8 339					6 755	8 339
Tasa administrativa		8 118	6 103			(7 907)	(6 087)	211	16
Otros ingresos	3.2	1 763	3 126	251	18			2 014	3 144
		113 979	111 632	105 378	104 788	(7 907)	(6 087)	211 450	210 333
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	3.3	96 561	95 301	37 014	30 715			133 575	126 016
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	611	1 327	52 968	61 806			53 579	63 133
Gastos generales de operación	3.3	15 586	15 582	1 603	1 407			17 189	16 989
Viajes	3.3	5 836	5 577	2 821	2 865			8 657	8 442
Reuniones		1 162	865					1 162	865
Instrucción				2 553	1 020			2 553	1 020
Gastos generales de administración				7 779	5 938	(7 779)	(5 938)		
Otros gastos	3.3	1 729	610	640	1 037	(128)	(149)	2 241	1 498
		121 485	119 262	105 378	104 788	(7 907)	(6 087)	218 956	217 963
DÉFICIT DEL EJERCICIO		(7 506)	(7 630)					(7 506)	(7 630)

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Nota 6.1: Compromisos**

- 138.** Los compromisos por arrendamientos corresponden en lo esencial a los locales de la Sede de la OACI y el equipo de oficina.

	2012	2011
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones mínimas por arrendamiento, Sede		
1 – 5 años	10 948	13 839
Más de 5 años	-	-
Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles	10 948	13 839

- 139.** El contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Sede vence el 30 de noviembre de 2016 y comprende una opción de compra que puede ejercerse en esa fecha. El costo de los alquileres del inmueble es reembolsado por los gobiernos anfitriones a razón del 75% por los locales de la Sede y del 100% por los locales del edificio Bell que también forman parte de la Sede. En consecuencia, los compromisos por arrendamientos se refieren al 25% de los alquileres que la OACI debe pagar al gobierno anfitrión. En el cuadro que precede no se consignan compromisos financieros relacionados con los locales de la Oficina regional en París en razón de que, como se señala en la nota 2.5, parte de dicho inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que la arrienda a la OACI por un valor nominal.
- 140.** Las obligaciones futuras en concepto de arrendamientos de bienes muebles (incluidos los arrendamientos financieros) ascienden a 137 000 CAD (257 000 CAD al 31 de diciembre de 2011). Se refieren principalmente al alquiler de fotocopiadoras y equipo de imprenta, como se expone en la nota 2.5.
- 141.** Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de 1,7 millones CAD para 2013 y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las Delegaciones.

Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes y activos contingentes

- 142.** No existen causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.
- 143.** Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a 2,3 millones USD (2,4 millones USD al 31 de diciembre de 2011). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.

NOTA 7: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**Nota 7.1: Funcionarios administrativos clave**

	Número de personas (Persona/Año)	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
<i>en miles de CAD</i>							
Funcionarios administrativos clave	11	1 970	241	494	2 705	21	-

- 144.** Se entiende por funcionarios administrativos clave los miembros del Grupo de administración superior (SMG) de la Secretaría, conformado por el Secretario General y los directores en la Sede, el Subdirector de Finanzas, el Jefe de Evaluación y auditoría interna. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI y el establecimiento de políticas. Entre sus miembros se cuenta también el Presidente del Consejo y otros funcionarios clave que pueden incidir en las decisiones de la administración superior. El Consejo se compone de 36 Estados miembros sin designación personal.
- 145.** La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación, repatriación, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. En los beneficios y remuneraciones totales se incluyen los adelantos de beneficios pendientes de reintegro que se componen de adelantos del subsidio por educación.
- 146.** Además, los funcionarios administrativos clave gozan de los beneficios post jubilatorios (nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente porque no es posible cuantificarlos con precisión sobre una base individual.
- 147.** Los funcionarios administrativos clave, con excepción de la mayor parte del personal de categoría D-2 y superior, están afiliados a la CCPPNU. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.
- 148.** La remuneración total incluye además un monto de 61 000 CAD pagado durante el ejercicio al cónyuge de un funcionario administrativo clave. El cónyuge es un consultor que se desempeña en otra Dirección y no en relación jerárquicamente directa con el funcionario administrativo clave.

Nota 7.2: Transacciones con entidades vinculadas

Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

NOTA 8: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

- 149.** La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2012. A la fecha en que el Secretario General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.

PARTE IV: CUADROS
(NO AUDITADOS)

IV-1

Cuadro A

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares canadienses)

	Programa regular	Fondo de capital circulante	Fondo rotatorio	Fondo de generación de ingresos auxiliares	Fondo para los gastos de los servicios administrativos y operacionales	Actividades AVSEC	Fondo del Plan AFI	Fondo de Francia	Fondo de financiamiento colectivo	Cuenta de incentivos para liquidar cuotas atrasadas
ACTIVO										
ACTIVO CORRIENTE										
Caja y equivalentes de caja	15 800		1 400	3 831	3 285	6 845	420	922	1 480	2 471
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	4 725									
Saldos entre fondos	805			509	162		94			
Cuotas por cobrar y adelantos	1 040			2 405	259	101			168	
Existencias				951						
Otros	1 712			7	2					
	<u>24 082</u>		<u>1 400</u>	<u>7 703</u>	<u>3 708</u>	<u>6 946</u>	<u>514</u>	<u>922</u>	<u>1 648</u>	<u>2 471</u>
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	6 116									
Cuotas por cobrar y adelantos	464									
Bienes de uso		3 725								
Activos intangibles		1 193								
	<u>6 580</u>	<u>4 919</u>								
TOTAL DEL ACTIVO	<u>30 662</u>	<u>4 919</u>	<u>1 400</u>	<u>7 703</u>	<u>3 708</u>	<u>6 946</u>	<u>514</u>	<u>922</u>	<u>1 648</u>	<u>2 471</u>
PASIVO										
PASIVO CORRIENTE										
Anticipos	3 045			1 325	1 467			922	18	
Cuotas a pagar y obligaciones contraídas	7 576			709	113	11	4		18	5
Beneficios al personal			3 252		32					
Saldos entre fondos	1 077									805
Créditos a gobiernos contratantes/ proveedores de servicios									1 608	
	<u>11 698</u>		<u>3 252</u>	<u>2 034</u>	<u>1 612</u>	<u>11</u>	<u>4</u>	<u>922</u>	<u>1 644</u>	<u>810</u>
PASIVO NO CORRIENTE										
Beneficios al personal			90 217							
			90 217							
TOTAL PASIVO	<u>11 698</u>		<u>93 469</u>	<u>2 034</u>	<u>1 612</u>	<u>11</u>	<u>4</u>	<u>922</u>	<u>1 644</u>	<u>810</u>
PATRIMONIO NETO										
Superávit/(déficit) acumulado	10 445	4 470	(85 942)	5 918	2 115	6 935	511		4	460
Transferencia de fondos – Reconocimiento de gastos de capital		448		(250)	(19)					
Reservas	8 519		(6 127)							1 201
	<u>18 964</u>	<u>4 919</u>	<u>(92 069)</u>	<u>5 669</u>	<u>2 095</u>	<u>6 935</u>	<u>511</u>		<u>4</u>	<u>1 661</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>30 662</u>	<u>4 919</u>	<u>1 400</u>	<u>7 703</u>	<u>3 708</u>	<u>6 946</u>	<u>514</u>	<u>922</u>	<u>1 648</u>	<u>2 471</u>
INGRESOS										
Contribuciones para acuerdos de proyectos								5		
Cuotas fijadas	84 205									
Otras actividades generadoras de ingresos				14 011						
Otras contribuciones voluntarias						2 186	52			
Ingreso por tasa administrativa					8 131					
Otros ingresos	7 396	1 921	2 710	72	605	155	2		9	17
TOTAL DE INGRESOS	<u>91 601</u>	<u>1 921</u>	<u>2 710</u>	<u>14 083</u>	<u>8 737</u>	<u>2 341</u>	<u>54</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>17</u>
GASTOS										
Sueldos y beneficios al personal	73 682		7 286	6 074	7 129	1 457			3	
Insumos, bienes fungibles y otros	359			240	12					
Gastos generales de funcionamiento	13 619	1 006		8 764	206	26				1 049
Viajes	4 508			327	86	560				
Reuniones	1 049			23	7					
Gastos generales de administración						121	4			
Otros gastos	555			354	77	455	13	5	2	60
TOTAL DE GASTOS	<u>93 773</u>	<u>1 006</u>	<u>7 286</u>	<u>15 782</u>	<u>7 518</u>	<u>2 620</u>	<u>16</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>1 109</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(2 172)</u>	<u>914</u>	<u>(4 576)</u>	<u>(1 699)</u>	<u>1 218</u>	<u>(279)</u>	<u>38</u>		<u>4</u>	<u>(1 092)</u>

* Véase el Cuadro B.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-2

Cuadro A
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares canadienses)

	Fondo tecnología de la información y comunicaciones (ICT)	Directorio de claves públicas	Fondo Safe	TSSF	Otros fondos	Total	Eliminación	2012	2011
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	1 135	1 036	2 454	443	2 199	43 721		43 721	43 250
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros						4 725		4 725	5 761
Saldos entre fondos						1 570	(805)	765	1 447
Cuotas por cobrar y adelantos		13	61		365	4 412		4 412	6 184
Existencias					171	1 121		1 121	952
Otros						1 721		1 721	1 585
	<u>1 135</u>	<u>1 049</u>	<u>2 514</u>	<u>443</u>	<u>2 735</u>	<u>57 269</u>	<u>(805)</u>	<u>56 464</u>	<u>59 179</u>
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros						6 116		6 116	5 581
Cuotas por cobrar y adelantos						464		464	496
Bienes de uso						3 725		3 725	3 046
Activos intangibles						1 193		1 193	958
						<u>11 499</u>		<u>11 499</u>	<u>10 081</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1 135</u>	<u>1 049</u>	<u>2 514</u>	<u>443</u>	<u>2 735</u>	<u>68 768</u>	<u>(805)</u>	<u>67 963</u>	<u>69 260</u>
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos		991			37	7 805		7 805	4 618
Cuotas por pagar y obligaciones contraídas	82	58	34	20	236	8 866		8 866	11 322
Beneficios al personal						3 284		3 284	2 771
Saldos entre fondos						1 882	(805)	1 077	339
Créditos a gobiernos contratantes/ proveedores de servicios						1 608		1 608	1 397
	<u>82</u>	<u>1 049</u>	<u>34</u>	<u>20</u>	<u>273</u>	<u>23 445</u>		<u>22 640</u>	<u>20 447</u>
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal						90 217		90 217	78 817
						<u>90 217</u>		<u>90 217</u>	<u>78 817</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>82</u>	<u>1 049</u>	<u>34</u>	<u>20</u>	<u>273</u>	<u>113 662</u>	<u>(805)</u>	<u>112 857</u>	<u>99 264</u>
PATRIMONIO NETO									
Superávit/(déficit) acumulado	1 164		2 480	422	2 531	(48 487)		(48 487)	(43 659)
Transferencia de fondos – Reconocimiento de gastos de capital	(110)				(69)				
Reservas						3 593		3 593	13 655
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	<u>1 054</u>		<u>2 480</u>	<u>422</u>	<u>2 462</u>	<u>(44 894)</u>		<u>(44 894)</u>	<u>(30 004)</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1 135</u>	<u>1 049</u>	<u>2 514</u>	<u>443</u>	<u>2 735</u>	<u>68 768</u>	<u>(805)</u>	<u>67 963</u>	<u>69 260</u>
INGRESOS									
Contribuciones para acuerdos de proyectos						5		5	5
Cuotas fijadas						84 205		84 205	80 657
Otras actividades generadoras de ingresos			100		637	14 748	(1 615)	13 133	13 401
Otras contribuciones voluntarias		1 524	961		2 032	6 755		6 755	8 339
Ingreso por tasa administrativa						8 131	(13)	8 118	6 103
Otros ingresos	7	4	14	2	1 601	14 516	(12 753)	1 763	3 126
TOTAL DE INGRESOS	<u>7</u>	<u>1 528</u>	<u>1 074</u>	<u>2</u>	<u>4 271</u>	<u>128 359</u>	<u>(14 381)</u>	<u>113 979</u>	<u>111 632</u>
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	302	1 466	504	142	2 428	100 473	(3 912)	96 561	95 301
Insumos, bienes fungibles y otros						611		611	1 327
Gastos generales de funcionamiento	251		36		689	25 647	(10 062)	15 586	15 582
Viajes			129		225	5 836		5 836	5 577
Reuniones					82	1 162		1 162	865
Gastos generales de administración		30	23		230	407	(407)		
Otros gastos	51	31	68	11	47	1 728		1 729	610
TOTAL DE GASTOS	<u>604</u>	<u>1 528</u>	<u>760</u>	<u>153</u>	<u>3 700</u>	<u>135 866</u>	<u>(14 381)</u>	<u>121 485</u>	<u>119 262</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(597)</u>		<u>314</u>	<u>(151)</u>	<u>571</u>	<u>(7 506)</u>		<u>(7 506)</u>	<u>(7 630)</u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV - 3

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro B

ACTIVIDADES REGULARES
FONDOS FIDUCIARIOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/(DÉFICIT)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares canadienses)

	Fondo reservado para programas de instrucción	Mecanismo mejorado	Reino Unido	Estados Unidos	Programa de instrucción de comprensión situacional	Proyectos nacionales	Programa normalizado de instrucción	2012	2011
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	999	4 423	16	51	780	233	342	6 845	7 114
Cuotas por cobrar y adelantos		9		90	2			101	127
	<u>999</u>	<u>4 432</u>	<u>16</u>	<u>142</u>	<u>782</u>	<u>233</u>	<u>342</u>	<u>6 946</u>	<u>7 242</u>
TOTAL ACTIVO	<u>999</u>	<u>4 432</u>	<u>16</u>	<u>142</u>	<u>782</u>	<u>233</u>	<u>342</u>	<u>6 946</u>	<u>7 242</u>
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Cuotas por pagar y obligaciones contraídas		1		1	9			11	27
		<u>1</u>		<u>1</u>	<u>9</u>			<u>11</u>	<u>27</u>
TOTAL PASIVO		<u>1</u>		<u>1</u>	<u>9</u>			<u>11</u>	<u>27</u>
PATRIMONIO NETO									
Superávit/(déficit) acumulado	999	4 431	16	141	773	233	342	6 935	7 214
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	<u>999</u>	<u>4 431</u>	<u>16</u>	<u>141</u>	<u>773</u>	<u>233</u>	<u>342</u>	<u>6 935</u>	<u>7 214</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>999</u>	<u>4 432</u>	<u>16</u>	<u>142</u>	<u>782</u>	<u>233</u>	<u>342</u>	<u>6 946</u>	<u>7 242</u>
INGRESOS									
Otras contribuciones voluntarias		1 380		371	436			2 186	2 366
Otros ingresos	5	142			4	1	2	155	285
TOTAL INGRESOS	<u>5</u>	<u>1 521</u>		<u>371</u>	<u>440</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2 341</u>	<u>2 651</u>
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal		1 078		372	7			1 457	891
Gastos generales de funcionamiento		26						26	79
Viajes		316			237		7	560	390
Reuniones									3
Gastos generales de administración		77			44			121	199
Otros gastos	24	415				7	9	455	2
TOTAL DE GASTOS	<u>24</u>	<u>1 913</u>		<u>372</u>	<u>288</u>	<u>7</u>	<u>15</u>	<u>2 620</u>	<u>1 564</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(18)</u>	<u>(392)</u>		<u>(1)</u>	<u>152</u>	<u>(6)</u>	<u>(13)</u>	<u>(279)</u>	<u>1 087</u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV - 4

Cuadro C

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2012	Cuotas 2012	Cuotas recibidas para 2012	Saldo de las cuotas por cobrar para 2012	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores				
AFGANISTÁN	0.06	50	50					6	
ALBANIA	0.06	50		50			61		
ALEMANIA	6.56	5 501	5 501						
ANDORRA	0.06	50		50			67		
ANGOLA	0.06	50		50			65		
ANTIGUA Y BARBUDA	0.06	50		50		719	1 771		
ARABIA SAUDITA	0.77	646	646						
ARGELIA	0.11	92	92						
ARGENTINA	0.25	210	210						
ARMENIA	0.06	50	50						
AUSTRALIA	1.72	1 442	1 442						
AUSTRIA	0.65	545	545						
AZERBAIYÁN	0.06	50	50						
BAHAMAS	0.06	50		50		1	51		
BAHREIN	0.13	109		109		32	141		
BANGLADESH	0.06	50	16	34			34		
BARBADOS	0.06	50		50		6	57		
BELARÚS	0.06	50	50						
BÉLGICA	0.82	688	678	9			9		
BELICE	0.06	50	17	33			33		
BENIN	0.06	50	50						
BHUTÁN	0.06	50		50		50	101		
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)	0.06	50		50		92	143		
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0.06	50		50		110	160		
BOTSWANA	0.06	50	50						
BRASIL	1.33	1 115	1 115						
BRUNEI DARUSSALAM	0.06	50		50			50		
BULGARIA	0.06	50	50						
BURKINA FASO	0.06	50	50						
BURUNDI	0.06	50		50		49	100		
CABO VERDE	0.06	50	50						
CAMBOYA	0.06	50	50			120	120		
CAMERÚN	0.06	50	50						
CANADÁ	2.55	2 138	2 138					2 228	
CHAD	0.06	50	50					9	
CHILE	0.28	235	235						
CHINA	4.06	3 405	3 405						
CHIPRE	0.06	50	50						
COLOMBIA	0.22	184	184						
COMORAS	0.06	50	50						
CONGO	0.06	50	50						
COSTA RICA	0.06	50	50						
CÔTE D'IVOIRE	0.06	50	50						
CROACIA	0.07	59	19	40			40		
CUBA	0.07	59	59						
DINAMARCA	0.56	470	469	1			1		
DJIBOUTI	0.06	50		50		735	786		
ECUADOR	0.06	50	50						
EGIPTO	0.17	143	143						
EL SALVADOR	0.06	50	50						
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1.07	897	897						
ERITREA	0.06	50		50		15	65		
ESLOVAQUIA	0.11	92	92						
ESLOVENIA	0.07	59	59						
ESPAÑA	2.47	2 071	2 071						
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	25.00	20 964	20 964						
ESTONIA	0.06	50	50						
ETIOPIA	0.08	67		67		20	87		
FEDERACIÓN DE RUSIA	1.46	1 224	1 224						
FIJI	0.06	50	50						
FILIPINAS	0.16	134	134						
FINLANDIA	0.50	419	419						
FRANCIA	4.92	4 126	4 126						
GABÓN	0.06	50	50						
GAMBIA (*)	0.06	50		50		368	418		

IV - 5

Cuadro C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros		Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea		Escalas 2012	Cuotas 2012	Cuotas recibidas para 2012	Saldo de las cuotas por cobrar para 2012	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores				
GEORGIA		0.06	50	50			235	235		
GHANA		0.06	50	50					52	
GRANADA (*)		0.06	50		50		375	426		
GRECIA		0.50	419	411	9			9		
GUATEMALA		0.06	50	49	1			1		
GUINEA		0.06	50	50			128	128		
GUINEA-BISSAU		0.06	50	50						
GUINEA ECUATORIAL		0.06	50	50						
GUYANA		0.06	50	50						
HAITÍ		0.06	50		50		17	67		
HONDURAS		0.06	50		50		49	99		
HUNGRÍA		0.22	184	184						
INDIA		0.73	612	491	121			121		
INDONESIA		0.26	218	218						
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)		0.20	168		168		112	280		
IRAQ (*)		0.06	50		50		898	949		
IRLANDA		0.65	545	545						
ISLANDIA		0.06	50	50					52	
ISLAS COOK		0.06	50	50			53	53		
ISLAS MARSHALL		0.06	50		50		255	306		
ISLAS SOLOMÓN (*)		0.06	50	49	2		47	49		
ISRAEL		0.39	327	327					342	
ITALIA		3.52	2 952	2 952						
JAMAICA		0.06	50	50						
JAPÓN		9.08	7 614	7 614						
JORDANIA		0.06	50	50						
KAZAJSTÁN		0.06	50	50					1	
KENYA		0.06	50	50						
KIRGUISTÁN		0.06	50	50			46	46		
KIRIBATI		0.06	50		50		184	234		
KUWAIT		0.23	193		193		101	293		
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (1)							501	501		
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA		0.06	50	50						
LESOTHO		0.06	50		50		34	84		
LETONIA		0.06	50	50						
LÍBANO		0.06	50	50						
LIBERIA		0.06	50	50			175	175		
LIBIA		0.09	75		75		48	123		
LITUANIA		0.06	50	50						
LUXEMBURGO		0.31	260	260						
MADAGASCAR		0.06	50	50						
MALASIA		0.47	394	394						
MALAWI		0.06	50		50		419	470		
MALDIVAS		0.06	50		50		50	100		
MALÍ		0.06	50	50						
MALTA		0.06	50	50						
MARRUECOS		0.10	84	84						
MAURICIO		0.06	50	50						
MAURITANIA		0.06	50	50						
MÉXICO		1.72	1 442	1 442						
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)		0.06	50		50		130	180		
MÓNACO		0.06	50	50						
MONGOLIA		0.06	50		50		34	84		
MONTENEGRO		0.06	50	50						
MOZAMBIQUE		0.06	50	4	46			46		
MYANMAR		0.06	50	50						
NAMIBIA		0.06	50		50		32	82		
NAURU		0.06	50		50		578	628		
NEPAL		0.06	50		50		98	149		
NICARAGUA		0.06	50	50						
NÍGER		0.06	50	50						
NIGERIA		0.06	50	50						
NORUEGA		0.61	512	512						
NUEVA ZELANDIA		0.30	252	252					262	
OMÁN		0.07	59	59						

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2012	Cuotas 2012	Cuotas recibidas para 2012	Saldo de las cuotas por cobrar para 2012	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores				
PAÍSES BAJOS	1.85	1 551	1 551						
PAKISTÁN	0.15	126		126	51		177		
PALAU	0.06	50		50	314		365		
PANAMÁ	0.06	50	50						
PAPUA NUEVA GUINEA	0.06	50	31	19			19		
PARAGUAY	0.06	50	50						
PERÚ	0.10	84	84						
POLONIA	0.59	495	495						
PORTUGAL	0.48	403	403						
QATAR	0.41	344		344	127		471		
REINO UNIDO	5.68	4 763	4 763						
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	0.06	50		50	144		194		
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	0.06	50	50						
REPÚBLICA CHECA	0.27	226	226						
REPÚBLICA DE COREA	2.41	2 021	2 021						
REPÚBLICA DE MOLDOVA	0.06	50	50		85		85		
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	0.06	50	50						
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	0.06	50		50	18		68		
REPÚBLICA DOMINICANA	0.06	50	50						
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	0.06	50	33	17			17		
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	0.06	50	50						
RUMANIA	0.15	126	126						
RWANDA (*)	0.06	50		50	99		149		
SAINT KITTS Y NEVIS	0.06	50	50						
SAMOA	0.06	50	50						
SAN MARINO	0.06	50	50						
SANTA LUCÍA	0.06	50	50						
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (*)	0.06	50		50	568		618		
SAN VICENTA Y LAS GRANADINAS	0.06	50		50	82		132		
SENEGAL	0.06	50	50					23	
SERBIA	0.06	50	50						
SEYCHELLES	0.06	50	50						
SIERRA LEONA	0.06	50	50		192		192		
SINGAPUR	1.07	897	897						
SOMALIA	0.06	50	50						
SRI LANKA	0.07	59	59						
SUDÁFRICA	0.42	352	352						
SUDÁN	0.06	50		50	131		181		
SUDÁN DEL SUR (**)	0.06	50		50	4	4	58		
SUECIA	0.74	621	621						
SUIZA	0.95	797	797						
SURINAME	0.06	50		50	184		234		
SWAZILANDIA	0.06	50		50			50		
TAILANDIA	0.50	419	419						
TAIKISTÁN	0.06	50		50	6		56		
TIMOR-LESTE	0.06	50		50	184		234		
TOGO	0.06	50	50						
TONGA	0.06	50	50						
TRINIDAD Y TABAGO	0.06	50	50						
TÚNEZ	0.06	50	43	7			7		
TURKMENISTÁN	0.06	50		50	60		111		
TURQUÍA	0.63	528	528						
UCRANIA	0.10	84	84						
UGANDA	0.06	50	15	35			35		
URUGUAY	0.06	50		50			50		
UZBEKISTÁN	0.06	50	49	2			2		
VANUATU	0.06	50	50						
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)	0.22	184	184						
VIET NAM	0.10	84		84			84	1	
YEMEN	0.06	50	50						
ZAMBIA	0.06	50	35	16			16		
ZIMBABWE	0.06	50		50	67		117		
TOTAL (***)	100.06	83 907	80 186	3 721	9 276	5	13 001	2 976	

Nota 1 : Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adecuada por la ex República Socialista de Yugoslavia.

* Estados que no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2012.

** La República de Sudán del Sur pasó a ser Estado miembro el 10 de noviembre de 2011.

*** La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/(DÉFICIT)
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (en miles de dólares canadienses)

	<u>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</u>	<u>Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos</u>	<u>Fondos del servicio de compras de aviación civil</u>	<u>Total 2012</u>	<u>Total 2011</u>
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y equivalentes de caja	(3 132)	188 456	17 333	202 658	150 143
Saldos entre fondos	312			312	
Cuentas por cobrar y adelantos	3 823	5 174		8 997	4 869
Otros	9	335		344	351
TOTAL ACTIVO	<u>1 012</u>	<u>193 966</u>	<u>17 333</u>	<u>212 311</u>	<u>155 363</u>
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Anticipos	57	183 885	17 081	201 023	144 941
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	772	8 831	252	9 854	8 032
Beneficios al personal	134	1 251		1 385	1 289
Saldos entre fondos					1 108
TOTAL PASIVO	<u>963</u>	<u>193 966</u>	<u>17 333</u>	<u>212 262</u>	<u>155 370</u>
PATRIMONIO NETO					
Reservas	49			49	(7)
PATRIMONIO NOETO (DÉFICIT ACUMULADO)	<u>49</u>			<u>49</u>	<u>(7)</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1 012</u>	<u>193 966</u>	<u>17 333</u>	<u>212 311</u>	<u>155 363</u>
INGRESOS					
Contribuciones para acuerdos de proyectos	4 712	96 824	3 591	105 127	104 770
Otros ingresos		240	11	251	18
TOTAL DE INGRESOS	<u>4 712</u>	<u>97 063</u>	<u>3 602</u>	<u>105 378</u>	<u>104 788</u>
GASTOS					
Sueldos y beneficios al personal	2 859	34 091	65	37 014	30 715
Insumos, bienes fungibles y otros	802	48 963	3 203	52 968	61 806
Gastos generales de funcionamiento	184	1 370	49	1 603	1 407
Viajes	269	2 500	53	2 821	2 865
Instrucción	76	2 477		2 553	1 020
Gastos generales de administración	491	7 057	231	7 779	5 938
Otros gastos	31	606	2	640	1 037
TOTAL DE GASTOS	<u>4 712</u>	<u>97 063</u>	<u>3 602</u>	<u>105 378</u>	<u>104 788</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO					

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV - 8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de Fondo	Saldo al 1-Ene-2012	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizado	Saldo al 31-Dic-2012
			Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	2 102		3	619	3				1 484
Angola	MSA	199			121	12				67
Arabia Saudita	MSA	1 442	8 373	234	8 286	434			2	1 332
Argentina	MSA	15 738	32 864	116	22 301	1 341	(83)		(171)	24 821
Bahamas	MSA	10			4					6
Bangladesh	TF	16					(15)	(1)		
Barbados	TF	46								46
Bolivia	MSA	1 032	3 589	(1)	3 468	297	(91)		1	765
Bolivia	TF	12								12
Botswana	TF	68		1	2				1	68
Brasil	MSA	2 740		279	44	(3)			(299)	2 680
Cabo Verde	MSA	131	80		6	1				204
Camboya	MSA	1								1
Camerún	MSA		156							156
Chad	MSA	44								44
China	MSA	26				26				
China	TF	37								37
Chipre	MSA	15			16	(1)				
Colombia	MSA	15	100	1	105	5			1	6
Comoras	MSA	9								9
Costa Rica	MSA	20 355	27 127	35	821	650				46 046
Costa Rica	TF	4								4
Côte d'Ivoire	MSA	(7)								(7)
Departamento de Mantenimiento de la Paz, ONU	MSA		95		101	10				(17)
Dinamarca	MSA	1	93		53	5				36
Djibouti	MSA	291								291
Ecuador	MSA	1 990	8 256	5	3 384	139	(1)			6 727
Egipto	MSA	106			5	1				101
España	MSA		53		45					7
Etiopía	MSA	738			499	17				222
Federación de Rusia	MSA	1			1					(1)
Fiji	MSA	26								26
Filipinas	MSA	39								38
Filipinas	TF	2 870		2	577	62			2	2 236
Gabón	MSA	(16)							4	(12)
Grecia	MSA	27								27
Guatemala	MSA	918		(2)	341	22	(1)		1	553
Guinea Ecuatorial	MSA	533	41	2	530	53				(7)
Guyana	TF	7								7
Haití	MSA								(1)	(1)
Haití	TF	55								55
India	MSA	1 932		1	356	45			1	1 532
Indonesia	MSA	3 964	336	4	1 199	137			1	2 969
INTERREGIONAL	TF	124	4		5	1				123
Iraq	MSA	43								43
Iraq	TF	39								38
Islandia	MSA	3								2
Italia	MSA		24		6	1				17
Jamahiriyá Árabe Siria	MSA	9								9
Jamaica	TF	6								6
Jordania	MSA		63		27	3				33
Kazajistán	MSA		1 494	1	3					1 491
Lesotho	TF	129								130
Letonia	TF	8								8
Libano	MSA	1 029		2	62	6				962
Liberia	MSA	16								15
Macau, Región administrativa especial de China	MSA	8			1					7
Marruecos	TF	70								70
Mauricio	MSA	6								6
México	MSA	14	177	1	78	5				109
México	TF	59	1 856	1	1 454	128				334
Mozambique	MSA	765	263	(2)	557	56				413
Namibia	MSA	1 868	2 278	(6)	2 204	220			(61)	1 656

(1): Por el método de caja.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E
(continuación)ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de Fondo	Saldos al 1-Ene-2012	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizado	Saldos al 31-Dic-2012
			Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Nauru	TF	(3)								(3)
Nepal	MSA	27			14	1				12
Nicaragua	MSA	20								20
Nigeria	MSA	433		1						433
Nigeria	TF	9								9
Omán	MSA	15								15
Omán	TF	431	159	1	330	31				230
Pakistán	MSA	53			20	2				31
Panamá	MSA	2 299	947	2	1 760	126	(50)			1 312
Panamá	TF	21 617	2 050	23	13 328	320			1	10 044
Paraguay	MSA		32		32	2				(1)
Perú	MSA	13 482	7 159	19	15 245	284	(100)		52	5 084
Portugal	TF	(1)								(1)
Qatar	MSA	38			2					35
Regional África	MSA	3 217	39 352	(1)	2 776	1 501	(5)	(14)	9	38 280
Regional Asia	MSA	549	250		437	35		(14)		313
Regional Asia	TF	1 593	1 391	4	1 494	191	16		12	1 331
Regional Europa	MSA	35								35
Regional Europa	TF	32	80		76	8				29
Regional Europa y Oriente Medio	MSA	988	708	(3)	429	43	(1)			1 220
Regional Latinoamericana	MSA	169	417		341	12	5			240
Regional Latinoamericana	TF	2 074	4 737		1 583	256	105	(3)	1	5 080
República Árabe Siria	MSA	157			4					154
República Checa	MSA	35								35
República de Corea	MSA	91	23			68				46
República Democrática del Congo	MSA	44			37	4				3
República Democrática Popular Lao	MSA	(2)								(2)
República Dominicana	MSA	192	2		10	1			(2)	181
República Unida de Tanzania	MSA	(5)								(5)
Rumania	MSA	11					(8)			3
Rwanda	MSA	183		(1)	172	17				(7)
Seychelles	MSA	56								56
Singapur	MSA	232	(108)			47		(12)		66
Singapur	TF	(4)	247		109	11				123
Somalia	TF	7 592	7 179	17			(153)	(3 000)		11 635
Sri Lanka	MSA	198								198
Sri Lanka	TF	9							(1)	8
Sudáfrica	MSA	205								205
Sudán	MSA	1 634	353		916	92			1	979
Swazilandia	MSA		600							600
Tailandia	MSA	266	60	(1)	60	34				231
Tailandia	TF	30	64							94
Trinidad y Tabago	TF	8								8
Uganda	MSA	48	80		4	16				109
Uruguay	MSA	9 819	812	14	2 184	194	(60)	(34)		8 173
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	(212)	201		1					(12)
Viet Nam	TF	14								14
Yemen	MSA	8								8
	LS	280	767	(2)	732	57	234		1	492
Total		129 680	154 883	761	89 378	7 036	(209)	(3 079)	(440)	185 181
Equivalente en dólares canadienses		129 732	153 804	759	89 647	7 057	(208)	(3 057)	(441)	183 885

(1): Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro F

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANLIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldos al 1-Ene-2012	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/ pérdida de cambio no realizado	Saldos al 31-Dic-2012
		Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	930		4	531	16				388
Angola	(16)								(16)
Bahamas	(76)	8 295	7	101	135	(3)			7 987
Bangladesh	228		1	22	2				205
Bolivia	5								4
Cabo Verde	30								31
Canadá	38								38
Costa Rica	2 803	2 100	3	612	11		(2 178)		2 105
Cuba	17								17
Egipto	(2)								(2)
Etiopía	1 262		1	1 059					204
Federación de Rusia	52								53
Fiji	1								1
Filipinas	741		1	9	1				732
Guinea	43								43
India	23			9	(3)				17
Jamahiriya Árabe Libia	62				1				61
Lesotho	40			1					40
Libano	3 330		5	448	63				2 824
Lituania	(4)								(4)
Macau, Región administrativa especial de China	(12)								(12)
Mozambique	20			13	1				6
Myanmar	521		1						522
Nigeria	74								74
Omán	720		1	555					165
Pakistán	(56)								(56)
República Árabe Siria	723		5						728
República Popular Democrática de Corea	6					(6)			
Seychelles	(69)								(69)
Sudán	98								98
Suriname	6								6
Trinidad y Tabago	165		4						168
Uruguay	642	187	1						830
Yemen	17								17
Total	12 363	10 581	36	3 361	230	(9)	(2 178)		17 202
Equivalente de dólares canadienses	12 312	10 507	36	3 371	231	(9)	(2 163)		17 081

(1): Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.



Auditor externo de la Organización
de Aviación Civil Internacional



**INFORME ANUAL DEL AUDITOR
EXTERNO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECÓNOMICO DE 2012**

(traducción de cortesía)

ÍNDICE

1.	Introducción	6
1.1.	Auditorías efectuadas por el Auditor externo	6
1.2.	Modificación del proceso de autorización de las constataciones y recomendaciones del Auditor externo	6
1.2.1.	Anterior proceso de autorización	6
1.2.2.	Decisión del Consejo de 31 de octubre de 2012	7
1.2.3.	Nuevo proceso de autorización	7
1.3.	Síntesis de las principales observaciones	8
2.	Certificación de las cuentas: posición financiera y presupuestaria de la OACI.....	9
2.1.	Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2012	9
2.2.	Incremento del patrimonio neto negativo de la OACI en 2012 por valor de 14,8 millones de dólares canadienses.....	10
2.3.	Pérdidas en el ARGF de 1,7 millones de CAD en 2012	11
2.4.	Registro de un pago pendiente de la República Democrática del Congo, por valor de medio millón de CAD, en el presupuesto regular en lugar de en la Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas	12
2.5.	El AOSCF se torna rentable en 2012	12
2.6.	Retraso de los Estados miembros en el pago de sus contribuciones.....	14
3.	Recursos Humanos.....	15
3.1.	Peso de la masa salarial en el presupuesto regular.....	15
3.2.	Puestos de la OACI al 31 de diciembre de 2012.....	18
3.3.	Personal de la OACI al 31 de diciembre de 2012	18
3.4.	Personal adscrito no contemplado en el estatuto de la OACI	20
3.5.	Consultores	21
3.6.	Total de empleados de la OACI (excluidos fondos de cooperación técnica).....	22
4.	Tecnología de la información y las comunicaciones	23

4.1.	Presupuesto para la función informática	23
4.1.1.	Presupuesto aprobado y presupuesto real	24
4.1.2.	Distribución de las dotaciones presupuestarias para la función informática	25
4.1.3.	Evaluación de los gastos informáticos totales financiados por el presupuesto regular.....	26
4.2.	El personal informático	28
5.	Auditoría de la Oficina de evaluación y auditoría interna	29
5.1.	Actividades básicas	30
5.1.1.	Auditoría	30
5.1.2.	Evaluación	32
5.2.	Actividades operacionales desempeñadas por la EAO	33
5.3.	Calidad de la auditoría interna	35
5.3.1.	Autoevaluación	35
5.3.2.	Análisis de riesgos	35
6.	Auditoría de la Dirección de administración y servicios	36
6.1.	Examen de los medios, misiones y organización de la ADB.....	36
6.1.1.	Misiones.....	37
6.1.2.	Estructura orgánica	37
6.1.3.	Presupuesto	38
6.2.	Servicios lingüísticos de la LPB	40
6.2.1.	Recursos presupuestarios significativos para una actividad con costos poco transparentes	40
6.2.2.	Consecución parcial de los objetivos anunciados al Consejo por el Secretario General	40
6.2.3.	Calidad insuficiente de los servicios lingüísticos a juzgar por los usuarios	42
6.2.4.	Intérpretes	42
6.2.5.	Traductores	45
6.3.	Recursos humanos (HR)	48
6.4.	Sección de servicios a las conferencias y oficinas	48
6.4.1.	Presupuesto	48

6.4.2.	Consecución plena de los objetivos fijados por el Consejo	49
6.4.3.	Servicios a las conferencias	50
6.4.4.	Servicios a las oficinas.....	50
6.5.	Sección de tecnología de la información y las comunicaciones	51
6.5.1.	Tendencia presupuestaria: discrepancias significativas entre las pronósticos y los logros ...	51
6.5.2.	Personal.....	52
6.5.3.	Consecución de los objetivos anunciados al Consejo	53
6.5.4.	Gestión de riesgos informáticos.....	54
6.6.	Grupo de seguridad y protección	55
7.	Publicaciones de la OACI.....	55
7.1.	Datos cuantitativos.....	56
7.2.	Editores	57
7.2.1.	La ANB.....	57
7.2.2.	La ATB	58
7.2.3.	La RGA.....	59
7.3.	Coordinación de las publicaciones.....	59
7.3.1.	La Junta de prioridades	59
7.3.2.	Publicaciones supeditadas a la RGA.....	60
7.3.3.	Publicaciones electrónicas	60
7.3.4.	Publicaciones y relaciones públicas.....	61
7.4.	El desarrollo de publicaciones electrónicas	61
7.4.1.	El futuro del Departamento de impresión.....	62
7.4.2.	Efecto en los ingresos procedentes de las publicaciones	63
7.4.3.	Protección de los derechos de propiedad intelectual	64
7.5.	Publicaciones periódicas	64
7.5.1.	Cuestiones publicitarias	65
7.5.2.	La situación financiera de la Revista de la OACI.....	65

7.5.3. Otras revistas.....	66
8. Oficina regional de Bangkok	67
8.1. Particularidades de la Región Asia/Pacífico	67
8.2. Gestión del presupuesto de la Oficina regional.....	68
8.3. Propiedades	74
9. Cooperación técnica en la región APAC	75
9.1. Características generales de los proyectos de cooperación técnica en la región APAC	75
9.2. Proyectos regionales “cooperativos” sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación	77
9.3. Proyecto sobre un acuerdo bilateral de servicios administrativos (MSA) con Indonesia	78
9.4. Proyecto sobre un MSA bilateral con Filipinas	79
10. Seguimiento de las anteriores recomendaciones del Auditor externo.....	79
Anexo I – Opinión del Auditor externo (original)	82
Anexo II – Estado de ejecución de las recomendaciones del Auditor externo	84

1. En el presente informe anual se describen las distintas auditorías efectuadas por el Auditor externo de cara a las actividades, cuentas y gestión de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) durante el ejercicio económico de 2012.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Auditorías efectuadas por el Auditor externo

2. Desde su último informe anual correspondiente al ejercicio de 2011, el Auditor externo efectuó nueve auditorías sobre el terreno, que dieron lugar al envío al Secretario General de tres cartas, la preparación de otras dos y la redacción del presente informe dirigido al Consejo.
3. En el informe se da cuenta a este órgano de las nueve auditorías, cuya cronología se indica a continuación con mención de las cartas enviadas al Secretario General:

Cuadro 1: Labor del Auditor externo durante el ejercicio económico de 2012

Asunto	Fecha de la auditoría	Carta al Secretario General	
		Borrador	Definitiva
APAC ¹	4-15/6/12	2/7/12	En curso
Cooperación técnica: proyectos en la región APAC	4-15/6/12	2/7/12	En curso
ADB ²	15-26/10/12	5/2/13	En curso
Auditoría interna (EAO) ³			
Publicaciones de la OACI			
Auditoría de los estados financieros de 2012	15-26/10/12 y 18-30/3/13	En curso	En curso
Ejecución del presupuesto en 2012	18-30/3/13	En curso	En curso
Gestión de los recursos humanos en 2012			
Gestión informática en 2012			

1.2. Modificación del proceso de autorización de las constataciones y recomendaciones del Auditor externo

1.2.1. Anterior proceso de autorización

4. Durante los dos primeros años del anterior mandato del Auditor externo, esto es, 2008 y 2009, se aplicó a las constataciones y recomendaciones de las auditorías un procedimiento de autorización clásico, conforme stricto sensu a las normas de la INTOSAI.⁴ Así, concluida cada una de ellas, se enviaba al Secretario General de la OACI un borrador del correspondiente informe oficial para su autorización, para luego emitir y enviar al Consejo el informe final, con las observaciones y proyectos de planes de acción del Secretario General.

¹ Oficina Asia y Pacífico.

² Dirección de administración y servicios.

³ Oficina de evaluación y auditoría interna.

⁴ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (organización que define, entre otras cuestiones, normas y prácticas recomendadas para la auditoría externa de organizaciones internacionales).

5. A finales de 2010, a la luz de la renovación del mandato del Auditor externo, el AGEA⁵ sugirió la implantación de un nuevo proceso de autorización, lo que conllevó la propuesta y aprobación de dos nuevas reglas:
 - previo al envío del borrador del informe, se enviará una nota informativa oficiosa a los servicios auditados, con copia al Secretario General, a fin de garantizar que el proceso oficial de autorización se base, incluso en la fase de borrador, en información contrastada y comentada por dichos servicios; y
 - en las conclusiones de la auditoría dirigidas al Consejo solamente se abordarán asuntos que competan directamente a este órgano, mientras que los relacionados con la “microgestión”, en caso de detectarse por el Auditor externo, se tratarán por separado, por conducto de cartas enviadas exclusivamente al Secretario General (siguiendo el mismo proceso: nota informativa oficiosa, borrador, carta definitiva).
6. Cabe destacar que este procedimiento compuesto de “tres etapas” (nota informativa oficiosa, seguida de borrador del informe oficial y, a continuación, del informe final) es poco frecuente y va mucho más allá del proceso internacional de autorización estándar establecido por la INTOSAI (la cual recomienda un proceso que conste solamente de un borrador y el documento final), aplicado por otras organizaciones internacionales.

1.2.2. Decisión del Consejo de 31 de octubre de 2012

7. El 31 de octubre de 2012, en la primera reunión del 197º período de sesiones del Consejo, se presentó el informe correspondiente a 2012 del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EEAC), según el cual:
 - las constataciones y recomendaciones del Auditor externo no siempre eran comprensibles para los servicios y el Secretario General de la OACI; y
 - los planes de acción de este último no siempre respondían en forma adecuada a las recomendaciones del Auditor.
8. El 6 de diciembre de 2012, el Secretario General envió una carta al Auditor externo para informarle de que el Consejo había pedido que: 1) trabajara conjuntamente con la Secretaría en pos de garantizar que todas las recomendaciones, medidas y otras cuestiones planteadas en el Informe anual se comprendieran con claridad y que, cuando se acordara una recomendación, se indicaran de forma clara y precisa los pasos a seguir para responder a las constataciones de la auditoría a la mayor brevedad; y 2) en el futuro estableciera prioridades en sus recomendaciones.

1.2.3. Nuevo proceso de autorización

9. A fin de responder a la decisión del Consejo, el Auditor externo y la Secretaría celebraron una reunión en octubre de 2012, en la que acordaron introducir dos nuevas reglas:
 - se añadiría un cuarto paso al proceso de autorización de suerte que, tras recibir los servicios auditados las respuestas y observaciones formuladas con respecto a la nota informativa oficiosa, tendría lugar una nueva reunión informal entre el Auditor externo y la Secretaría para comprobar por vez última que, aun cuando las respuestas no se refirieran a problemas o incomprensión de cara a las constataciones y recomendaciones

⁵ Grupo asesor sobre evaluación y auditoría.

oficiosas del Auditor externo, tal como figuran en las notas informativas, se entendían a la perfección todas sus conclusiones. Los restantes pasos no cambian: se enviaría luego un borrador del informe oficial a la Secretaría, la cual aceptaría o rechazaría oficialmente las recomendaciones que contuviera y emitiría un borrador de su plan de acción dirigido al Consejo; habida cuenta de las respuestas y el borrador del plan de acción, el Auditor externo emitiría un informe final dirigido al Consejo, el cual tomaría una decisión sobre el borrador; y

- el Auditor externo clasificaría cada recomendación conforme a una escala del 1 (urgente y/o riesgo elevado), pasando por el 2 (nivel de urgencia y/o riesgo medio), al 3 (no urgente y/o riesgo leve).

10. El presente informe está basado en este nuevo proceso de autorización.

1.3.Síntesis de las principales observaciones

11. Este informe contiene 29 recomendaciones, de las cuales once se clasifican en el nivel 1, otras once en el 2 y siete en el 3.

12. Las 11 observaciones más importantes se refieren a:

- la evolución financiera del ARGF⁶ y el AOSCF⁷ (recomendaciones 2 y 3);
- el retraso de los Estados miembros en el pago de sus contribuciones (recomendación 4);
- el seguimiento y análisis insuficientes de la evolución de la masa salarial de la OACI (recomendación 5);
- la necesidad de revisar la política y el uso de consultores en la OACI (recomendación 6);
- la ausencia de un seguimiento sistemático del conjunto de los gastos informáticos de la Organización (recomendación 7);
- el tiempo destinado por la EAO a tareas al margen de las actividades básicas (recomendación 10) y, por consiguiente, dedicación insuficiente de los auditores internos a las oficinas regionales, la cooperación técnica y las actividades informáticas (recomendación 11);
- la ausencia de instrumentos con los que el Director de la ADB supervise y gestione integralmente, desde una perspectiva financiera, las actividades de esta Dirección (recomendación 12);
- la necesidad de una política y sistema adecuados para medir la productividad de los traductores y controlar la calidad de su trabajo (recomendación 14); y
- el alto grado de externalización de las actividades básicas de la Sección de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT), en comparación con otras organizaciones (recomendación 15).

13. Por lo que respecta al seguimiento de las anteriores recomendaciones del Auditor externo, a junio de 2012 estaban pendientes de aplicación 26 de las recomendaciones aceptadas, cinco de las cuales se remontaban a 2009. En el curso de 2012, la OACI cumplió 12 recomendaciones, dos de las cuales databan de 2009. Al 1 de mayo de 2013, la cifra total de recomendaciones por ejecutar recogidas en los informes entre 2009 y 2011 ascendía a 14.

⁶ Fondo de generación de ingresos auxiliares.

⁷ Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales.

2. CERTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS: POSICIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA OACI

2.1. Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2012

DICTAMEN DE AUDITORÍA⁸

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2012, los cuales comprenden un estado de situación patrimonial a esa fecha, un estado de rendimientos, un estado de evolución del patrimonio neto, un estado de flujo de efectivo y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por dicho período, así como una reseña de los principios contables y demás notas explicativas.

En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago, y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, el mantenimiento de registros contables y la elaboración de los estados financieros, que guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), son responsabilidad del Secretario General de la Organización; una responsabilidad que comprende el diseño, implantación y vigilancia de procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error, además de la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre los citados estados financieros con fundamento en mi auditoría, la cual llevé a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que exigen que me ajuste al código de ética y que la notifique y realice de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.

El examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de estos procedimientos se guía por el juicio profesional del Auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el Auditor considerará los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre dichos controles. La auditoría consiste también en evaluar si los métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Considero que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para mi dictamen.

Sobre la base de la auditoría, los estados financieros presentan fielmente, a mi entender, la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2012 y sus rendimientos, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.

(firmado)
DIDIER MIGAUD

⁸ Véase el Anexo 1 (Versión original del dictamen de auditoría firmada por el Auditor externo).

2.2. Incremento del patrimonio neto negativo de la OACI en 2012 por valor de 14,8 millones de dólares canadienses

14. Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto negativo de la OACI ascendía a 44,8 millones de CAD⁹ (frente a los 30 y los 29,7 millones registrados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, respectivamente). El descenso de 14,8 millones de CAD que se produjo en el patrimonio neto entre 2011 y 2012 obedece principalmente a un incremento de 12,1 millones de CAD en las prestaciones que se conceden al personal (plan de seguro médico después de la separación del servicio o ASHI, prima de repatriación y vacaciones anuales). Otro motivo reside en las pérdidas de 1,7 millones de CAD experimentadas en 2012 por el ARGF.
15. El aumento en 12,1 millones de CAD de las prestaciones al personal se desglosaría del modo siguiente:

	En millones de CAD
Incremento de las prestaciones en 2012	7,1
Pérdida actuarial por tipo de cambio	2,5
Pérdida actuarial por gastos médicos y odontológicos	4
Pérdida actuarial por tasa de actualización	1,6
Subtotal	15,2
Uso en 2012 financiado por el presupuesto regular con arreglo a un sistema consistente en pagar las obligaciones a medida que se presentan	-3,1
Incremento de las prestaciones al personal	12,1

16. Al calcularse la obligación de prestaciones definidas al personal aplicando un método actuarial, la cuantía del pasivo puede variar significativamente de un año a otro por cambios en las hipótesis actuariales, pudiendo traducirse en un incremento del patrimonio negativo neto de la OACI.

⁹ Dólares canadienses.

Constatación núm. 1: en el futuro, la OACI tendrá que afrontar desembolsos significativos para cumplir sus compromisos con respecto a sus antiguos empleados, financiados actualmente con arreglo a un sistema de pago a medida que se presentan las obligaciones y que se incrementarán próximamente dadas las tendencias de los gastos médicos y odontológicos y el promedio de edad de estos empleados.

Recomendación núm. 1: en este contexto, tendría sentido adelantar el financiamiento de futuros pagos creando un vehículo específico (bien externalizado, bien gestionado por la Organización de las Naciones Unidas), al que podría recurrirse junto con las contribuciones de los Estados miembros para satisfacer dichas obligaciones.

El Secretario General señala que el seguimiento de esta cuestión debe realizarse a escala de las Naciones Unidas.

Prioridad 3

2.3. Pérdidas en el ARGF de 1,7 millones de CAD en 2012

17. El ARGF experimentó en 2012 unas pérdidas netas de 1,7 millones de CAD (frente a un superávit de 0,4 millones en el ejercicio anterior), resultantes, por un lado, de un descenso en los ingresos de 0,6 millones de CAD por la caída del mercado de publicaciones y, por el otro, de un incremento de los costos de 1,5 millones de CAD, comprendido un aumento de los gastos de personal de 0,4 millones por el desarrollo de una plataforma de comercio electrónico y del Programa Trainer Plus y el desembolso de 1,1 millones de CAD para cubrir los gastos generales de funcionamiento debido al alza de las contribuciones al presupuesto regular.
18. El financiamiento del presupuesto aprobado por la OACI para el trienio 2011-2013 comprende una transferencia de 14,1 millones de CAD procedentes del superávit del ARGF (4,37 millones en 2011, 4,68 millones en 2012 y 5,08 en 2013), registrada en los libros, por lo que el hecho de que este Fondo experimentara pérdidas en 2012 indica que el superávit generado por sus actividades fue insuficiente para cubrir esta transferencia a favor del presupuesto regular, provocando así un descenso de 1,7 millones de CAD en sus reservas de 2012.

Constatación núm. 2: al 31 de diciembre de 2012, las reservas totales del ARGF ascendían a 5,7 millones de CAD (frente a los 7,7 millones estimados al 31 de diciembre del año anterior), pudiendo volver a disminuir en 2013 si el superávit generado por sus actividades continuara siendo insuficiente para cubrir los gastos que supone la transferencia de fondos al presupuesto regular.

Recomendación núm. 2: tendrán que tenerse en consideración la tendencia decreciente de las reservas del ARGF así como su plan de actividades al determinar la cuantía de las transferencias procedentes del superávit de este Fondo que se incluirán en el presupuesto trienal correspondiente a 2014-2016.

El Secretario General se muestra de acuerdo con esta recomendación, que hará por cumplir antes de junio de 2013.

Prioridad 1

2.4.Registro de un pago pendiente de la República Democrática del Congo, por valor de medio millón de CAD, en el presupuesto regular en lugar de en la Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas

19. En 2012, la OACI recibió el pago atrasado de medio millón de CAD correspondiente a la contribución fijada para la República Democrática del Congo, cuantía que se registró en el fondo del presupuesto regular en lugar de en la Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas.
20. Se entiende que la Administración de la OACI considera que estos pagos atrasados se registrarán en la Cuenta de incentivos únicamente cuando el presupuesto regular no experimente un déficit de caja.
21. Parece que se ha preparado una nota de estudio de la Organización para informar al Consejo a este respecto.

2.5.El AOSCF se torna rentable en 2012

22. Tras un largo historial de pérdidas, el AOSCF experimentó un superávit de 1,2 millones de CAD en 2012 (frente a un déficit de 951 000 CAD en 2011), resultado no atribuible directamente a las actividades de cooperación técnica, sino fundamentalmente a los cambios sufridos en las estimaciones y asignaciones de la OACI.
23. Estos cambios en las estimaciones y asignaciones repercutieron de forma positiva en el resultado neto de 2012, con un incremento de 2,2 millones de CAD. A continuación, se ofrece un análisis de dicho resultado:

**En millones
de CAD**

Crecimiento del interés por las inversiones (desde 2011, la OACI conserva el 50% de los intereses percibidos por depósitos superiores a 100 000 CAD, mientras que estos antes se revertían a los Estados contratantes)	0,2
Aumento de las tasas de viaje (10% de margen de beneficio)	0,2
Otros aumentos de ingresos	0,1
Incremento total de los ingresos	0,5
Gastos transferidos al presupuesto regular (comprendidos los correspondientes a cinco especialistas regionales, tal como comunicó el Secretario General al Consejo en el discurso que pronunció en su 194º período de sesiones)	0,8
Disminución de los gastos directos de personal para proyectos	0,5
Reducción de los gastos de apoyo al programa regular	0,4
Descenso total de los gastos	1,7
Incremento total del resultado neto	2,2

Constatación núm. 3: los cambios en las estimaciones y asignaciones relativas a los fondos registrados en 2012 pueden conducir a que las actividades de cooperación técnica se financien parcialmente a cuenta del presupuesto regular.

Recomendación núm. 3: el Consejo debería solicitar al Secretario General que le facilite un resumen en el que se detallen todos los cambios en las estimaciones y asignaciones que repercutan anualmente en el resultado neto del AOSCF y se indique con claridad cómo el presupuesto regular contribuiría a financiar las actividades de cooperación técnica.

El Secretario General discrepa de esta constatación y recomendación, negando de forma tajante que las actividades de cooperación técnica puedan financiarse parcialmente a cargo del presupuesto regular y considerando que la presentación del presupuesto destinado al AOSCF y las provisiones a mitad de ejercicio deberían proporcionar información suficiente al Consejo. Al parecer del Auditor externo, la transferencia del AOSCF al programa regular de los gastos correspondientes a cinco especialistas regionales puede interpretarse como un financiamiento parcial de las actividades de cooperación técnica por este programa. Más aún, juzga insuficiente la información facilitada al Consejo hasta el momento, por lo que recomienda al Secretario General que prepare un análisis detallado donde se expliquen los motivos de la rentabilidad del AOSCF en 2012, para su exposición a este órgano.

Prioridad 1

2.6. Retraso de los Estados miembros en el pago de sus contribuciones

24. Al 31 de diciembre de 2012, se observaron retrasos significativos en las cuentas de las contribuciones de los Estados miembros. Los 13 millones de CAD pendientes, en términos brutos, comprenden 3,5 millones de los 14 Estados miembros del grupo A, que han alcanzado un acuerdo con la OACI para liquidar sus cuotas atrasadas, y 4,2 millones de CAD de los 10 Estados miembros del grupo B cuyos retrasos se remontan a más de tres años. Los seis Estados miembros del grupo A y los diez del grupo B que han perdido su derecho a voto por estos retrasos adeudaban 6,8 millones de CAD, en términos brutos, al 31 de diciembre de 2012 y 7,5 millones de CAD al 1 de abril de 2013, conforme a la lista actualizada con los nuevos cuatro Estados miembros del grupo B.
25. En los últimos años, la OACI registró una depreciación de medio millón de CAD en las contribuciones pendientes de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia, habida cuenta de que este Estado miembro ha dejado de existir. Más aún, las contribuciones pendientes de los Estados miembros de los grupos A y B se presentaron como activos no corrientes, sujetos a un descuento de 1,7 millones de CAD. En consecuencia, las contribuciones pendientes netas registradas en los activos ascendían a 10,8 millones de CAD.
26. La Subdirección de finanzas (FIN) de la OACI considera que no hay razón para justificar una depreciación adicional por deudas incobrables o dudosas, al no existir casos en los que el Estado miembro haya declarado su intención de no efectuar el pago. También estima que los acuerdos para liquidar las cuotas atrasadas se alcanzarán en un máximo de 20 años en el caso de los Estados miembros cuyas deudas se remonten a más de cinco años o que fueran incapaces de cumplir sus acuerdos de liquidación. La OACI ha informado al Auditor externo de que espera percibir las contribuciones atrasadas antes de la Asamblea General de 2013, habida cuenta de que algunos Estados miembros desearían mantener su derecho a voto.

Constatación núm. 4: el Auditor externo observó que, en 2012, la OACI recibió un pago de medio millón de CAD en concepto de la contribución atrasada de la República Democrática del Congo, pese a que el proceso de cobranza continúa siendo poco satisfactorio y los retrasos en las contribuciones se han incrementado desde 2011.

Recomendación núm. 4: esta situación requiere que la OACI revise su postura en cuanto a las depreciaciones por deudas incobrables o dudosas, especialmente si en 2013 no se producen mejoras significativas en el proceso de cobranza. Por ejemplo, los Estados miembros que hayan perdido su derecho a voto (cuyas contribuciones pendientes representaban 5,4 millones de CAD al 31 de diciembre de 2012) podrían estar sujetos a depreciaciones. Se ha remitido una carta al Secretario General para informarle al respecto.

El Secretario General se muestra en desacuerdo con esta recomendación, al considerar innecesarias las depreciaciones en tanto los Estados miembros no expresen su intención de incumplir sus obligaciones. También señala que el descuento registrado en las contribuciones pendientes no corrientes reduce el valor del activo. Por último, arguye que una depreciación implicará un incremento de la futura contribución de un Estado miembro para compensar pérdidas. El Auditor externo mantiene que se trata de una diferencia de apreciación significativa, al poder incidir en el dictamen de auditoría en años venideros. Señala, además, que una depreciación no supone una cancelación, por lo que no repercute en la situación de caja. En consecuencia, no existe vínculo alguno entre dichas depreciaciones y el grado de contribución de los Estados miembros en el futuro, por lo que la OACI tendrá que hacer lo posible por recaudar las contribuciones atrasadas, aun cuando se hayan registrado depreciaciones.

Prioridad 1

3. RECURSOS HUMANOS

27. El examen de la gestión del personal de 2012 condujo a una sesión de control en Montreal del 18 al 29 de marzo de 2013.

3.1. Peso de la masa salarial en el presupuesto regular

28. La masa salarial constituye la principal fuente de gasto del presupuesto del programa regular de la OACI. Si bien entre 2008 y 2011 se tendió a un descenso relativo de los gastos por nóminas de la Organización (del 83% al 77%), la tendencia se revirtió en 2012, cuando estos pasaron a representar un 78,57% del presupuesto:

**Cuadro 2: Peso de las nóminas en el presupuesto regular de 2012
(en miles de CAD)**

Programa regular	2011	2012
Total de gastos del programa regular	89 416	93 773
Masa salarial del programa regular (1)	68 608	73 682
Porcentaje de masa salarial/gastos totales	76,73%	78,57%

(1) La masa salarial total comprende los sueldos y otros gastos conexos (formación, obras sociales, etc.).

(Fuente: OACI.)

29. Se produjo un incremento de la masa salarial de 5 074 000 CAD (7,4%), si bien el número de miembros del personal conforme al presupuesto regular permaneció en general estable: 527 puestos en 2011 (506 puestos “básicos” y 21 “complementarios”) frente a 530 en 2012 (515 puestos “básicos” y 15 “complementarios”).
30. Las cifras facilitadas por la FIN para explicar esta discrepancia no siempre son coherentes, aunque uno de los motivos de este incremento reside en el aumento de los costos por consultorías. Los gastos totales en concepto de nóminas pueden dividirse en dos categorías, correspondientes por un lado al personal de la OACI stricto sensu y por el otro a los consultores:

**Cuadro 3: Peso de la masa salarial del personal en nómina y de los consultores
(en miles de CAD)**

Programa del presupuesto regular	2011	2012	Diferencia
Consultores	3 943	5 114	1 171
Personal de la OACI	64 665	68 568	3 903
Total	68 608	73 682	5 074

(Fuente: OACI.)

31. El aumento de los gastos por los consultores registrados en las cuentas de las consultorías (núm. 55405-55415) es especialmente fuerte, esto es, de un 26,69% en un año.
32. Aunque, más allá del incremento de dichos gastos, parte de los costos por consultorías se asignó a las cuentas de los sueldos del personal de la OACI (núm. 50105-50910), al desempeñar los consultores las funciones del personal de la Organización que no estuviera disponible en ese momento. Las cuantías ascendían a un total de 425 000 CAD para diez consultores registrados en las cuentas de los sueldos de categoría P¹⁰ y a 137 000 CAD para nueve consultores que figuraban en las cuentas de los sueldos del personal de GS¹¹, lo que supone un total de 562 000 CAD si uno se limita a los datos obtenidos por el Auditor externo a través de Agresso.
33. En conjunto, el gasto en consultores del presupuesto de 2012 equivalió a 5,7 millones de CAD.
34. Un segundo factor del incremento total del gasto por nóminas en 2012 es la sustitución de personal de categoría GS por personal P. De hecho, al debatir los dos últimos presupuestos trienales, el Consejo expresó su deseo de aumentar la proporción relativa de personal de categoría P, cambio que se inició en 2011 y prosiguió en 2012. En el marco del presupuesto del programa regular para 2012 figuraban 15 empleados más de categoría P y 12 menos de GS de un total que se había acrecentado levemente hasta alcanzar los 530 miembros del personal (tres más en comparación con 2011).
35. En promedio, el costo del personal P supera en más del doble al del personal de GS, lo que explica perfectamente el incremento de la masa salarial.

Cuadro 4: Gastos estándar de personal (en miles de CAD)

D2/6	D1/8	P-5/9	P-4/12	P-3/9	P-2/10	P-1/4	
264 070	251 198	214 429	187 431	160 520	137 678	108 503	
GS-9/11	GS-8/11	GS-7/11	GS-6/10	GS-5/11	GS-4/10	GS-3/1	GS-2/10
86 463	79 601	73 299	65 529	60 413	55 728	51 436	47 543

(Fuente: OACI.)

¹⁰ Profesional.

¹¹ Servicios generales.

36. La FIN no es capaz de cuantificar, sin embargo, las repercusiones financieras de sustituir personal de categoría P por personal de GS.
37. Un tercer factor del aumento del gasto en nóminas del presupuesto del programa regular de 2012 obedece al recurso en 2011 a personal de la OACI financiado parcial o íntegramente a cuenta de otros fondos:
- así, en 2012 se transfirieron del AOSCF los gastos de financiamiento de cinco especialistas en cooperación técnica de las oficinas regionales, lo que se tradujo en mejores resultados para este fondo en detrimento del programa regular.¹² A tenor de la FIN, las transferencias ascendieron a 323 000 CAD;
 - de igual modo, de acuerdo con la decisión del Consejo, se transfirieron al presupuesto del programa regular los gastos derivados de cubrir puestos a cuenta de los fondos del ACIP¹³ (718 000 CAD según esta Subdirección); y
 - por último, también a tenor de la FIN, se transfirieron al presupuesto del programa regular los gastos de miembros del personal a cuenta de otros fondos, que en 2012 ascendían a 556 000 CAD.
38. Este aumento del 3,17% (a partir del 1 de abril de 2012) se tradujo en unos gastos presupuestarios adicionales del orden de 610 000 CAD en 2012, según la FIN.
39. Si bien la reclasificación del personal de categoría GS apenas ha incidido en las nóminas, los incrementos salariales y otros factores específicos relacionados con las contrataciones y partidas de empleados sí han repercutido más sustancialmente con unos gastos que ascienden aproximadamente a 1,7 millones de CAD, de acuerdo con la FIN.
40. Para concluir, en razón de la masa salarial, los gastos contables en 2012 (73,7 millones de CAD) fueron más elevados de lo previsto, esto es, 72,57 millones de CAD¹⁴ (Doc. 9955, páginas 115-116 de la versión en español), lo que supone una diferencia de 2,1 millones.

Constatación núm. 5: la masa salarial, que desde 2008 representa un porcentaje en descenso del total del presupuesto regular, aumentó bruscamente en 2012, como resultado, principalmente, de un aumento muy significativo del recurso a consultores y la transferencia al presupuesto para nóminas de diversos gastos que previamente habían sido asignados a otros fondos. En general, se ha proporcionado al Consejo la información básica, no siempre numérica, o en caso contrario, no siempre auditable, a su debido tiempo, aunque con poca frecuencia y sin un análisis de la evolución de la masa salarial. Por su parte, el Auditor externo observó que ni la propia FIN disponía de un análisis tal, y que las respuestas a sus indagaciones eran en ocasiones contradictorias, con frecuencia imprecisas y por lo general no auditables.

Recomendación núm. 5: la masa salarial representa cerca del 80% de los gastos presupuestarios. El Consejo debería invitar a la Secretaría General y la FIN a presentar un informe anual de gestión en el que se explicara con claridad y en detalle, en términos auditables, los principales cambios que hayan experimentado las nóminas en comparación con el ejercicio anterior en el marco de los fondos del presupuesto del programa regular y de otros fondos importantes conexos (AOSCF, ARGF, etc.), así como la evolución de la diferencia entre los gastos estándar utilizados para determinar el presupuesto trienal y los gastos estándar reales registrados cada año.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación, en virtud de la cual preparará y presentará al Consejo un informe anual.

Prioridad 1

¹² Información facilitada al Consejo el 4 de noviembre de 2011 a través de la nota de estudio C-WP/13764.

¹³ Programa de ejecución integral AFI.

¹⁴ El monto comprende los sueldos (67,99 millones de CAD) y el rubro "Costos de personal discrecionales" (1,12 millones de CAD) al que se añaden las funciones de los consultores (3,46 millones de CAD).

3.2.Puestos de la OACI al 31 de diciembre de 2012

41. En el trienio comprendido entre 2011 y 2013 se aplicó una congelación de plantilla, ofreciéndose así en 2012 un máximo de 554 puestos “establecidos” (tres más que en 2011) a cuenta de fondos del presupuesto del programa regular.
42. Los puestos “establecidos” responden a un conjunto de criterios precisos, habida cuenta de que para el período comprendido entre 2011 y 2013 todas las descripciones de puestos de trabajo se ajustan a los niveles básicos de empleo fijados en función de los gastos estándar en las estimaciones financieras del presupuesto trienal aprobado por el Consejo y la Asamblea. Los puestos autorizados por esta vía se financian a través de los fondos núm. 1101 (529 puestos en 2012), 1107 (19 puestos) y 1108 (seis puestos).
43. Cabe asimismo señalar otra clase de puestos “establecidos” en el marco del AOSCF (49 vacantes), aunque en este caso esta denominación indica únicamente que han sido autorizados por el Secretario General, por lo que no son aplicables los niveles máximos de empleo fijados en el presupuesto regular.
44. En la práctica, los puestos “establecidos” con arreglo a niveles máximos de empleo nunca se cubren en su totalidad, lo que trae consigo la contratación, en caso necesario, de consultores (véase a continuación) o de personal de la OACI denominado “supernumerario”¹⁵, que no se ajusta a la designación de “establecido” (al tratarse de puestos vacantes solamente de forma temporal que, no obstante puede ocupar personal de la OACI con contrato permanente). La cifra de puestos “supernumerarios” asciende a 154, de los cuales solamente una parte se asigna al presupuesto regular.
45. En conjunto, la OACI cuenta con 758 puestos estatutarios (personal de la OACI), no cubiertos en su totalidad.

3.3.Personal de la OACI al 31 de diciembre de 2012

46. El número de miembros del personal de la OACI es inferior al de puestos “establecidos” con arreglo a la congelación de plantilla. Al 31 de diciembre de 2012, de un máximo de 554 puestos, se contabilizaron en la base de datos 514 cubiertos (para ser precisos, 513, pues dos de ellos estaban financiados en un 50% por el presupuesto regular).
47. Además, de 49 puestos “establecidos” en el marco del AOSCF, se cubrieron 38.
48. Por último, de 154 puestos vacantes para “supernumerarios”, se cubrieron 145.
49. La cifra ofrecida de puestos “supernumerarios” varía ampliamente de un año a otro, en función de los recursos y de las prescripciones que se fijen: en 2011, de 186 puestos vacantes, se cubrieron 153 y en 2012, de 154, se cubrieron 145.

¹⁵ Los puestos de supernumerarios a cuenta del presupuesto regular son una excepción. Por regla general, y como explica la FIN, este tipo de personal de la OACI es aquel que se financia con fondos ajenos a este presupuesto.

Cuadro 5: Personal “supernumerario” por fondos (número de puestos cubiertos)

Fondos	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012
Presupuesto regular	21	15
AOSCF	30	28
ARGF	62	65
AVSEC ¹⁶	8	8
TF ¹⁷	8	7
CEAC ¹⁸	14	14
TSSF ¹⁹	2	1
Otros fondos	8	7
Total	153	145

(Fuente: OACI.)

50. Los empleados “supernumerarios” están presentes en todos los departamentos de la OACI:

Cuadro 6: Desglose del personal supernumerario al 31 de diciembre de 2012 (número de puestos cubiertos)

OSG ²⁰	ADB	ANB ²¹	ATB ²²	Oficinas regionales (RO)	LEB	FIN	TCB ²³	Total
4	59	14	14	25	2	6	21	145

(Fuente: OACI.)

51. En el cuadro figuran los puestos de siete funcionarios, todos ellos estatutarios (personal de la Organización) dentro de la categoría de “supernumerarios”, suprimidos en 2012 de la masa salarial por los Estados que gestionaban su sueldo en virtud de diversos procedimientos.

52. La evolución del personal de la OACI entre 2011 y 2012 equivale a la suma de las partidas (75) y las contrataciones (73), siendo la masa salarial de estos empleados estable en este sentido. A continuación, se presenta la evolución correspondiente al período comprendido entre 2011 y 2012 por fondos (excluidos los de cooperación técnica):

Cuadro 7: Evolución del personal de la OACI (número de puestos cubiertos)

Puestos financiados por:	2011	2012
el presupuesto regular (establecidos)	506	515
el AOSCF (establecidos)	41	38
Supernumerarios	153	145
Total de efectivos al 31 de diciembre	700	698

(Fuente: OACI.)

¹⁶ Seguridad de la aviación.¹⁷ Equipos especiales.¹⁸ Conferencia europea de aviación civil.¹⁹ Fondo de sueldos de personal temporero.²⁰ Despacho del Secretario General.²¹ Dirección de navegación aérea.²² Dirección de transporte aéreo.²³ Dirección de cooperación técnica.

53. La cifra de vacantes en el conjunto de los fondos (excluidos de cooperación técnica) pasó de 118 a fines de 2010 a 84 a fines de 2011 y 60 a fines de 2012:

Cuadro 8: Puestos vacantes

Fondos	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012
Presupuesto regular (establecidos)	43	40
AOSCF (establecidos)	8	11
Presupuesto regular (supernumerarios)	7	4
AOSCF (supernumerarios)	2	2
ARGF	10	2
Otros fondos	14	1
Total	84	60

(Fuente: OACI.)

54. De 60 vacantes a finales de 2012, 40 correspondían a puestos “establecidos” financiados por el presupuesto regular, 11 a “establecidos” a cuenta del AOSCF y nueve a “supernumerarios” (a cargo de ambas fuentes de financiamiento).

55. Por lo que respecta al desglose del personal conforme a los distintos servicios de la OACI, la situación al 31 de diciembre de 2011 y 2012 era la siguiente:

**Cuadro 9: Desglose del personal según el organigrama de la OACI
(los acrónimos hacen referencia a los distintos servicios)**

	Presidencia	OSG	ADB	ANB	ATB	RO	LEB	FIN	TCB	Total
2011	2	14	213	108	74	166*	18	43	62	700
2012	2	16	207	117	79	167*	15	38	57	698

*Esta cifra comprende el personal de la CEAC estatutario de la OACI y el personal del ACIP.

(Fuente: OACI.)

3.4. Personal adscrito no contemplado en el estatuto de la OACI

56. Además de los siete miembros del personal adscrito cuya remuneración gestiona la OACI (estatutarios y clasificados como supernumerarios), los Estados miembros ponen a disposición de la Organización otros empleados no estatutarios. Su volumen, que aumentó entre 2010 y 2011, se estabilizó en 2012, ascendiendo a 28 personas:

Cuadro 10: Evolución del personal puesto a disposición de la OACI (por número de funcionarios)

	2010	2011	2012
Arabia Saudita	1	1	-
Argentina	-	1	-
Canadá		2	1
China	2	10	10
Colombia	-	-	1
Cuba	1	-	-
España	-	1	-
Estados Unidos de América	6	-	-
Francia	4	6	8
Italia	2	1	1
Malasia	1	1	1
Reino Unido	-	1	1
Singapur	1	3	4
Suecia	-	1	-
Suiza	1	1	-
UE	-	-	1
Total	19	29	28

(Fuente: OACI.)

3.5. Consultores

57. En 2011, se enmendó el procedimiento para la contratación de consultores en virtud de “acuerdos de servicios especiales” (SSA), a cuenta del presupuesto regular y de otros fondos exclusivos, para su aplicación a partir del 1 de noviembre, conforme al cual:

- se establecieron normas uniformes: Los contratos tendrán una duración máxima de 11 meses, pudiendo renovarse en tres ocasiones, con la obligatoriedad de dejar transcurrir un mes entre cada contrato;
- los servicios de recursos humanos determinarán el marco de contratación y la remuneración; y
- los servicios en los que vaya a trabajar el consultor, y no de recursos humanos, serán los responsables de su contratación.

58. A lo largo de 2011, la OACI empleó a 161 individuos en régimen contractual (información revisada a posteriori, en 2012) por un total de 1 064 meses, lo que equivale a 97 personas anuales (siendo cada año de once meses), y a 202 consultores en 2012²⁴ por un total de 1 423 meses, lo que equivale a 129 personas anuales (+ 33%), corroborando así los datos financieros existentes.

59. Tras el reprocesamiento de datos, la masa salarial del personal de la OACI (excluida la TCB) ascendía en 2012 a 91,2 millones de CAD correspondientes a 641 miembros (deducidos 57 de la TCB). Puede aplicarse el mismo razonamiento a los consultores FTE (equivalentes a tiempo completo), habida cuenta del número insignificante de estos empleados que contrata la TCB:

²⁴ Lo cual corresponde a 314 contratos (el personal contractual puede firmar varios contratos al año).

Cuadro 11: Costo medio del personal y los consultores²⁵ (en CAD)

	Masa salarial	Número	Costo medio
Consultores	9 295 006	129	72 054
Personal de la OACI	91 175 212	641	142 239

(Fuente: Auditor externo.)

60. Los beneficios financieros que reporta el creciente uso de consultores son innegables, al resultar en torno a la mitad más baratos que el personal de la OACI, pese a que, en términos de gestión de recursos humanos, dicho uso puede repercutir de forma negativa en los resultados de los servicios de la Organización²⁶: la ANB recurrió a 63 consultores en 2012 y la ADB a 88, entre los que figuran 53 de la sección ICT, que tan sólo dispone de 21 miembros del personal, frente a los 37 consultores y los 18 miembros del personal con los que contaba en 2011:²⁷

Cuadro 12: Distribución de los consultores

	OSG	ADB	ANB	ATB	RO	LEB	FIN	TCB	Total
2011	0	48	60	23	16	0	11	3	161
2012	0,5	88	63	29	16	0,5	4	1	202

(Fuente: OACI.)

3.6. Total de empleados de la OACI (excluidos fondos de cooperación técnica)

61. En diciembre de 2012, los recursos humanos de la OACI (excluidos contratistas y el “personal sobre el terreno” de cooperación técnica) constaban de 698 miembros del personal, 28 empleados puestos gratuitamente a disposición de la Organización por los Estados y 129 consultores (FTE), esto es, un total de 855 contratados (826 en 2011, de acuerdo con unos cálculos y alcance similares).

62. No se alude aquí al personal contratista remunerado por día (comprendidos los intérpretes): en 2011 se recurrió a 55, con un cúmulo de días contratados en promedio de 22,5, y en 2012 a 66, por una media de 21,5 días.

63. Partiendo de los datos facilitados por los servicios de la OACI, no es posible determinar con exactitud cuántos consultores FTE se registraron en el presupuesto regular y cuántos a cuenta de otros fondos. Según estimaciones aproximativas, obtenidas calculando el costo medio de un consultor FTE y comparándolo con el de los consultores registrados en el presupuesto regular, el volumen de contratados a cargo de este último asciende a 74 (y, por ende, el de los consultores FTE remunerados a cuenta de otros fondos sería de en torno a 55).

²⁵ Obsérvese que, al convenir el presupuesto, la OACI tiene acceso a los gastos de personal estándar, pero no a los de los consultores.

²⁶ Se recomienda evitar recurrir a consultores para puestos de responsabilidad, que requieran un cierto grado de veteranía.

²⁷ Durante la auditoría externa, la EAO estuvo indagando sobre el uso que se hacía de los consultores.

Constatación núm. 6: como ya se observó en el pasado, el número de empleados contratados por la OACI es mucho mayor que el de miembros del personal financiados a cuenta del presupuesto regular. Si se tienen en cuenta los consultores FTE, la cifra de empleados remunerados a cargo del presupuesto regular ascendería aproximadamente a 604, mientras que la de remunerados a cuenta de todos los fondos de la OACI (excluidos de cooperación técnica) a unos 855. Se observa asimismo un incremento neto del número de consultores tanto a cargo del presupuesto regular como de otros fondos.

Recomendación núm. 6: atendiendo al creciente número de consultores y reconociendo los beneficios financieros que reportan, sería aconsejable revisar la política y el uso de los consultores que hace la OACI de suerte que se determinen para su mejora los retos que plantean y en qué esferas.

El Secretario General acepta esta recomendación, en virtud de la cual presentará al Consejo, en su próximo período de sesiones, una nota de estudio sobre la revisión de la política de la Organización en materia de consultores, en la que se examinarán los desafíos que plantea y se actualizará junto con otras medidas para su mejora.

Prioridad 1

4. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

64. Del 18 al 29 de marzo de 2013, el Auditor externo examinó la función informática en el seno de la OACI. Primeramente, su objetivo residía en verificar la precisión de la información facilitada al Consejo a este respecto en el presupuesto trienal y otros documentos conexos y, en segunda instancia, ver si la función informática, todavía relativamente dispersa a través de la Organización, cumplía sus requisitos en términos económicos y de eficacia a fin de formular recomendaciones en caso necesario.

4.1. Presupuesto para la función informática

65. El presupuesto para la tecnología de la información y las comunicaciones, integrado en el destinado al apoyo a la gestión y la administración, ascendió a 16,8 millones de CAD²⁸ en el período comprendido entre 2008 y 2010 (de los cuales se conservaban 2,9 al término del mismo). Actualmente, están previstos 18,5 millones de CAD para 2011-2013 (comprendidos los 2,9 prorrogados del trienio anterior, tras haberse aprobado inicialmente un presupuesto de 14,2 millones de CAD), siendo el desglose anual para todo el período comprendido entre 2008 y 2013 tal como figura a continuación:

²⁸ La cifra de 18,6 millones de CAD que se indica en el informe de 2010 no tiene en cuenta la neutralización de las prórrogas de años anteriores durante el trienio.

Cuadro 13: Presupuesto para la función informática (en miles de CAD)

Año	Dotación inicial	Saldo	Transferencias complementarias	Prórroga del año anterior	Total inicial	Costos salariales	Total final
(excluidos gastos de personal)							
2008	1 546 382	359 585	510 860		2 416 827	2 035 647	4 452 474
2009	1 878 757	836 050	109 375	1 232 354	4 056 536	2 134 183	6 190 719
2010	1 851 967	898 015	2 614 972	782 118	6 147 072	2 077 652	8 224 724
2011	2 803 930		1 004 984	2 940 624	6 749 538	1 880 575	8 630 113
2012	2 705 519	287 526	-104 536	1 717 836	4 606 345	2 038 805	6 645 150
2013	3 110 525			860 902	3 971 427	1 788 621	5 760 048

(Fuente: OACI.)

4.1.1. Presupuesto aprobado y presupuesto real

66. Los 4,3 millones de CAD de diferencia que existen entre el presupuesto aprobado y el presupuesto provisional real para el trienio comprendido entre 2011 y 2013 obedecen a lo siguiente:

- los antedichos 2,9 millones de CAD prorrogados del trienio anterior corresponden a fondos presupuestados, que no invertidos, para 2010;
- dotaciones adicionales en 2011, hasta alcanzar los 788 600 CAD, así como transferencias por valor de 216 300 CAD;
- un descenso del presupuesto inicial para 2012, excluidos 304 000 CAD prorrogados, compensado durante y al final del año merced a dotaciones suplementarias por valor de 414 000 CAD, transferencias para la gestión de los servicios administrativos (DADB) que ascendían a 35 700 CAD²⁹ y recursos adicionales procedentes del AOSCF equivalentes a 103 000 CAD; y
- una disminución del presupuesto para 2013, excluidos 192 000 CAD aplazados, compensada merced a recursos adicionales del AOSCF por valor de 321 000 CAD.

67. Exceptuando la prórroga del trienio anterior, el actual presupuesto para el período comprendido entre 2011 y 2013 asciende a 15,5 millones de CAD (presupuesto inicial de 14,2 millones + 1,4 millones por transferencias y dotaciones adicionales + 0,4 millones en recursos del AOSCF y - un descenso presupuestario de 0,5 millones).

68. El incremento global, reflejado en el cuadro anterior, de un 10% del presupuesto destinado a la función informática en el conjunto de ambos trienios, obedece a diversos factores:

- la prórroga del trienio anterior (2,9 millones de CAD), no siendo la asignación inicial de otros nuevos recursos superior a 15,5 millones de CAD para 2011-2013, esto es, un 8% menos con respecto al trienio precedente;
- el cambio del alcance del presupuesto para la función informática (la cual abarca íntegramente entre 2008 y 2010, pero que tan sólo cubre la sección ICT entre 2011-2013). Deberá añadirse, por tanto, el presupuesto asignado a la función informática en relación con otras secciones; y
- una reducción presupuestaria en 2012 y 2013.

²⁹ Destinadas a dos consultores para el proyecto EDRMS.

69. Para el trienio comprendido entre 2011 y 2013, y limitándose al presupuesto de la sección ICT, estas dotaciones (que cubren por sí solas una categoría presupuestaria que ha sufrido cambios sustanciales en comparación con el trienio precedente) constituyen el 5,68% del presupuesto regular de la OACI y el 12,37% de todo su haber administrativo y de gestión.

4.1.2. Distribución de las dotaciones presupuestarias para la función informática

70. A partir de 2011, las dotaciones para la función informática se repartieron entre tres grandes categorías de funciones de apoyo: la de PS³⁰, que representa un 60% del haber para la función informática; la de gestión y administración (MAA), que supone el 35%; y la de gestión y administración de los órganos rectores (MAA GB), que constituye el 5%.

71. Por consecuencia, los presupuestos en cuestión no pueden compararse directamente con los del trienio anterior, al haberse modificado los métodos de asignación de gastos entre los programas y las funciones de apoyo, tal como se esboza en el documento donde se presenta el presupuesto para 2011-2013.³¹

72. Además, en el presupuesto para 2008-2010 se reflejan multitud de gastos informáticos (comprendidos de personal), algunos de los cuales no corrieron a cargo de la ICT, mientras que desde 2011 figuran únicamente los gastos de esta sección.

73. Como ya ocurrió antes, los gastos informáticos de la Organización y de la sección ICT no se superpusieron en 2012, pudiendo otros servicios de gestión asignar gastos a cuenta del presupuesto para la función informática.

74. Los gastos identificados como correspondientes al presupuesto de la sección ICT ascendieron a 6,2 millones de CAD en 2012, comprendidos 5,8 millones de CAD a cuenta del presupuesto regular.

Cuadro 14: Gastos asignados a la función informática en el presupuesto regular y los fondos ICT (en miles de CAD)

	2011	2012
Presupuesto regular	7 604	5 799
Fondos ICT	238	396
Total	7 842	6 195

(Fuente: OACI)

³⁰ Apoyo a los programas.

³¹ Nota de estudio A37-WP/43 (párrafo 28): los gastos estructurales se registran ahora donde los recursos para las estrategias de ejecución de apoyo.

75. Cabe recordar los gastos contables asignados a la función informática en el último trienio, que figuran en el anterior informe anual del Auditor externo:

Cuadro 15: Gastos de la ICT en el trienio anterior (en miles de CAD)

	2008	2009	2010
Gastos informáticos totales de la sección ICT	3 905 2 888	6 113 5 151	5 518 4 379

(Fuente: OACI)

76. Las diferencias de estructura presupuestaria no permiten comparar los gastos de los trienios 2008-2010 y 2011-2013. En la estructura del presupuesto anterior se ponían de relieve todos los gastos informáticos previstos en el presupuesto regular (fuere cual fuere la autoridad decisoria), con la salvedad de aquellos que no hubieran sido registrados como informáticos en virtud del procedimiento de contabilidad estándar. En la nueva estructura presupuestaria solamente se destaca el presupuesto previsto para la ICT.

4.1.3. Evaluación de los gastos informáticos totales financiados por el presupuesto regular

77. Desde 2011, los gastos informáticos se agrupan en una “estrategia de ejecución de apoyo” gestionada por la ICT y, como tal, deben recibir la autorización del encargado de presupuestos antes de asignarse. Este nuevo enfoque viene acompañado de la adjudicación de los gastos informáticos por un único centro de costos, lo que debería mejorar la visibilidad presupuestaria de esta actividad y coadyuvar a concentrar la responsabilidad de la distribución de los fondos destinados a la función informática.

78. Aunque no ha sido posible verificar con exhaustividad la observación estricta de esta regla, el uso de este centro único de costos por las direcciones ha mejorado en comparación con el año anterior.

79. Para disponer de una visión global de los gastos informáticos financiados a cargo del presupuesto regular, debería tenerse en cuenta lo siguiente:

- los sueldos del personal de las oficinas regionales (ocho miembros hasta el momento) ascienden aproximadamente a 617 000 CAD;
- el personal de las direcciones técnicas de la sede que posea conocimientos de informática sin por ello estar a disposición de la ICT. A fines de 2012, el Auditor externo había sido capaz de identificar, sin mucha exhaustividad, a 14 especialistas informáticos (uno a tiempo parcial y seis consultores, algunos a tiempo muy parcial, contratados por la ATB; cuatro miembros del personal estatutario y un consultor de la ANB; y dos miembros del personal estatutario de la FIN que trabajaban parcialmente en la IKS³²), cuyo costo ascendía a unos 710 000 CAD. Los empleados en cuestión poseían tanto conocimientos de informática como en otros campos profesionales; y
- los posibles gastos informáticos asignados al presupuesto de los programas de las direcciones para la implantación de aplicaciones informáticas específicas o la externalización de determinados servicios. A diferencia de 2011, el establecimiento del centro de costos se llevó a cabo en la forma adecuada, sin que se registraran gastos extra. Los principales costos

³² Red OACI de conocimientos compartidos.

procedían de pagos a la Universidad de China (CAFUC), en concepto del proyecto ICORAS de la ATB, por valor de 60 000 CAD, de los cuales 40 000 correspondían a 2013.

80. En relación con los dos proyectos de alta prioridad de la ATB³³ identificados el pasado año, cuya consecución va más allá de los recursos de la ICT por un valor estimado de más de un millón de CAD, la reducción de su alcance y compartición de una herramienta con la ANB ha permitido reducir gastos de manera significativa, en aproximadamente 60 000 CAD en 2012 (de unos 160 000 CAD estimados para 2013).

Constatación núm. 7: es difícil evaluar con exhaustividad el gasto de los servicios informáticos, debido a la dispersión de la función informática por las distintas dependencias de la OACI. El volumen de gasto controlado por la sección ICT alcanzó los 6,2 millones de CAD en un año, lo que supone un descenso de 1,6 millones con respecto al ejercicio anterior. Ahora bien, en 2011 se observaron unos gastos excepcionales en infraestructuras de más de 2 millones de CAD.

La nueva estructura presupuestaria no refleja la redistribución del gasto global de la función informática en la OACI, aunque, en comparación con 2011, el creciente uso del centro de costos de la ICT ha contribuido a aproximarse a su monto. Aparte de los gastos de personal, el Auditor externo no encontró sumas significativas que debieran haber sido asignadas a la ICT, pese a que la masa salarial del personal informático no perteneciente a esta sección ascendía aproximadamente a 1,3 millones de CAD.

Recomendación núm. 7: dada la carga financiera de la función informática en la OACI, del orden del 12,37% del presupuesto, el Auditor externo recomienda, como parte de la preparación del presupuesto para el trienio entrante, identificar específicamente los gastos informáticos, comprendidos del personal conexo, en el presupuesto y nomenclatura contable de cada objetivo estratégico.

El Secretario General no acepta esta recomendación sobre los gastos del personal informático, arguyendo que conduciría a su reasignación a estrategias de ejecución de apoyo: el Auditor externo no tiene en mente una reasignación tal, sino que simplemente considera que debería proporcionarse anualmente al Consejo información global sobre los gastos informáticos de la OACI, independientemente de asignaciones presupuestarias específicas.

Prioridad 1

³³ “Reemplazo de los soportes lógicos para las auditorías USAP” en la Subdirección de seguridad de la aviación, por valor de 400 000 CAD, y “Sistema de notificación de emisiones de CO₂” en la Subdirección de medio ambiente, por valor de 600 000 CAD.

4.2.El personal informático

81. Al 31 de diciembre de 2012, la sección ICT se componía de 20 miembros del personal de la OACI, lo que representaba el 3,9% del personal estatutario de la Organización y una masa salarial de 2,04 millones anuales. El crecimiento aparente de los efectivos (18 miembros del personal a fines de 2011) obedece de hecho a la asimilación por la ICT de cuatro miembros del personal de la unidad de gestión de la web (WMU), además del Grupo del Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) que ya contaba el año anterior con 18 personas, la contratación de personal temporal y tres partidas. A finales de 2012, la sección contaba con dos puestos vacantes, habiendo sido suprimido el de especialista en seguridad informática tras la partida del correspondiente miembro del personal.
82. En 2012, tres empleados estatutarios de la OACI no vinculados a la ICT fueron remunerados parcialmente por esta sección (uno de la HR, otro de la FIN y otro de la TCB) en concepto de tareas relacionadas con ella.
83. Aparte del personal de la OACI, los empleados gestionados por la ICT comprendían también:
- efectivos encargados de las cuestiones informáticas relacionadas con el presupuesto de cada oficina regional (ocho personas pertenecientes a la ICT); y
 - por último, 35 consultores (comprendidos tres bajo el control de la ICT pero remunerados a través de la ATB), que trabajaban para esta sección al 31 de diciembre de 2012. Dada la multiplicidad de contratos, algunos de los cuales no gestiona la ICT, y las reglas que rigen su renovación, resulta difícil determinar el número de consultores empleados a inicios de año. En conjunto, en 2012 habían trabajado para la ICT 54 consultores (algunos remunerados a través de la ATB, el EDRMS³⁴ de la ADB o la ANB), esto es, el 25% de los consultores de la Organización.
84. Durante el trienio 2008-2010 se había incrementado en un 93,7%, en términos absolutos, el presupuesto destinado a la externalización de servicios informáticos (comprendidos consultores), y en un 54% entre 2010 y 2011, y otro 15% más entre 2011 y 2012, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 16: Presupuesto previsto y gastos de externalización de cara a la ICT (en CAD)

Año	Dotación presupuestaria	Gastos registrados	Porcentaje de gastos
2008	888 950	244 710	8,4%
2009	1 419 808	1 138 549	22%
2010	1 722 591	745 093	17%
2011	2 646 081	1 424 153	18,2%
2012	2 145 909	1 635 936*	26%

* Datos del 5 de marzo de 2013, cuando aún no se había clausurado el ejercicio.

(Fuente: OACI.)

³⁴ Sistema de gestión de documentos y registros electrónicos.

Constatación núm. 8: entre 2010 y 2011 se duplicaron los gastos de externalización de los servicios informáticos, para volverse a incrementar en un 15% entre 2011 y 2012. En la actualidad, el personal bajo control de la ICT comprende en una amplia mayoría consultores (dos tercios de la sección al 31 de diciembre de 2012), algunos de los cuales suelen desempeñar funciones permanentes cuyo dominio resulta esencial para la OACI. Dado el creciente número de proyectos en desarrollo a beneficio de las direcciones (el Sistema integrado de análisis y notificación de tendencias de seguridad operacional, el ANP electrónico o la base de datos estadísticos integrada), la presión sobre los recursos, comprendidos para el personal permanente, podría acarrear una pérdida de dominio de parte de los servicios informáticos, pese a constituir estos la base de un creciente número de actividades operacionales de la OACI.

Recomendación núm. 8: a fin de garantizar mejor la perdurabilidad y el dominio de los servicios informáticos considerados esenciales, debería medirse y documentarse el riesgo de emplear una amplia mayoría de consultores y poner en marcha las medidas de atenuación que correspondan.

El Secretario General señala que la ADB comparte la opinión de que el uso actual de personal contractual en virtud de SSA podría acarrear la pérdida de competencias profesionales esenciales, por lo que acepta la recomendación.

Prioridad 2

5. AUDITORÍA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA

85. El presupuesto de la EAO aumentó significativamente en el presente trienio, así como durante los comprendidos entre 2008 y 2010 y 2011 y 2013, debido principalmente a la decisión adoptada por el Consejo de proporcionarle financiación suficiente para crear un puesto de Auditor interno de categoría P5:

Cuadro 17: Dotaciones y gastos presupuestarios

En miles de CAD	2008			2009			2010			2011			2012 ⁽¹⁾			2013
	Presupuesto	Gastos	Diferencia	Presupuesto	Gastos	Dif.	Presupuesto	Gastos	Dif.	Presupuesto	Gastos	Dif.	Presupuesto	Gastos	Dif.	Presupuesto
Gastos de personal	722	936	-214	753	662	91	769	677	92	742	647	95	979	579	400	1 029
Consultores	0	0	0	0	0	0	0	75	-75	61	45	16	63	18	45	64
Viajes	15	12	3	15	11	4	16	15	1	46	30	16	47	40	7	52
Varios	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Informática	6	0	6	6	0	6	6	0	6	0	-2	-2	0	5	-5	0
Total	744	948	-204	775	673	102	792	767	25	850	720	126	1090	642	448	1 146

⁽¹⁾ Datos a octubre de 2012 para el período comprendido entre enero y septiembre.

(Fuente: OACI.)

5.1. Actividades básicas

86. Las actividades básicas de la EAO abarcan tres ámbitos: auditoría, evaluación e investigación.

5.1.1. Auditoría

87. Como se define en la Carta de la EAO, aprobada en junio de 2009, la auditoría interna comprende un análisis de los procedimientos, en particular financieros, y de su cumplimiento con las actuales reglamentaciones, un examen de los sistemas informáticos para comprobar y evaluar la existencia de controles y su funcionamiento, y una verificación de la precisión del procesamiento de datos. Tras el debido análisis del cumplimiento formal de estas operaciones y la idoneidad de los procedimientos de control interno, el objetivo de estas auditorías residirá en identificar los ámbitos en los que pueda concebirse una mejora del rendimiento (eficiencia) y en los que sea posible reducir costos (efectividad).

88. En los últimos años, el número de auditorías anuales ha caído significativamente: de siete en 2006, a seis en 2007, cuatro en 2008, tres en 2009 y 2010, cuatro en 2011 y tres en 2012 (a finales de septiembre). Obviamente, el volumen de trabajo que conlleva cada auditoría varía, de ahí que, para interpretar correctamente esta tendencia, debiera considerarse cada informe en función del tiempo invertido. Empero, solamente se dispone de esta suerte de información desde junio de 2010, cuando el Auditor decidió tomar nota del tiempo dedicado a las diversas tareas que desempeñaba. En el siguiente cuadro se indica este tiempo, en días, en relación únicamente con los informes de auditoría concluidos a partir de esa fecha hasta octubre de 2012, un espacio de tiempo demasiado breve como para poder observar una tendencia clara.

Cuadro 18: Evolución de las actividades desempeñadas de junio de 2010 a octubre de 2012

Año	Informe de auditoría	Tiempo (días)	Total
2010 (desde junio)	Interpretación	37	37
2011	Proyectos de la TCB para Somalia	37	106
	Traducción	54	
	Disponibilidad y continuidad informática	11	
	Certificación de fondos	4	
2012 (hasta octubre)	Certificación de fondos	5	62
	Consultores de la TCB	30	
	Oficina regional de París	27	

(Fuente: OACI.)

89. También es necesario distinguir entre las auditorías efectuadas íntegramente por la EAO y las subcontratadas a empresas auditoras externas, y tener en cuenta que el tiempo invertido por la Auditora interna en la auditoría de la disponibilidad y continuidad informática, de 2011, comprende la interacción con el proveedor de servicios. Por otro lado, se observa que la certificación de determinados fondos apenas conllevó unos días de trabajo.
90. Cada año la EAO prepara un programa de trabajo, que se presenta al Consejo para su información. En el cuadro que figura a continuación se comparan las auditorías programadas con las que finalmente se efectuaron:

**Cuadro 19: Cumplimiento del programa de trabajo de auditorías previsto
(en número de auditorías)**

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Auditorías del programa anual de trabajo	5	5	8	4	4	4	5	35
Auditorías finalmente efectuadas	4	3	2	2	2	1 ³⁵	2 ³⁶	16

(Fuente: OACI.)

91. La relación, en todo el período, entre las auditorías finalmente efectuadas y las previstas en el programa inicial de trabajo fue, por tanto, del 46 %, porcentaje que, no obstante, debe considerarse con prudencia al no tener en cuenta las auditorías sin planificar, esto es, las auditorías realizadas durante el año a petición del Secretario General (o en ocasiones de la Administración de la OACI), o que suponen modificaciones en el programa de trabajo por parte de la propia EAO como consecuencia de un cambio de riesgos y prioridades. En el siguiente cuadro se indica el número de auditorías adicionales (no comprendidas en el programa anual) que se efectuaron:

Cuadro 20: Auditorías adicionales (no programadas) efectuadas durante el año

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Auditorías adicionales	5	3	2	1	0	3	1	15
Auditorías finalmente efectuadas	5	3	1	1	0	3	1	14

(Fuente: OACI.)

92. Durante el período comprendido entre 2006 y 2012, las auditorías sin planificar representaron el 43 % de las programadas anualmente, de las cuales solamente se efectuaron el 46 % frente al 93 % de las no programadas. El Secretario General subraya el hecho de que “si [las auditorías sin planificar] no necesitaran efectuarse, no se habrían añadido y la Organización se habría ceñido al plan original”; con todo, el promedio que representan las auditorías anuales no programadas (43 %) es poco habitual, lo que no hace sino suscitar dudas sobre la metodología empleada en la planificación anual de las auditorías internas.

³⁵ Informe de auditoría sobre la seguridad informática subcontratado a KPMG.

³⁶ Tres eran las auditorías en curso en el momento de la auditoría externa, que deberían completarse en 2013. Por otra parte, en 2011 se había iniciado un informe que no se concluyó hasta 2012.

Constatación núm. 9: la cifra de auditorías completadas, que ha caído significativamente desde 2006, parece haberse estabilizado en niveles bajos, lo cual se debe principalmente al volumen creciente de tareas distintas de las de auditoría encomendadas a la EAO, pero también a las frecuentes auditorías sin planificar.

Recomendación núm. 9: las auditorías sin planificar que se añadan a lo largo del año deberán ser, en principio, de carácter excepcional, lo que supondrá reflexionar más en profundidad al preparar el programa anual dirigido al Consejo.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación, pero no sugiere ningún paso concreto para llevarla a efecto.

Prioridad 2

5.1.2. Evaluación

93. La segunda esfera de actividad de la EAO es la evaluación. A diferencia de la auditoría, que se centra en el cumplimiento de las normas y reglamentaciones y en la consecución de objetivos en términos económicos, de eficiencia y efectividad, en la evaluación se pone el énfasis en medir el rendimiento de las actividades, programas y proyectos concretos de la Organización, de cara a su pertinencia, repercusión y sostenibilidad. A tenor de esta definición, la evaluación debería constituir un modo de fundamentar la decisión de la Administración de abandonar, enmendar o proseguir con determinadas políticas, proyectos, programas o actividades. Busca responder a las preguntas generales de si está haciéndose lo correcto y si está haciéndose bien, o de si existen vías mejores para lograr los resultados deseados.
94. Desde 2008, un profesional de grado P4 es responsable de efectuar las evaluaciones de la EAO, junto con otras tareas.
95. Como se observa en el cuadro siguiente, las conclusiones que se desprenden de los resultados del programa de evaluación son poco alentadoras:

Cuadro 21: Cumplimiento del programa de trabajo de evaluación desde 2008

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Evaluaciones planificadas	4	4	2	2	2
Evaluaciones finalmente efectuadas	0	0	1	1	0

(Fuente: OACI.)

96. En 2010, solamente se cursó una solicitud de evaluación sin planificar, procedente del Consejo, en particular sobre un viaje en misión de servicio que no figura en el cuadro anterior, el cual comprende exclusivamente el programa anual tal como se presentó al Consejo. La EAO inició esta evaluación en 2010, que completó en 2011: se trató de la única efectuada aquel año.
97. Durante este quinquenio, solamente se completó otra evaluación, planificada y que concernía al USOAP³⁷, que realizó el propio jefe de la EAO de aquel entonces con el apoyo sustancial de un experto en comisión de servicio procedente de la autoridad de aviación civil italiana (cedido gratuitamente por un año, en 2010).

³⁷ Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.

98. Los pobres resultados del programa de evaluación de la EAO obedecen a dos factores:
- el primero es la existencia de otras tareas que limitan la capacidad productiva del evaluador, una cuestión que se analizará a continuación en detalle; y
 - el segundo, la complejidad imprevista que entrañan determinadas evaluaciones.
99. En una carta dirigida al Secretario General, el Auditor externo formuló una recomendación para mejorar las funciones evaluativas de la EAO.

5.2. Actividades operacionales desempeñadas por la EAO

100. A tenor de los datos registrados por la Auditora interna, que ha ido archivando fichas de control desde junio de 2010, y tal como se muestra en los cuadros anteriores, el tiempo empleado en efectuar auditorías ha disminuido cada año. El porcentaje de tiempo que ésta invirtió en auditorías en relación con sus restantes actividades pasó de un 56,3 % en la segunda mitad de 2010 a un 41,8 % en 2011 y un 36,4 % en 2012 (de enero a septiembre).
101. Merced al jefe de la EAO, las fichas de control se han sistematizado y formalizado, sirviendo de herramienta única a sus empleados para poder calcular cómo invierten su tiempo. En el cuadro que figura a continuación se resumen las distintas actividades desempeñadas por él y los dos miembros del personal responsables de las auditorías y las evaluaciones. Las “Tareas administrativas” aluden a la gestión interna de la Oficina y la capacitación, y las “actividades básicas” se dividen en dos tipos: evaluaciones de riesgos, planificación del trabajo, seguimiento de las recomendaciones, asesoramiento al personal de gestión, la Secretaría del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), etc.; y las actividades de supervisión en sí mismas (auditoría interna, evaluación e investigación). La “Coordinación de las auditorías externas y los exámenes de la DCI³⁸” comprenden las actividades de los coordinadores relacionadas con el Auditor externo y dicha dependencia. Por último, la “Comunicación externa” se refiere a la relación de la EAO con otras direcciones y servicios de la OACI, el OSG, el Consejo y la Asamblea.

Cuadro 22: Reparto de las actividades del personal de la EAO (expresado en %)

Actividades	Jefe de la EAO	Auditor	Evaluador	EAO
Actividades básicas:	29	64	29	41
<i>Auditoría, evaluación e investigaciones</i>	12	38	10	20
<i>Otras actividades de supervisión</i> ³⁹	17	26	19	21
Coordinación de las auditorías externas y los exámenes de la DCI	9	6	24	13
Tareas administrativas (gestión del personal, planificación, presentación de informes, presupuesto, contratación, capacitación, etc.)	47	25	31	34
Actividades institucionales (Secretaría, Consejo, sistema de las Naciones Unidas, etc.)	15	5	15	12

(Fuente: OACI.)

³⁸ Dependencia Común de Inspección.

³⁹ Preparación de notas de estudio, planificación de auditorías y evaluaciones, asesoramiento al personal de gestión, seguimiento de las recomendaciones formuladas por la EAO, la Secretaría del EAAC, etc.

102. En el cuadro se observa que la EAO invierte únicamente el 41 % de su tiempo en actividades básicas. La empleada de categoría profesional encargada de las evaluaciones ha tenido que invertir recientemente la mayor parte de su tiempo en cometidos que no entran dentro de sus actividades básicas.
103. De conformidad con la definición de auditoría interna de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), esta situación no se ajusta a la mejor praxis. En virtud de su norma GOV 9140 (párrafo 2.3), “La auditoría interna trabaja con aquellos encargados del buen gobierno, tales como el consejo, comité de auditoría, direcciones de alto nivel o, en su caso, con una entidad externa de vigilancia, con el fin de asegurar el buen diseño y la implementación de sistemas adecuados de control interno. Como tal, la auditoría interna puede ofrecer asistencia relacionada con el cumplimiento de metas y objetivos, el fortalecimiento de controles, y el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las operaciones y su cumplimiento con las autoridades. Es importante poner en claro que mientras la auditoría interna puede ofrecer asistencia sobre control interno, no deberá llevar a cabo tareas operacionales o de gestión”.
104. En este sentido, la coordinación de las auditorías externas (la EAO actúa de coordinador del Auditor externo y la DCI) así como las tareas administrativas de esta Oficina y la comunicación externa son actividades de gestión y operacionales que, como tales, no deberían ejecutar órganos de evaluación y auditoría interna.
105. Para que las funciones de auditoría interna y evaluación cumplan su papel en el seno de la OACI, deberán reequilibrarse estas actividades básicas, algo que debería facilitar la reciente incorporación de dos nuevos miembros del personal de categoría P. Además, está previsto que en breve se anuncie una vacante de un puesto de personal administrativo (GS). A corto plazo, la Oficina dispondrá, por tanto, de un jefe de grado D1, cuatro empleados de categoría P y dos de GS. De conformidad con el antedicho principio de la INTOSAI, aplicable a todos los organismos de las Naciones Unidas, el conjunto del personal de auditoría interna de categoría P (en el caso de la OACI, de la EAO) debería dedicarse íntegramente a auditar, evaluar e investigar, aunque el Auditor externo señala que, según la EAO, “no será así stricto sensu: incluso con la incorporación de personal de GS, considerando la actual lista de tareas restantes, se requerirá la participación del personal de categoría P en actividades que no sean de carácter básico.”
106. Al igual que en la mayoría de las restantes organizaciones internacionales, el OSG, u otra dependencia pertinente de la OACI, debería asumir la coordinación de la auditoría externa y las relaciones con la DCI, así como las tareas administrativas e institucionales.

Constatación núm. 10: la EAO invierte la mayoría de su tiempo (60 %) en tareas que no se enmarcan dentro de sus actividades básicas (auditoría, evaluación e investigación) y que, por ende, son residuales, lo que explica el bajo nivel o, en ciertos casos, la ausencia plena de actividades de supervisión interna en la OACI, algo que no se ajusta a la norma sobre auditoría interna de la INTOSAI.

Recomendación núm. 10: los auditores y evaluadores deberían dedicarse íntegramente a ejercer como tal, mientras se asignan las tareas administrativas (coordinador de la auditoría externa y seguimiento de la DCI) a dependencias más idóneas de la OACI. El Secretario General propone rechazar esta recomendación, pese a ajustarse a las prácticas recomendadas por la INTOSAI y seguirse por la mayoría de las restantes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Prioridad 1

5.3. Calidad de la auditoría interna

5.3.1. Autoevaluación

107. La EAO ha llevado a cabo una autoevaluación en la que, a través de unos cuadros (uno de auditoría y otro de evaluación), indica su capacidad en función de seis ámbitos de actuación clasificados en cinco niveles (del 1, el más bajo, al 5, el más alto). En términos de auditoría, la Oficina considera que se sitúa en un promedio de 2,5, con dos clasificaciones de nivel 2, una de 2,5, dos de 3 y tres de 3,5. La autoevaluación ha sido revisada y comprobada por el EAAC. En términos evaluativos, el promedio de clasificación es también de 2,5, con dos evaluaciones situadas en el nivel más bajo, dos de nivel 3 y una de 4. En el momento de la auditoría externa, al EAAC todavía le faltaba por analizar, y validar, la autoevaluación en términos evaluativos.
108. Partiendo de esta base, la EAO reconoce que aún quedan elementos por mejorar, tanto en términos de auditoría como evaluativos, para alcanzar un nivel de 3,5 dentro de cuatro años.

5.3.2. Análisis de riesgos

109. Cada año, la EAO efectúa un análisis de los riesgos que afronta la Organización para preparar su programa anual de trabajo, de conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos (IIA).
110. Partiendo de su propia experiencia en la OACI durante los últimos cinco años, el Auditor externo ha identificado cuatro ámbitos que considera de alto riesgo y donde los controles internos son bajos (véanse los anteriores informes del Auditor):
- la cooperación técnica, en particular la adquisición de equipo técnico en nombre de determinados Estados;
 - la transparencia en la contratación;
 - la informática; y
 - las oficinas regionales.
111. Como es natural, el Auditor externo centra fundamentalmente sus auditorías anuales en estos ámbitos, para las cuales celebra cada año una consulta previa con la EAO a fin de evitar duplicidades. No obstante, la realidad es que no se ha efectuado la totalidad de las auditorías en los principales ámbitos de riesgo (TCB), pese a haber sido planificadas por los servicios de auditoría interna. De acuerdo con la EAO, en 2012 se efectuó una auditoría de los consultores de la TCB y para 2013 está programada una evaluación de los procedimientos de apoyo administrativo a la cooperación técnica, aunque se considera que “ser más activo en estos ámbitos requeriría de más recursos”, lo cual es discutible (si, como recomienda la INTOSAI, la Oficina dedicara todos sus recursos a actividades de auditoría y evaluación, la auditoría interna podría abarcar dichos ámbitos de riesgo de forma más amplia).
112. En cuanto a las auditorías de los sistemas informáticos, la EAO no cuenta con personal especializado, por lo que, en los últimos años, solamente se han efectuado dos auditorías, subcontratadas a empresas externas.
113. En 2012, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas en Nueva York acordó con la EAO cederle dos de sus especialistas en auditoría informática, en calidad de “invitados”, a fin de que llevaran a cabo una auditoría programada de la gestión

y la planificación estratégica informática. Los auditores se limitarán finalmente a trabajar para la OACI en pos de un solo fin.

114. En 2012, la EAO contrató a Deloitte para que le ayudara a preparar un plan estratégico cuatrienal relativo a las auditorías informáticas (2012-2015). La empresa auditora propuso realizar 11 auditorías, incluidas cinco que se efectuarían en 2012 y 2013. A finales de octubre de 2012, aún no se había iniciado ninguna de ellas y solamente dos estaban programadas, para 2012 (auditoría de las Naciones Unidas) y 2013.

Constatación núm. 11: partiendo de la experiencia acumulada durante cinco años auditando la OACI, el Auditor externo considera que los tres principales ámbitos de riesgo que merecen mayor atención son: la cooperación técnica, la contratación y los sistemas informáticos. En suma, el Auditor externo encuentra que:

- la EAO asigna una parte significativa de sus escasos recursos a actividades que no se consideran básicas (véase la observación anterior);

- la EAO considera que los recursos restantes son insuficientes para efectuar auditorías en los principales ámbitos de riesgo.

Recomendación núm. 11: el Auditor externo considera que la EAO debería incrementar sus auditorías en los ámbitos de la cooperación técnica⁴⁰ y las oficinas regionales y prestar además mayor atención a los sistemas informáticos, esfera que sigue sin apenas auditar.

La Secretaría General, que señala que en 2012 se efectuó una auditoría de los consultores de la TCB, ni acepta ni rechaza esta recomendación del Auditor externo, aunque considera que seguirla requeriría destinar más presupuesto a consultores y contratar un mayor número de auditores profesionales.

Prioridad 1

6. AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

115. Del 15 al 27 de octubre de 2012 se realizó en la sede de la OACI la auditoría de la ADB.

6.1.Examen de los medios, misiones y organización de la ADB

116. En virtud de su mandato, la ADB presta servicios en nueve ámbitos:

- gestión de recursos humanos (HRM);
- tecnología de la información y las comunicaciones (ICT);
- servicios de interpretación, traducción y gestión de publicaciones (LPB)⁴¹;
- gestión de edificios y otras instalaciones (COS)⁴²;
- gestión de archivos y registros (RDM);
- apoyo a la Asamblea y el Consejo (ACS);
- gestión de viajes (TU)⁴³;
- gestión de actividades generadoras de ingresos (RGA); y
- protección de las personas y las instalaciones (SEC).

⁴⁰ Probablemente, sería justificable que la TCB planeara financiar estas auditorías a cuenta del AOSCF.

⁴¹ Subdirección de idiomas y publicaciones.

⁴² Sección de servicios a las conferencias y oficinas.

⁴³ Grupo de viajes.

117. Cada año, el Auditor externo examina sistemáticamente la gestión de los recursos humanos y la informática. Para el ejercicio económico de 2011, también realizó una auditoría específica de las RGA, en la que se puso fundamentalmente de relieve el control orgánico, en primera instancia, de las principales secciones de la ADB y, en segundo lugar, de su gestión ordinaria, esto es, de los principales ámbitos de responsabilidad de la Dirección, al margen de los recursos humanos y la informática, a saber, los servicios lingüísticos y de conferencia y la seguridad. No se realizó ninguna auditoría especial de la Sección de gestión de registros y distribución (RDM), la Secretaría de la Asamblea y del Consejo (ACS) y el TU, importantes pero de carácter más secundario.

6.1.1. Misiones

118. De conformidad con el presupuesto trienal adoptado por la Asamblea (documento 9955), el respaldo presupuestario a los ocho programas de apoyo (PS) y los 17 de MAA asciende a 273,1 millones de CAD, esto es, el 46 % del presupuesto ordinario de la Organización. La ADB no gestiona la totalidad de este presupuesto, ya que:

- las relaciones jurídicas y externas (PS-LEB), la gestión del Despacho del Secretario General (PS-OSG), la auditoría interna y la evaluación (MAA-EAO), la gestión presupuestaria y financiera (MAA-FIN), el apoyo administrativo a la Comisión de Aeronavegación (MAA-GB-ANB) y el apoyo a la Asamblea general (MAA-GB-OSG) corresponden a otras direcciones y servicios de la Secretaría General;
- la seguridad (MAA-ISEC), inicialmente bajo su responsabilidad, se encuentra temporalmente bajo la autoridad directa del Secretario General, aunque sigue estando parcialmente gestionada por esta Dirección; y
- la administración presupuestaria de la RGA⁴⁴ continúa bajo la responsabilidad de la Subdirección de finanzas (FIN), con la supervisión directa del OSG.

6.1.2. Estructura orgánica

119. El ámbito de aplicación de la ADB apenas ha variado desde 2010. Las únicas modificaciones se realizaron en enero de 2012, primeramente en la RGA, que pasó a estar bajo la responsabilidad de la ADB, como recomendó el Auditor externo en su anterior informe, y en segundo lugar, eliminando la seguridad de la esfera de actividad de esta Dirección, acaso temporalmente (véase a continuación).

120. No obstante, la organización interna de la ADB ha experimentado tres cambios en los últimos años:

- el 1 de julio de 2011, se reorganizó la LPB (nota de servicio 5382 del 4 de julio de 2011);
- el 1 de enero de 2012 (NS 5410 del 6 de enero de 2012):
 - se clausuró la Sección de seguridad (ISEC) en pro de la creación temporal del Grupo de seguridad y protección (ISS), a partir de ese mes, bajo la responsabilidad directa del OSG, nombrando a su director Asesor de seguridad operacional y de protección (NS 5415 del 1 de febrero de 2012);
 - se creó la sección RGA en el seno de la ADB, cedida por la FIN, sin modificarse en esta ocasión su organización interna;
 - se creó la WMU en la sección ICT;

⁴⁴ Sección de actividades generadoras de ingresos.

- la Sección de gestión de registros y de la web (RWM) pasó a denominarse Sección de gestión de registros (RMS), tras la integración del Grupo de servicios al cliente y la Subsección de distribución externa (EDU);
- los Servicios de reproducción, ventas y distribución externa, reducidos tras el traspaso de la EDU, se transformaron en la unidad de servicios de reproducción (REP), bajo la responsabilidad de la RGA;
- se reorganizaron en dos secciones la Sección de servicios al personal (SER) y la Sección de contratación, plantilla y estudios (REC/EST), que pasaron a denominarse Sección de política, organización y desarrollo del personal y Sección de contratación y administración del personal, respectivamente; y
- el Grupo de apoyo a la Asamblea y el Consejo (ACS) pasó a denominarse Secretaría de la Asamblea y del Consejo; y

- en la primavera de 2012, se constituyó la sección RGA mediante la unidad REP, el Grupo de servicios al cliente y la unidad de gestión de eventos de comercialización (cuyos puestos vacantes se anunciaron en abril y mayo de 2012), sin que se especificara explícitamente en una nota de servicio. Para el director de la ADB (IOM⁴⁵ dirigido al Secretario General, de 15 de diciembre de 2011), la presente estructura está, de hecho, sujeta a modificaciones en función de las necesidades de la Organización y la optimización del uso de sus recursos, habida cuenta de las jubilaciones venideras y la redefinición de puestos, así como en vistas de un cambio, en 2013, en el ámbito de aplicación de otras dos secciones de la Dirección (RDM y COS).

6.1.3. Presupuesto

121. Los programas gestionados por la ADB en el marco del presupuesto regular de la Organización suponen cerca de 91 millones de CAD para el trienio 2011-2013, lo que representa un tercio de dicho presupuesto.

122. Los nueve entes que se encuentran bajo la responsabilidad de la ADB disponen de un centro de costos:

Cuadro 23: Consignaciones y adjudicaciones de fondos a la ADB (2010-2012)

Ente	Presupuesto de 2010	Gastos de 2010	Presupuesto de 2011	Gastos de 2011	Presupuesto de 2012	Gastos de 2012
ISEC	259 483	285 644	243 797	293 109	74 965	No disponibles en el momento de la auditoría
D/ADB	3 926 374	2 888 644	2 833 838	1 941 893	2 587 056	
ACS	428 178	440 143	417 487	417 443	449 231	
COS	4 841 919	4 374 787	5 359 588	5 113 758	4 967 726 (1)	
RWM/RMS	1 401 028	1 291 602	1 083 831	1 072 744	1 109 642	
ICT	8 224 724	4 935 514	9 034 886	7 037 521	6 652 424	
HRB	4 526 826	4 206 358	4 240 656	3 997 928	4 321 749	
LPB	13 791 629	12 375 625	12 654 235	12 176 835	13 515 412	
WLM (2)	-	-	170 819	155 904	242 916	
Total	37 400 161	30 798 317	36 039 138	32 207 135	33 921 121	

Nota: (1) esta cifra comprende el 25 % de los gastos del centro de cooperación CIDIN (CCC).

(2) Subsección de gestión de la Web y Biblioteca.

(Fuente: Estado de las consignaciones y adjudicaciones de fondos a la ADB para 2010, 2011 y 2012 según Agresso.)

123. En el cuadro anterior se observa que más de tres cuartas partes de los gastos de 2011 se adjudicaron principalmente a tres entes: la LPB (37,8 %), la ICT (21,9 %) y la COS (15,9 %).

⁴⁵ Memorando interno de la Organización.

124. No obstante, los montos que figuran en el cuadro reflejan también que la financiación adjudicada a los entes de la ADB es significativamente mayor que la adjudicada a esta Dirección exclusivamente en el marco del presupuesto ordinario. A modo de ejemplo, en 2011, se estipularon 30 millones de CAD en el presupuesto trienal, pero las adjudicaciones ascendieron a 36 millones, frente a un gasto acumulado de 32 millones.
125. Para el Auditor externo, la ADB no ofrece una visión consolidada de todos los gastos en relación con sus distintas actividades: los montos que figuran en el presupuesto regular (fondo núm. 1101) así como otros fondos (fondo de eficiencia, núm. 1106; fondos ICT, núm. 1602; TSSF, núm. 1603; y AOSCF, núm. 2201), supervisados por la FIN, solamente representan una parte de estos costos. Algunos miembros del personal de la ADB, comprendidas sus nóminas, se financian, no obstante, con otros fondos entre los que destaca el ARGF, también supervisado por dicha Subdirección. A modo de ejemplo, con respecto a los montos indicados, a los gastos por valor de 32,2 millones de CAD en 2011 debería añadirse un total de 4,3 millones, esto es, más del 13 % de la cuantía prevista. Los montos originales al margen del presupuesto ordinario se distribuyen de manera desigual entre las secciones: en la COS representan cerca de un millón de CAD de costos por nóminas, comparados con unos gastos ordinarios de 5,1 millones en 2011 (esto es, casi un 20 %); y el presupuesto de la RGA (1,2 millones de CAD en 2011) no comprende los costos de las nóminas de más de 40 personas (empleados permanentes de la Organización, pero también contratados en virtud de SSA), financiados por el ARGF con una cuantía cercana a los 2,5 millones de CAD.
126. La ausencia de un cuadro de seguimiento consolidado acerca de la financiación de las subdirecciones y secciones de la ADB no es un caso aislado: en controles previos se reveló que en la ANB y la ATB también se tenía un conocimiento muy limitado de los gastos presupuestarios, siendo responsables de asignar tan solo un mínimo porcentaje de ellos.⁴⁶ Aunque en el caso de la ADB, el volumen de recursos que no proceden del presupuesto regular es tan significativo que podría justificar la puesta en marcha de una herramienta específica de gestión, en particular en lo que atañe a la COS y la RGA, bajo su responsabilidad explícita. En la actualidad, sólo la FIN, sin obligación operacional alguna con respecto a las actividades de la ADB, dispone de toda la información acerca de los ingresos y gastos extrapresupuestarios, cuya consolidación se lleva a cabo exclusivamente una vez al año, cuando la Subdirección prepara los estados financieros: el control de los gastos y los ingresos es, por consiguiente, meramente presupuestario y contable, sin existir instrumentos de control ni, por ende, de gestión financiera al respecto.

⁴⁶ La TCB constituye, no obstante, una excepción en la OACI: todos sus costos se contabilizan, al menos en teoría, en relación con el AOSCF, al igual que los recursos que genera su actividad (básicamente los "gastos administrativos" acumulados en el marco de proyectos de cooperación técnica y los ingresos financieros procedentes de la inversión de sumas adelantadas por los Estados que son "clientes").

Constatación núm. 12: aun cuando la presente constatación no se aplique solamente a la ADB, el Auditor externo encuentra que esta Dirección no ofrece, en términos de instrumentos de gestión de sus actividades ordinarias, una visión general de sus gastos y por ende de su productividad y eficiencia, que solamente mide ex post la FIN durante la preparación de los estados financieros anuales.

Recomendación núm. 12: en vista de los volúmenes financieros gestionados, en términos tanto de presupuesto regular como de otros recursos, la OACI podría considerar la puesta en marcha de instrumentos globales de gestión y control financiero de las actividades de la ADB que dependan de recursos extrapresupuestarios (COS y RGA).

El Secretario General propone aceptar esta recomendación, cuya fecha límite de aplicación es diciembre de 2013.

Prioridad 1

6.2. Servicios lingüísticos de la LPB

6.2.1. Recursos presupuestarios significativos para una actividad con costos poco transparentes

127. El presupuesto de la LPB (39 283 000 CAD) cubre el sueldo de todos los miembros de su personal, y representa el 39,7 % del presupuesto de la ADB y el 14,4 % del de la Organización para este trienio:

Cuadro 24: Lugar que ocupa la LPB en el presupuesto que gestiona la ADB

(en miles de CAD)

	2011	2012	2013	Trienio
MAA GB-LPB	4 089	4 200	4 315	12 604
PS-LPB	8 657	8 889	9 133	26 679
Total de la LPB	12 746	13 089	13 448	39 283
Total de las secciones de la ADB	31 801	22 629	34 576	99 008

(Fuente: documento 9955.)

128. Estos gastos representan el 90 % de los costos del personal, en su mayoría de categoría P. El porcentaje de consultores es inferior al 10 % del presupuesto, esto es, superior al millón de CAD. No obstante, pese a la recomendación formulada por el Consejo en 2010, la ADB no ha podido facilitar información acerca de los gastos (extrapresupuestarios) de los distintos servicios lingüísticos. El jefe de la LPB sostiene que no es fácil distinguir entre los costos directos e indirectos, que las normas varían según la organización, que faltan analistas cualificados y que no es sencillo acceder a los datos de Agresso.

6.2.2. Consecución parcial de los objetivos anunciados al Consejo por el Secretario General

129. El Consejo ha fijado una serie de objetivos para los servicios lingüísticos, basados en hitos y comprendidos en el Anexo 5 del presupuesto trienal: en este sentido, bien no

se han logrado los resultados esperados, bien son insuficientes, bien van con retraso respecto a lo anunciado al Consejo, como se muestra en el cuadro siguiente:

Núm.	Asunto	Observaciones	Avances logrados la fecha de la auditoría
LPB-1	Objetivos cuantificados para interpretación (1 465 turnos anuales), traducción (nueve millones de palabras al año), publicaciones (55 000 páginas anuales), referencias (8 280 tareas al año) y terminología (actualización de 2 900 fichas)		8,72 millones de palabras traducidas en 2011. No existen datos para 2012.
LPB-2	Ampliación de la lista de reserva de intérpretes y traductores externos	En curso (a diciembre de 2012), en relación con el plan de operaciones de ese año	Ningún progreso a octubre de 2012.
LPB-3	Introducción de las herramientas de traducción asistida por computadora	Se inició a fines de 2011 (C-WP/13791)	Operativa en septiembre de 2012.
LPB-4	Mejora del proceso de externalización	Directiva sobre la política de externalización, de abril de 2012: 40 % de externalización en el presupuesto de 2011-2013	No existen datos de arbitraje financiero.

(Fuente: documento 9955)

130. En la nota de estudio C-WP/13645 del Secretario General, de 19 de octubre de 2010, se estipulaba que:

- la actividad de los jefes de la LPB se centrara más en tareas operacionales;
- se introdujeran herramientas de traducción asistida por computadora;
- se recurriera más a la externalización;
- se prestara mayor atención a las actividades de preparación (terminología, referencias, etc.); y
- se agrupara a todos los asistentes editoriales. El Auditor externo encuentra que se han cumplido satisfactoriamente estas cinco primeras directrices, comprendida la instalación de herramientas de traducción asistida por computadora, que se completó el verano pasado.

131. En el mismo documento se acuerda la evaluación general de las necesidades de traducción de 2011 que, asignada a un subgrupo constituido por el Consejo en virtud de su decisión C-DEC 1986/1 sobre prioridades en materia de publicaciones (Junta de prioridades en materia de publicaciones, presidida por el director de la ADB), estaba prevista, en principio, para finales de 2012. A corto plazo, se dio prioridad a los documentos del Consejo, y a medio, a los de reuniones técnicas (con un mínimo de seis semanas de antelación para la presentación de documentos que hayan de traducirse), mientras que a largo plazo se hizo hincapié en las publicaciones.

132. Por último, el Secretario General solicitó aumentar la productividad de los traductores, que se suponía alcanzaría en 2013 las 1 500 palabras diarias (el nivel logrado en 2008 por otras organizaciones internacionales), algo que por el momento parecía no haberse conseguido (1 200 palabras por día en 2010, comparado con 1 320 en 2009) pese a no haberse calculado desde 2011. A menos que se ponga un empeño muy especial, es probable que en 2013 tampoco se cumpla este objetivo.

6.2.3. Calidad insuficiente de los servicios lingüísticos a juzgar por los usuarios

133. Evaluación: Uno de los problemas de la calidad, observado por el Consejo en 2010, reside en los títulos oficiales de los intérpretes y traductores. Pese a la descripción de las cualificaciones exigidas que se facilita en el apéndice de la Directiva de 2011 sobre externalización, la experiencia sigue primando sobre la formación. Aunque este enfoque pragmático no carece de fundamento, abre claramente la vía a que las contrataciones se hagan conforme a criterios “subjetivos”.
134. La traducción asistida por computadora: ¿una herramienta en pro de la calidad o de la productividad? Por recomendación del Secretario General en octubre de 2010 y concebida a partir de enero de 2011 como un proyecto de la ICT, se tomó en consideración la automatización de la traducción mediante herramientas de traducción asistida por computadora. Tras una evaluación realizada por un consultor externo de tres productos comparables, se adquirió el paquete de software Multitrans (suministrado por la compañía canadiense Multicorpora) por un precio aproximado de 35 000 CAD. En la primavera de 2012, se impartió, con varios meses de retraso, formación al respecto a los traductores y desde agosto de ese mismo año el programa informático se encuentra, en principio, operativo. De hecho, ya han comenzado a utilizarlo algunos traductores. Aunque un estudio previo reveló la posibilidad de que Multitrans propiciara un incremento de la productividad del 20 %, la LPB considera, por el momento, esta herramienta más bien un medio de mejorar la calidad que la productividad. No obstante, sería útil evaluar, pasados los primeros meses de su uso, la productividad ganada con este programa.

6.2.4. Intérpretes

135. El promedio de veteranía (y, por ende, de edad) de los intérpretes es elevado (a saber, 28, 28 y 32 años de antigüedad en el caso de los tres intérpretes rusos). En los próximos meses, varios jefes de sección dejarán sus puestos al alcanzar el límite de edad permitido (en concreto, de las secciones francesa, rusa y china), lo que podría brindar la oportunidad de reformarlas.

a) Posible potencial de traducción sin explotar

136. En 2011, el potencial total de los intérpretes, expresado en días/persona, disminuyó en un 2,3 %, descenso que afectó especialmente a los intérpretes temporales: en días/persona, el número de intérpretes con contratos permanentes con la OACI caía de 2 073 en 2010 a 2 057 en 2011 (-16), mientras la cifra de intérpretes temporales lo hacía de 579 a 269 (-310).
137. Pese a esta reducción en el número de intérpretes, en términos de días/persona, se observan discrepancias significativas en una comparación realizada entre el potencial teórico de interpretación (“aportación”) y la cifra de reuniones cubiertas (“resultados”): en 2011, el potencial teórico de los intérpretes permanentes y temporales de la LPB equivalía a 4 652 turnos (2 326 x 2), pese a cubrirse solamente 1 259 turnos, poco más de un cuarto (27 %) de dicho potencial. Esta diferencia ostensible se ha incrementado, siendo del 30,1 % en 2010 y del 30,2 % en 2009. Incluso según los cálculos de la LPB acerca del potencial de interpretación (2 400 turnos por año), no solo se mantiene, sino que incluso aumenta (alcanzando el 30,1 % en 2010 y el 30,2 % en 2009).

138. Sin embargo, en este cálculo teórico no se tienen en cuenta las restricciones específicas que plantea esta actividad (máximo de siete turnos semanales, presencia de dos o tres intérpretes por cabina y de un intérprete de reserva, etc.) ni el hecho de que determinados de sus parámetros continúen siendo relativamente vagos (“misiones especiales”, que los intérpretes dedican a preparar su trabajo y que, a tenor de la LPB, podrían representar el 10 % de su actividad): en estas condiciones, el cálculo teórico solamente permite, a lo sumo y de manera muy imprecisa, asumir un potencial sin explotar dentro de los límites que acaban de recordarse, como se muestra en la comparación realizada entre los dos cuadros que figuran a continuación:

Cuadro 26: Tendencia del potencial teórico de días de interpretación

	2009	2010	2011
Días de los intérpretes internos	2 109	2 073	2 057
Días de los intérpretes externos	464	579	269
Total de días por intérprete	2 573	2 652	2 326

(Fuente: ADB.)

Cuadro 27: Número de turnos de interpretación

	2009		2010 (año de Asamblea)		2011	
	Número de turnos	Porcentaje	Núm. de turnos	Porcentaje	Núm. de turnos	Porcentaje
Órganos rectores	817	47,7%	685	48,8%	726	57,7%
Otras reuniones de la OACI	897	52,3%	718	51,2%	533	42,3%
TOTAL	1 714	100 %	1 403	100 %	1 259	100 %

(Fuente: Presentación, el 26 de junio de 2012, del director de la ADB al Subgrupo sobre servicios lingüísticos del Grupo de trabajo sobre gobernanza y eficiencia.)

139. De igual modo, en la presentación realizada el 26 de junio de 2012 por el director de la ADB al Subgrupo sobre servicios lingüísticos del Grupo de trabajo sobre gobernanza y eficiencia, se muestra, en una comparación entre el potencial de los intérpretes de cara a los turnos de interpretación (2 425 en un año) y la demanda efectiva (del orden de 1 500 turnos previstos para 2012), una posibilidad de contar con intérpretes en 2012, los 360 días al año, equivalente a 2,8 puestos. Sin embargo, esta cifra no pudo confirmarse con los cálculos facilitados por la LPB en el momento de realizarse la auditoría del Auditor externo (octubre de 2012).

b) Control insuficiente para optimizar el potencial disponible

140. Como a todos los empleados de la OACI, a los 20 intérpretes de la LPB se les exige trabajar 35 horas semanales. De conformidad con la Directiva de 2009, se supone que habrán de cumplir siete turnos de un máximo de tres horas a la semana (cambiando de intérprete cada media hora), precedidos de dos horas de preparación. En principio, cuando no se les asignen turnos, traducirán documentos. Un horario laboral que se limite a seis turnos de interpretación autorizará, por tanto, a la LPB a exigir cinco horas de tareas de traducción adicionales.

141. No existe un sistema de planificación mensual del trabajo de los intérpretes: el jefe de sección se limita a preparar un programa con los cometidos que habrán de desempeñarse hasta el jueves o viernes, en función de la demanda de interpretación prevista para esa semana. Desde enero de 2012, utiliza la aplicación EDEN⁴⁷, pero al encontrarla limitada, sigue empleando también el anterior sistema fundamentado en una base de datos Access. Esta situación impide planificar las actividades de interpretación con suficiente antelación o facilitar la información, solicitada por el Consejo en 2010, sobre la relación entre los turnos programados y los realizados. En 2012, se agregó a EDEN una herramienta de automatización de la asignación de las tareas de interpretación para maximizar su coordinación con las de traducción, así como para recabar información sobre las reuniones previstas y los cambios en el programa, de conformidad con la petición del Consejo. En aras de facilitar su uso, la herramienta ha sufrido múltiples ajustes. Se introdujo un panel de control para permitir una mejor planificación y así maximizar el tiempo de traducción que podrá asignarse a los intérpretes, en consonancia con las observaciones formuladas por el jefe de una de las secciones de traducción. Los usuarios se han topado con diversos obstáculos a la hora de adoptar esta nueva herramienta, comprendido un ingente volumen de trabajo en 2012 y el no poder dedicar exclusivamente los recursos técnicos a este proyecto. Durante el primer trimestre de 2013, se examinarán sus limitaciones.
142. En 2011, los servicios de auditoría interna de la EAO también observaron una “falta de transparencia en relación con la cifra exacta de horas de interpretación realizadas por los intérpretes y el tiempo restante del que disponen para tareas de traducción”. Durante la auditoría externa, ni siquiera pudo calcularse el número de días que trabajaron: el jefe de la LPB explicó que esta deficiencia se debía a que carecía de acceso a los datos de asistencia real (registrados, según él, en Agresso). Si se confirmaran estos argumentos, no habría dificultad en subsanar la situación: simplemente debería permitirse al jefe de la LPB consultar cualquier información que necesitara en Agresso, una cuestión que deberían aclarar, por tanto, la LPB y la FIN.
143. En 2011, la EAO propuso transformar las horas no trabajadas por los intérpretes en números de palabras, con un tope de traducción diaria de 1 600 palabras en promedio, pero la sugerencia no tuvo eco al sugerir el jefe de la LPB, en las negociaciones mantenidas con los intérpretes, que, a cambio, se les permitiera realizar el trabajo correspondiente desde su domicilio. Dada la dificultad de supervisar las actividades de los intérpretes hasta en el propio recinto de la OACI, y que las actuales normas y reglamentaciones de recursos humanos no permiten trabajar desde casa, la ADB mostró cautela y no respaldó la propuesta.
144. Por último, también en cuanto a la auditoría interna de interpretación realizada en 2011, se observó un cierto grado de tolerancia de la LPB hacia determinadas prácticas laborales de los intérpretes (permiso para no acudir a trabajar en caso de no tener asignado turno, etc.). Por las observaciones de algunos jefes de sección, se percibió un problema de absentismo en la Subdirección. Sin embargo, pese a no poner objeciones la Oficina jurídica de la Organización, no tuvo eco la propuesta de implantar un sistema de control de la asistencia (mediante firmas), considerado oportuno por el Secretario General. Al día de hoy, al indicar la LPB que carece de herramientas (Agresso o similares) para comprobar la disponibilidad real de los

⁴⁷ Red de documentación y consultas electrónicas.

intérpretes y los traductores y habida cuenta de la objeción mostrada por la ejecutiva de la Asociación del personal según la cual el sistema debería aplicarse bien a todos los empleados bien a ninguno, es de suponer que la Subdirección hará ahora responsable a cada supervisor de la asistencia de los empleados que estén a su cargo.

Constatación núm. 13: pese a la reciente instalación de la aplicación EDEN, la OACI no dispone de un instrumento fiable para evaluar el potencial de traducción de los intérpretes. Los únicos exámenes de los que dispuso el Auditor externo durante la auditoría eran, en parte, contradictorios y revelaban lagunas significativas en la metodología.

Recomendación núm. 13: el establecimiento de un sistema objetivo que calcule eficazmente el potencial de traducción de los intérpretes y la asignación efectiva de sus tareas en pro de una mejor planificación, junto con medios adecuados de supervisión de su trabajo, son prerequisite para cualquier intento de utilizar dicho potencial con racionalidad y de manera necesariamente concertada. Mediante los datos disponibles en EDEN y Agresso, la LPB debería facilitar tan pronto como sea posible información fiable sobre tan importantes parámetros.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación, en virtud de la cual presentará un informe de productividad actualizado en diciembre de 2013.

Prioridad 2

6.2.5. Traductores

a) Incremento del personal pese a una caída del volumen de traducción

145. El potencial de los traductores, expresado en días/persona, alcanzó el 22,5 % entre 2009 y 2010 (6 443 en 2010 comparado con 5 260 en 2009), incremento particularmente significativo en el caso de los traductores rusos (+33,1 %) y árabes (+64,7 %). No obstante, la LPB no es capaz de proporcionar las cifras correspondientes a 2011 y 2012: los datos brutos se encuentran registrados en la base EDEN, pero tampoco esta vez tienen en cuenta la disponibilidad real (ausencias) ni parece que puedan recuperarse.

146. En 2011, los servicios de auditoría interna de la EAO observaron una “falta de previsión precisa de la demanda de traducción”: en el momento de la presente auditoría externa (octubre de 2012), el trabajo aún se adjudicaba “según iba llegando”, sin planificarse. No se utiliza el programador EDEN, que en principio permite implantar un sistema de asignación del volumen de trabajo, al supuestamente no haberse instalado aún su actualización.

147. El volumen de traducción asciende aproximadamente a 5 000 documentos originales por año, medidos en páginas uniformes (unidades de páginas de traducción o TPU) de 400 palabras (aunque el jefe de la LPB sugiere ajustarse a la norma de las Naciones Unidas, con “TPU” de 330 palabras). Tras evaluarse la demanda de traducción de la OACI en el período 2009-2011, se obtuvo un promedio de 25 218 TPU anuales, del cual un 25,1 % correspondía a los órganos rectores, un 22,8 % a otras reuniones de la Organización y un 52,1 % a publicaciones, correspondencia y otras actividades. En ese mismo período, las tareas de traducción se mantuvieron teóricamente en un promedio ligeramente superior a las 26 990 TPU, del cual un 24,9 % correspondía a los órganos rectores, el 23,2 % a otras reuniones y

el 51,9 % a publicaciones, aunque según el Informe anual del Consejo de 2011, la LPB, en realidad, gestionó solamente 8,72 millones de palabras ese año, esto es, 21 800 TPU (comparado con los 12,13 millones de palabras/30 325 TPU de 2010 y los 10,21 millones de palabras/25 534 TPU de 2009) o, lo que es lo mismo, un volumen inferior al que figura en la previsión presupuestaria (9,1 millones), lo que representa una caída del 28,1 % en un año (-14,1 % desde 2009). La variedad de datos hace que su fiabilidad sea cuestionable.

b) Aumento de la externalización

148. Paradójicamente, pese a una caída de la actividad en 2011, el volumen de traducción se gestionó recurriendo más a la externalización (45 % en 2011, comparado con el 41 % de 2010 y el 36,8 % de 2009), con una tendencia estable desde, al menos, 2005. Dada la demanda de publicaciones de gran volumen, la tendencia se tradujo en mayores costos pese a un volumen constante de traducción.
149. El recurso a la externalización se rige, desde 2008, por un documento de políticas elaborado por la LPB, publicado en marzo de 2012 y en vigor desde abril de ese año, cuyo propósito es emplear esta fórmula, de un modo más estricto y transparente, en el 40 % del volumen de trabajo. Según el informe anual del Consejo correspondiente a 2011, la LPB absorbió en realidad el 55 % de las traducciones y externalizó el 45 %, esto es, se produjo un exceso de externalización con respecto a lo previsto en los presupuestos. De conformidad con la Directiva de 2012, la decisión de recurrir a la externalización compete a los jefes de sección de traducción, y los contratos (contratos de servicios lingüísticos, órdenes de compra o memorandos de entendimiento) los firma el jefe de la LPB.
150. La LPB recurre aproximadamente a 50 traductores externos, inscritos en la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC) y, en ocasiones, antiguos miembros del personal de la OACI. En la auditoría interna se observó la falta de una lista de reserva oficial con las competencias de los traductores externos: pese a mencionarse en el documento de abril de 2012 y tal como recomendó la Oficina de auditoría interna, sigue sin hacerse uso de los nuevos recursos que figuran en dicha lista.

c) La productividad, medida de manera deficiente, probablemente en descenso

151. En general, la productividad media aparente (TPU/día) ha caído en todos los idiomas excepto en español, pasando de un 3,3 en 2009 a un 3 en 2010. A este respecto, tampoco se dispone de datos sobre 2011. El Auditor externo observa que:
- medido en palabras por día, el promedio de producción de la OACI disminuyó de 1 320 en 2009 a 1 200 en 2010, pese a que en el presupuesto trienal se estipulaban entre 1 200 y 1 400 palabras diarias hasta alcanzar las 1 500 a finales de 2013 (norma de las Naciones Unidas). Aun cuando la reforma de la estructura orgánica de la LPB de 2011 incrementó el potencial de los jefes de sección de traducción, queda patente que ese año no se logró este objetivo. El jefe de esta Subdirección sostiene que para ello se requerirían recursos adicionales (contratación de editores), partiendo del hecho de que los documentos de la OACI están en su mayoría sin editar, lo que supone trabajo extra para los traductores. El objetivo fijado (1 500 palabras diarias) es, sin embargo, inferior al propuesto por la EAO (1 600), donde se tiene en cuenta la automatización de determinadas tareas;

- los servicios de auditoría interna de esta Oficina observan que, en 2011, por lo que respecta a los traductores, “dada la calidad de las estadísticas [...], no ha sido posible averiguar si se dispone o no de capacidad adicional o si puede incrementarse su productividad”, y que “no existen procedimientos precisos para medir la productividad de los traductores”, unas observaciones que seguían siendo pertinentes en el momento en que se realizó la auditoría externa. La disponibilidad de los traductores no se calcula con EDEN, de ahí que ni en el informe de gestión de la ADB de 2011 ni de 2012 se incluya el indicador del promedio de páginas traducidas por cada uno de ellos. La LPB afirma que, ahora que EDEN contiene registros de ausencias precisos, está analizando todos los datos relativos a los informes de productividad para agregar el tiempo invertido en otras tareas especiales no relacionadas directamente con las solicitudes cursadas a través de dicho sistema;
- partiendo de una recomendación formulada por la EAO (núm. 8 de la auditoría de febrero de 2011 sobre traducciones), el Secretario General, en su informe dirigido al Consejo de enero de 2012 (C-WP/13791), indicaba que “En 2012, se introducirán gradualmente nuevas normas de productividad para los servicios de idiomas, a fin de armonizarlas con el sistema común de las Naciones Unidas”. Se encomendó a la LPB la tarea de elaborar estas normas (administrador de tareas de 8 de agosto de 2012), que aún no se había cumplido en el momento de realizarse la auditoría externa (octubre de 2012), pese a tener que estar lista a finales de septiembre de ese año. No obstante, según el jefe de la LPB, el estándar de productividad se ha fijado desde entonces en 1 500 palabras diarias a partir de finales de 2013 y se han hecho progresos en lo relativo a la productividad de otros miembros del personal de la Subdirección (edición, procesamiento de textos).

d) La calidad de la traducción cuestionada por los usuarios

152. Ya se ha aludido a esta cuestión en lo que respecta al conjunto de los servicios lingüísticos (interpretación y traducción): en cuanto a la traducción en particular, aunque, en respuesta a una petición de la Asamblea (37º período de sesiones), se haya reforzado desde abril de 2011 el control de la calidad de las traducciones externas, especialmente las que tratan asuntos más delicados (publicaciones sobre procedimientos de navegación aérea, seguridad operacional y seguridad de la aviación), algunos representantes criticaron, a principios de 2012, la calidad de algunas de las traducciones presentadas al Consejo. La ADB solicitó a la LPB (administrador de tareas de 12 de abril de 2012, actualizado el 18 de octubre de ese año) que pusiera en marcha un procedimiento de control de la calidad de las traducciones en el que se responsabilizara a los traductores.
153. El procedimiento aún no se ha puesto en marcha, debido a la reticencia mostrada hasta la fecha por el jefe de la LPB, quien alegó que se implantaría en marzo de 2013 junto con otros procedimientos de notificación de errores y observaciones relativos a los servicios lingüísticos. Aunque la puntualidad constituye solamente uno de los factores que inciden en la calidad de la traducción, la LPB sostiene que sus traducciones respetan, por lo general, los plazos fijados o acordados, lo cual es, en principio, cierto para los documentos de reuniones, pero no tanto para los que no lo son (que, de hecho, representan el 50 % de las tareas de traducción). Hasta la fecha, no se dispone de herramientas para comprobar si se ha incumplido un plazo de traducción, pese a que los plazos de determinados documentos, aunque no sean de reuniones, son igualmente críticos.

Constatación núm. 14: mientras que la principal cuestión que atañe en la actualidad a los intérpretes es el cálculo del posible tiempo disponible que les restaría para traducir, lo más importante para los traductores es redoblar su productividad y la calidad de su trabajo. La primera no se mide y la segunda no se controla, pese a las directivas formuladas hace meses por el Secretario General.

Recomendación núm. 14: la ADB está trabajando en la evaluación y la comparación de servicios de traducción, en particular de otros organismos de las Naciones Unidas: una vez se hayan completado estas observaciones y se hayan sentado unas bases metodológicas objetivas, deberá darse prioridad a la medición de la productividad de los traductores y el control de la calidad de su trabajo, junto con plazos precisos para poner fin a la actual situación de reticencia al cambio.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación y planea elaborar, para diciembre de 2014, una política y un sistema de medición de la productividad de los traductores y de control de la calidad de su trabajo.

Prioridad 1

6.3. Recursos humanos (HR)

154. Siguiendo las recomendaciones previas del Auditor externo, se ha contratado a un subdirector de categoría D1, especializado en recursos humanos. En términos organizativos, el Auditor no tiene ninguna otra recomendación que formular. Anteriormente, ya se ha presentado el consabido examen de los recursos humanos.

6.4. Sección de servicios a las conferencias y oficinas

6.4.1. Presupuesto

155. A continuación, se presenta el presupuesto trienal de la COS:

Cuadro 28: Presupuesto de la sección COS (en miles de CAD)

	2011	2012	2013	Trienio
MAAGB	1 459	1 410	1 444	4 313
MAA	1 029	985	1 009	3 023
PS	2 488	2 395	2 452	7 335
TOTAL	4 976	4 790	4 905	14 671

(Fuente: OACI.)

156. Estas sumas representan más del 15 % del presupuesto total de la ADB, aunque no reflejan el conjunto de los gastos de personal de la sección, en particular en nóminas, financiadas en parte por el ARGF mediante una aportación, en 2011, cercana al millón de CAD. Por otro lado, más de 4,3 millones del presupuesto de la sección (esto es, en torno al 85 % de los gastos presupuestarios) fueron a parar al alquiler (3,3 millones) y los gastos de funcionamiento y mantenimiento del edificio de la sede, abonados al Ministerio de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales del Canadá (PWGSC).

6.4.2. Consecución plena de los objetivos fijados por el Consejo

157. El Consejo ha fijado los siguientes objetivos para la COS en 2010 (véase el apéndice 5 del presupuesto trienal):

- mejora de la coordinación y la calidad de los servicios a las conferencias y apoyo a las reuniones del Consejo, la Comisión de Aeronavegación y los comités;
- configuración de una instalación permanente de videoconferencia en la sede;
- optimización del espacio disponible para emplear mejor el espacio destinado a oficinas;
- estudio de la configuración de un sistema de telefonía, donde se tenga presente la integración de las oficinas regionales;
- modernización del sistema de interpretación de las salas de conferencia mediante su conversión, de analógico, a digital; y
- modernización del sistema de inscripción en línea y automatización de las reservas de las salas de conferencia.

158. A juicio del Auditor externo, se han cumplido correctamente los objetivos fijados por el Consejo:

Cuadro 29: Consecución de los objetivos fijados por el Consejo

Mejora de la calidad de los servicios de conferencias para reuniones	Medidas en curso
Instalación de un sistema de videoconferencia en la sede	Se adjudicará a un proveedor de servicios externo
Optimización de la superficie de la sede	Medidas en curso
Revisión del sistema de telefonía	Proyecto también bajo responsabilidad de la ICT: conversión en curso, de PBX a voz sobre protocolo internet (VoIP)
Conversión del sistema de telefonía a digital	
Modernización del sistema de inscripción en las salas de conferencia y de su reserva	Cumplido (Melba), aunque siguen requiriéndose mejoras

(Fuente: Auditor externo.)

159. La consecución de estos objetivos se está logrando merced a planes operativos más precisos. El Auditor externo comprobó con los responsables los avances realizados en algunos de los proyectos más destacados, y encontró que:

- el estudio de viabilidad de la renovación de la sala de la Asamblea General se había ultimado en septiembre de 2012;
- la renovación de la iluminación de esta sala se había pospuesto al no disponer de presupuesto suficiente y tener que realizarse en un plazo muy ajustado;
- la implantación del sistema de gestión electrónica de las conferencias se encontraba en la fase de anuncio de licitación;
- el proyecto de instalación de un sistema de votación electrónica había pasado a ser responsabilidad de la ICT (proyecto conjunto de las secciones ACS/COS/ICT); y
- la instalación de un sistema de seguimiento en línea de las conferencias se adjudicaría, en cada caso, a un proveedor de servicios externo (externalización).

6.4.3. Servicios a las conferencias

160. En términos de servicios a las conferencias, la consecución del objetivo primordial fijado por el Consejo (de incrementar la calidad de los servicios y el apoyo a las reuniones de la Asamblea, el Consejo y los comités) ocupa a poco más de la mitad de los empleados de la COS (10 de los 18 miembros del personal).

161. La actividad de la sección en este ámbito puede caracterizarse en pocas cifras:

Cuadro 30: Actividad de la sección COS (en número de días)

	2010	2011
Reuniones de la OACI (Consejo, comités, ANC)	170	148
Reuniones externas	65	46
Asistentes (a reuniones externas)	15 300	11 100
Días/sala (total)	3 447	3 513
De la Secretaría	1 967	1 843
De las conferencias	1 480	1 670

(Fuente: OACI.)

162. En 2012 debería mantenerse el mismo número de reuniones “externas” de la Organización que en 2011. De conformidad con los datos comunicados por el responsable de la unidad, las reuniones externas (46) deberían generar unos ingresos de más de medio millón de CAD (registrados a favor del ARGF).

163. Pueden definirse cuatro tipos de reuniones/conferencias/actos, que corresponden aproximadamente a otros tantos “perfiles de clientes”:

- “reuniones de la OACI” (Consejo, Asamblea, comités, grupos de expertos, etc.), que no solamente pueden congregarse a los miembros de la Organización, sino también a los representantes de la industria aeronáutica, los aeropuertos y otros proveedores de servicios;
- reuniones, conferencias, recepciones, etc. organizadas por las propias delegaciones de los países miembros;
- clientes “externos” (otras organizaciones internacionales, empresas privadas, etc.); y - por último, “actos de RGA”, no gratuitos, organizados y promocionados por la sección RGA y en los que pueden participar patrocinadores, expositores y los visitantes que se inscriban (tal como la reunión “DVL M”⁴⁸).

164. En una carta dirigida al Secretario General, el Auditor externo formuló una recomendación para mejorar los servicios a las conferencias.

6.4.4. Servicios a las oficinas

165. La otra actividad de la sección COS, que desempeñan siete de los miembros de su personal, es la de los servicios a las oficinas, en respuesta a la demanda de los “clientes”, a saber, las dependencias de la Organización y las delegaciones nacionales. Aunque las peticiones varían (cambios en el diseño de las oficinas, el equipamiento, etc.), casi siempre competen a proveedores de servicios externos así como al PWGSC, a cargo de las obras y mantenimiento del edificio. El propietario del edificio (Westcliff) se encarga de seleccionar a los proveedores de servicios externos, en función de la mejor oferta.

⁴⁸ Documentos de viaje de lectura mecánica.

166. Para el jefe de sección, la eliminación de un puesto (P3, tras la jubilación del empleado) ha sido perjudicial para la unidad de Oficinas, por lo que está prevista la creación de un puesto de igual nivel para coordinar y supervisar las obras, tal como figura en el organigrama de la sección preparado el 20 de septiembre de 2012 (pero no en su plan de acción de recursos humanos en el que solamente se anuncian los puestos que está previsto que queden vacantes). Esta actividad no requiere de observaciones específicas por parte del Auditor externo.

6.5. Sección de tecnología de la información y las comunicaciones

6.5.1. Tendencia presupuestaria: discrepancias significativas entre las pronósticaciones y los logros

167. En términos de gastos, la sección ICT ocupa el segundo puesto de la ADB, tras los servicios lingüísticos. Su presupuesto, que a finales del trienio anterior crecía rápidamente, se estabilizó durante el trienio siguiente (2011-2013):

Cuadro 31: Presupuesto trienal de la ICT (en miles de CAD)

	2011	2012	2013	Trienio
ICT	4 685	4 749	4 769	14 203
Total de la ADB	31 801	32 629	34 576	99 006

(Fuente: documento 9955.)

168. No obstante, en cuanto a sus rendimientos reales, la tendencia de la sección ICT continuó yendo en dirección opuesta:

Cuadro 32: Adjudicaciones de fondos y gastos reales de la ADB en el período comprendido entre 2010 y 2011 (en miles de CAD)

	Adjudicaciones de 2010	Gastos de 2010	Adjudicaciones de 2011	Gastos de 2011
ICT	8 224	4 935	9 035	7 165
Total	37 400	30 799	36 039	32 207

(Fuente: Agresso (Estado de las consignaciones y adjudicaciones de fondos de la ADB.))

169. Los trasposos autorizados en 2011 y 2012 pueden explicar las discrepancias significativas entre las adjudicaciones y los gastos de la ICT: el elevado incremento de los gastos acumulados (+45,2 % entre 2010 y 2011) obedece a un volumen excepcional de adquisiciones de material informático, compensando así las bajas inversiones de años anteriores.

170. La estructura de los gastos correspondientes al último ejercicio económico en el momento de la auditoría del Auditor externo (octubre de 2012) comprende básicamente cuatro bloques de volumen comparable: activos fijos, personal, consultorías/externalización y material informático. En el cuadro siguiente se ofrece un desglose detallado de los mismos:

Cuadro 33: Desglose de los gastos de la ICT en 2011 (en CAD)

Tipo	Total	Porcentaje aproximado
Puestos internacionales de categoría profesional	1 554 328	21,69%
Puestos de servicios generales	455 367	6,35%
Gastos de inversión	2 019 101	28,18%
Externalización y consultorías	1 426 065	19,9%
Instrucción	67 533	0,94%
Material informático	1 505 331	21%
Telecomunicaciones	36 145	0,5%
Gastos operacionales	35 972	0,5%
Viajes	65 005	0,9%
Total	7 164 847	100%

(Fuente: Agresso.)

6.5.2. Personal

171. La ICT es el tercer mayor órgano de la ADB, con un 11 % del personal de la Dirección:

Cuadro 34: Tendencia del personal de la ICT en la ADB (puestos)

2010	2011	2012	Variación 2010-2012
Personal de la ICT = 21	Personal de la ICT = 19	Personal de la ICT = 23	+2
Total de la ADB = 263	Total de la ADB = 237	Total de la ADB = 233	-30

Nota bene: esfera de actividad de la ADB, excluida la seguridad.

(Fuente: Desglose de los puestos por fondos, de 2011 a 2013.)

172. En el momento de la auditoría del Auditor externo, el encargado de la ICT iba a abandonar pronto el puesto que ocupaba desde 2009, para convertirse en subdirector de la ADB responsable de los asuntos no relacionados con los recursos humanos, lo cual significaba que proseguiría supervisando la Sección.

173. De 23 puestos, financiados en su mayoría vía el presupuesto ordinario, dos corren a cargo del ARGF y otro merced a “otra fuente”. El incremento observado desde 2010 (+2 puestos) es resultado de la absorción de la WMU a finales de 2011. La sección comprende cuatro órganos: la Unidad del sistema integrado de información sobre recursos (IRIS), con tres miembros del personal permanentes; dos unidades responsables de los servicios de apoyo informático y la unidad WMU, creada el 1 de enero de 2012 (NS 5410 de 6 de enero de 2012). Ésta última comprende cinco puestos pertenecientes previamente a la sección RWM (que ha pasado a denominarse RDM) y es técnicamente responsable de publicar en línea el contenido del sitio web público de la Organización.

174. En los cuadros que figuran arriba se indica que la mitad de los gastos de la sección ICT corresponden a costos de personal, que en 2011 prácticamente eran los mismos para el personal permanente y los consultores: de hecho, la relación entre los gastos de personal (puestos internacionales de categoría P + puestos de GS) y de los consultores (externalización y consultorías) aumentó del 79 % en 2010 al 140 % en 2011, esto es, se duplicó en un año, mientras que los gastos de los consultores (745 093 CAD en 2010 y 1 426 065 CAD en 2011) prácticamente también se doblaron (+91,4 %).

175. Este cambio tan abrupto y rápido obedece principalmente a una congelación de plantilla, que impide a la OACI controlar con sus propios medios los múltiples proyectos llevados a cabo, a menudo de suma importancia estratégica para la Organización.

176. La sección cuenta ahora con 40 consultores contratados en virtud de SSA, más de una cuarta parte de los que trabajan para la Organización. En septiembre de 2012, el volumen mensual equivalía a 185 días por cada uno de ellos, destinados 45 directamente a la ADB y los 45 restantes a proyectos relativos a la Organización en su conjunto. Así pues, vista desde este ángulo, la externalización representa en realidad el 65 % de los recursos humanos de la sección, lo que podría suponer un problema en términos de las observaciones formuladas en 2010 por el Secretario General (C-WP/13645 de 19 de octubre de 2010) y ha persuadido a la ADB para que cambie su modelo en 2013. Los propios responsables de la sección argumentan que este modelo de recursos plantea riesgos de dependencia e incluso, a la larga, de vulnerabilidad para las aplicaciones informáticas más estratégicas, que en general están fuera de la esfera de competencia del propio personal de la Organización.

Constatación núm. 15: la decisión del Consejo de congelar la totalidad de la plantilla de la OACI ha conducido al uso de un porcentaje muy elevado de consultores externos en el campo de la informática. La Organización atraviesa, por tanto, una situación de acusada dependencia en lo que respecta a una función básica, por lo que hasta el Consejo expresó su preocupación, durante su 190º período de sesiones, por el alto nivel de externalización de la tecnología de la información y las telecomunicaciones en comparación con otras organizaciones.

Recomendación núm. 15: dentro de los límites fijados a los servicios de apoyo en el presupuesto trienal entrante, la Organización debería considerar dotar a la ICT de puestos suficientes para garantizar un control satisfactorio de las principales aplicaciones informáticas, comprendidos los reasignados desde otras secciones.

La Secretaría General considera que esta cuestión depende de las decisiones estratégicas que adopte el Consejo.

Prioridad 1

6.5.3. Consecución de los objetivos anunciados al Consejo

177. En relación con los presupuestos trienales para 2011-2013, el Consejo había ratificado cuatro “resultados previstos” de cara a las actividades de la ICT. En el cuadro que figura a continuación se resume la situación, en el momento en que el Auditor externo realizó la auditoría en octubre de 2012:

Cuadro 35: Resultados previstos por el Consejo de cara a las actividades de la ICT

Núm.	Asunto	Avances a 30 de septiembre de 2012
ICT-1	Adaptación del plan rector para la función informática	Plan ejecutado en agosto de 2012
ICT-2	Mejora de la seguridad informática (hoja de ruta de seguridad de la ICT, fase II de recuperación en caso de desastre)	En curso, en otoño de 2012
ICT-3	Mejora de la rentabilidad de las comunicaciones	En curso, en otoño de 2012
ICT-4	Mejora de la planificación de los recursos empresariales (PRE) con respecto al IRIS	En curso, en otoño de 2012

(Fuente: Documento 9955.)

178. El Comité de gestión de la información (IMC)⁴⁹ ha aprobado el plan rector para la función informática preparado en agosto de 2012, de conformidad con una recomendación formulada por el Auditor externo, para luego presentarlo al Secretario General y el SMG.⁵⁰ Durante la auditoría del Auditor externo, se planeó llevarlo al Consejo, para su información, durante el período de sesiones celebrado a inicios de 2013, por lo que esta cuestión debería zanjarse pronto.
179. En su 189º período de sesiones (enero-febrero de 2010), el Consejo había solicitado un indicador del costo de los servicios de apoyo informático, pero, durante un control realizado en marzo de 2012, el Auditor externo se percató de que aún no existía.
180. El Consejo había aconsejado también optimizar el papel de la ICT, a través de una recomendación adjunta al presupuesto trienal que se repitió y especificó en un documento publicado por el Secretario General (C-WP/13645, de 19 de octubre de 2010), donde se estipulaba, en particular, una mejora de la calidad mediante el establecimiento de un nuevo marco de gestión de proyectos informáticos, un plan de recuperación de datos en caso de desastre, la normalización de las infraestructuras (Una sola infraestructura de ICT para toda la OACI) y la instalación de un EDRMS.
181. A tenor del informe del Secretario General sobre los adelantos logrados, dirigido al Consejo (C- WP/13791) en enero de 2012, se había abordado la mayoría de estas cuestiones. De conformidad con la recomendación formulada por el Consejo, la ICT ha instalado un sistema especial de gestión de proyectos (Sistema de gestión de proyectos y carteras), que, pese a estar operativo, aún no se ha implantado en su totalidad debido a la partida de la persona responsable de él.

6.5.4. Gestión de riesgos informáticos

182. En enero de 2012, el Secretario General presentó al Consejo (C-WP/13791) el registro de riesgos corporativos de la OACI de ese año, en el que se definían diez riesgos específicos, entre ellos la “mala administración de los sistemas de información y de la infraestructura IT”, cuya probabilidad es “ocasional” y su nivel “mediano”. Desde 2012, se espera que la ADB tome medidas para reducir este riesgo, en el marco de un plan de continuidad de las operaciones.
183. En el Informe anual de 2011 que se presentó al Consejo se aludía al establecimiento de una única infraestructura informática (Una sola infraestructura de ICT para toda la OACI), la fase I de un plan de recuperación de datos en caso de desastre (la fase II está prevista para 2012), la fase I de un proyecto de gestión de contenidos web, la creación de un nuevo sitio web público de la OACI a inicios de 2011, la mejora de la seguridad del sitio del Consejo y el desarrollo de un sistema de contratación electrónica (lanzado en marzo de 2011).
184. La Oficina de auditoría interna realizó una auditoría de la seguridad, la disponibilidad y la continuidad informática (en marzo de 2011, que se presentó en febrero de 2012) junto con la empresa KPMG, donde se destacaba la necesidad de redoblar esfuerzos para hacer efectivo el plan de recuperación de desastres (DRP) (recomendación núm. 4).

⁴⁹ El IMC se constituyó en diciembre de 2011, para sustituir al Comité de gestión de la ICT. Con un mandato que data de agosto de 2012, el Comité está presidido por el director de la ADB y recurre a los servicios de secretaría que le presta el jefe de la sección ICT.

⁵⁰ Grupo de administración superior.

Constatación núm. 16: la Organización lleva retraso en la gestión de sus sistemas informáticos, en constante evolución y ampliación.

Recomendación núm. 16: dada su importancia para las diversas actividades de la OACI, las aplicaciones informáticas constituyen un importante nuevo foco de riesgo: el Auditor externo comparte las conclusiones de la EAO sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en este ámbito, y acoge con satisfacción la perspectiva de ejecutar un DRP básico durante la primera mitad de 2013.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación: el DRP debería estar listo a finales de 2014.

Prioridad 2

6.6. Grupo de seguridad y protección

185. Desde 2010, el Consejo no ha formulado ninguna recomendación en particular sobre los servicios de seguridad de la OACI.

186. El ISS es responsable de la seguridad de la Organización a tres niveles: la seguridad interna de su sede, la seguridad del conjunto de la OACI (comprendidas las oficinas regionales) y la seguridad de las Naciones Unidas en el Canadá, al haber sido designado el Secretario General de la OACI especialista responsable de las seis organizaciones del sistema en el país.

187. La seguridad de las instalaciones de la sede está regulada en el artículo 6 del Acuerdo suplementario firmado con el gobierno canadiense, en virtud del cual se exige a la OACI que adopte “, en los locales de la sede, las medidas de seguridad internas que sean necesarias en función de la naturaleza, las funciones y las actividades de la Organización”, lo que la responsabiliza así directamente, y no sólo al Secretario General, de la seguridad interna de la sede (por ejemplo, la OACI es responsable de controlar el acceso a la misma), si bien es solamente responsable indirecta de la seguridad del edificio, dadas las competencias del propietario y el arrendatario, el gobierno del Canadá.

188. El Secretario General ha adoptado la decisión de reintegrar la función de seguridad en una nueva Sección de servicios de conferencias, seguridad y generales. Este tipo de estructura orgánica (donde la responsabilidad de la seguridad recae en un auxiliar encargado de la logística y los servicios de apoyo) es poco frecuente. El Auditor externo ha formulado, por carta, al Secretario General una recomendación al respecto.

7. PUBLICACIONES DE LA OACI

189. Del 15 al 27 de octubre de 2012, se auditaron las publicaciones de la OACI en la sede de la Organización.

190. Estas publicaciones son inherentes a la vocación y misión de la Organización. En su Reglamento de publicaciones (Doc. 7231) se prescribe que cada Estado miembro de la OACI recibirá dos copias impresas de cada publicación (política de cuota exenta de pago). A tenor de esta disposición:

- cada Estado recibirá, en función de su cuota, copias de todas las publicaciones nuevas y actualizadas en el idioma solicitado; y

- en el anexo a la comunicación a los Estados A 3/1-09/99, por el que se enmienda el Doc. 7231/11, se estipula que, además de la norma sobre el par de copias impresas, las cuotas de distribución exenta de pago serán proporcionales a las aportaciones de los Estados, por lo que 40 Estados se beneficiarán de una cuota más elevada (Estados Unidos de América: 29; Japón: 19; Brasil: 18; Francia: 10, etc.), lo que supone, en promedio, 140 copias adicionales de cada publicación. También habrá una copia adicional disponible para los representantes de los Estados que sean miembros del Consejo.

191. En aplicación de estos preceptos, el número de publicaciones distribuidas gratuitamente como parte de la política de cuota exenta de pago ascendió a 46 303 en 2010 y 63 648 en 2011.

192. Se aplicará a las publicaciones impresas la norma de la cuota exenta de pago relativa a la distribución de dos copias a cada uno de los Estados, a los que también se les otorgarán derechos de acceso a las publicaciones electrónicas.

193. Las restantes partes interesadas tendrán que abonar por acceder a las publicaciones.

7.1. Datos cuantitativos

194. El volumen de publicaciones de la OACI puede evaluarse empleando diversos enfoques:

- el número de títulos disponibles (originales y actualizados): en el momento de la auditoría (octubre de 2012), estaban a la venta 2 061 obras impresas. En la misma fecha, el catálogo de publicaciones a la venta en Internet comprendía 1 678 títulos impresos, disponibles a través de la tienda en línea de la Organización;

- la cifra anual de nuevas publicaciones que pretenden ponerse a la venta: 55 en 2010 y 47 en 2011. En este contexto, “nuevas publicaciones” se refiere stricto sensu a obras inéditas, sin incluir actualizaciones de documentos anteriores;

- los ingresos (tanto por ventas como por regalías): 5,1 millones de USD⁵¹ en 2009; 5,7 millones de USD en 2010; y 6,1 millones de USD en 2011; y

- las publicaciones electrónicas: en 2011, se publicaron 11 000 nuevos documentos electrónicos en los sitios web de la OACI, y se actualizaron 28 000 (toda suerte de publicaciones gratuitas y de pago).

195. No obstante, el número de páginas impresas por la Organización (69,5 millones en 2010 y 57,7 millones en 2011, caída debida en parte al aumento de las versiones electrónicas) no es un indicador fiable, al tener en sentido estricto un alcance considerablemente mayor que el de las “publicaciones”:

- en primer lugar, en 2010 y 2011 se imprimieron más de 11 millones de páginas para “clientes externos” (otras organizaciones, delegaciones nacionales, etc.);

- en segundo lugar, además de las publicaciones (anexos, PANS⁵², manuales, etc.), la impresión “interna” (49 millones de páginas en 2010 y 41,6 en 2011) comprende un amplio porcentaje de documentos de trabajo (para el Consejo, la Asamblea, los órganos permanentes, la correspondencia del OSG, etc.) no destinados a publicarse.

⁵¹ Dólares estadounidenses.

⁵² Procedimientos para los servicios de navegación aérea.

196. Por ello, las estadísticas de impresión permiten solamente aislar una categoría de publicaciones: la de las revistas y las presentaciones de actos (9,1 millones de páginas en 2010 y 5,1 millones en 2011).

197. Sea cual fuere el enfoque elegido, estas cifras indican que las publicaciones constituyen una actividad esencial de la Organización, con la que hacer tangible su labor esencial, que comprende, por ejemplo, la actualización y distribución de normas públicas sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación civil, diseñadas para transponerse a las reglamentaciones de los Estados miembros, a los cuales se enviarán gratuitamente de conformidad con las antedichas condiciones. Además, también podrían ser de interés para todos los proveedores de servicios de aviación civil y otras partes interesadas, que en principio pueden acceder a ellas previo pago.

7.2. Editores

198. Los principales editores de publicaciones de la OACI son, sin duda, la ANB y la ATB, y en menor grado, la RGA.

7.2.1. La ANB

199. La Dirección de navegación aérea es el principal proveedor de publicaciones de la OACI. Más concretamente:

- la Sección de gestión del tránsito aéreo (ATM) mantiene actualizados tres anexos (2, 11 y 12) y dirige 28 PANS y manuales;

- la Sección de gestión integrada de la infraestructura mantiene actualizados tres anexos y 27 manuales; y

- la Sección de operaciones de vuelo (OPS) mantiene seis anexos, dos PANS y 36 manuales actualizados.

200. En general, la ANB es de la opinión de que sus publicaciones están fundamentalmente destinadas a ser de amplia difusión y gratuitas (la seguridad operacional debería ser gratis) y de que su venta debiera constituir una excepción.⁵³

⁵³ Las “excepciones” comprenden las publicaciones prácticas que no estén directamente relacionadas con las normas sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación, tal como el Doc. 8585 “Designadores de explotadores de aeronaves, de entidades oficiales y de servicios aeronáuticos”, que, escrito y actualizado por la ANB/OPS, está a la venta por 840 USD y genera unos ingresos anuales de entre 500 000 y 600 000 USD.

7.2.2. La ATB

201. La mayoría de las publicaciones de la Dirección de transporte aéreo se ponen a la venta en lugar de ser gratuitas. Entre 2008 y 2012, las más vendidas fueron:

Cuadro 36: Los best seller de la ATB (2008-2012)

Publicación	Ingresos (USD)	Número de unidades vendidas
<i>Conjunto de material didáctico sobre seguridad de la aviación (ASTP)</i>	348 133	258
<i>Tarifas de aeropuertos y de servicios de navegación aérea</i>	200 707	612
<i>Manual de seguridad de la aviación</i>	109 572	1 545
<i>DVLM</i>	69 302	1 006
<i>Anexo 9 — Facilitación</i>	63 536	1 873
<i>Acuerdos mundiales de servicios aéreos (AMSA)</i>	38 553	51
<i>Pronósticos mundiales para 20 años</i>	35 417	57
<i>Anexo 17 — Seguridad</i>	28 502	1 206
<i>Datos estadísticos en formato electrónico</i>	25 660	12
Total	919 382	6 620

(Fuente: ATB.)

202. En la ATB, además de las publicaciones de la Sección AVSEC, especialmente en el ámbito de los DVLM, las de la EAP⁵⁴ están muy orientadas a la generación de ingresos. En el Programa 32 se describen las actividades relacionadas con el “capital intelectual”, que deben autofinanciarse y “generar ingresos”. El Programa abarca tres ámbitos principales:

- el primero es la contribución a la labor de prorrateo de los ingresos procedentes de los pasajeros de todas las líneas aéreas que realiza el Organismo de prorrateo de la IATA⁵⁵ (acuerdo suscrito el 8 de enero de 2008). El “estudio de prorrateo” se vendió en un inicio a esta Asociación por 105 000 CAD, y generó 128 000 CAD en 2009, 111 000 CAD en 2010 y 130 000 CAD en 2011; actualmente está en marcha un acuerdo revisado, firmado el 12 de septiembre de 2011, sobre los resultados suministrados al Organismo en 2012, 2013 y 2014. La facturación ascendió este año a 140 000 USD;

- en segundo lugar, se suscribió un acuerdo con la UPU⁵⁶ para coadyuvar al cálculo de las tarifas básicas del transporte por correo aéreo (BACR), que supuso unos ingresos de 8 500 USD tanto en 2009 como en 2010, redefinido y reevaluado a finales de 2010, para 2011, en 13 000 USD, para incrementarse subsiguientemente hasta alcanzar los 15 000 USD; y

- por último, la venta de estadísticas electrónicas se realiza en cooperación con la revista Flight International (Reed Business) y su departamento de inteligencia sobre transporte aéreo (ATI), de cara a datos sobre finanzas, tráfico y personal de flotas comerciales. En marzo de 2005, el jefe de la ATB suscribió un acuerdo de licencia no exclusiva con la citada sociedad anónima Reed Business Information, uno de los líderes mundiales en información económica profesional, en virtud del cual cada parte utilizaría primeramente los ingresos para recuperar el desembolso inicial, y luego estos se repartirían a partes iguales. El objetivo fijado para la EAP para el trienio comprendido entre 2011 y 2013 es de 1,2 millones de USD. Desde su firma, este acuerdo ha reportado a la OACI unos ingresos de entre 177 000 CAD (2011) y 299 000 CAD (2008).

⁵⁴ Sección de políticas y análisis económicos.

⁵⁵ Asociación del Transporte Aéreo Internacional.

⁵⁶ Unión Postal Universal.

7.2.3. La RGA

203. La sección RGA es responsable de “reforzar y coordinar las actividades de promoción y comercialización aplicando un enfoque estructurado de gestión del producto”, especialmente en el sector de las publicaciones periódicas, que se examinará posteriormente.

7.3. Coordinación de las publicaciones

204. La coordinación de las publicaciones se rige, en primer lugar, por un IOM, firmado el 28 de octubre de 2008, en el que se define la política a seguir para la edición de publicaciones y, en segundo lugar, por el documento 7231/11 (*Reglamento de publicaciones de la OACI*), vigente desde el 20 de junio de 2009, donde se estipulan las normas sobre publicaciones. En líneas generales, se distinguen dos categorías muy distintas de publicaciones:

- primeramente, las relacionadas con las “actividades básicas” de la OACI (anexos, PANS, informes, manuales y documentos de trabajo para el Consejo o los distintos órganos permanentes, circulares, cartas aeronáuticas, comunicados a los Estados, boletines del Secretario General, etc.); y
- en segunda instancia, las publicaciones destinadas a difundir más y mejor la labor de la OACI, que comprenden básicamente cuatro publicaciones periódicas de diversa índole: la Revista de la OACI, el Informe sobre los DVLM, los informes regionales y el Informe de instrucción.

7.3.1. La Junta de prioridades

205. La coordinación de la actividad editorial compete a una “Junta de prioridades”, que congrega a alto nivel a personal de los departamentos pertinentes, encargado de sentar prioridades, supervisar los contenidos y garantizar el correcto desempeño de las tareas conexas. En noviembre de 2009, en virtud de un IOM preparado por el Secretario General, se completaba este sistema constituyendo un subgrupo permanente en la Junta de prioridades para coordinar las publicaciones, mientras que, desde una perspectiva logística, se había implantado el sistema EDEN para facilitar la tramitación de solicitudes y el control de documentos para publicaciones.

Constatación núm. 17: la Junta de prioridades se ha reunido en raras ocasiones (febrero y octubre de 2009 y mayo de 2012). El subgrupo procura convocar reuniones con más frecuencia (mensuales, en principio), aunque no es muy representativo y goza de poderes limitados: se limita a preparar y hacer un seguimiento del programa de trabajo en su conjunto (traducciones, impresión, envíos, etc.).

Recomendación núm. 17: la Junta de prioridades debería reunirse con más frecuencia. De hecho, las siguientes observaciones muestran que podría ser útil recurrir a ella para debatir una serie de cuestiones destacadas sobre publicaciones.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación y, por ende, planea celebrar reuniones trimestrales de la Junta de prioridades (la primera tuvo lugar el pasado 1 de marzo).

Prioridad 3

7.3.2. Publicaciones supeditadas a la RGA

206. Dados sus objetivos comerciales, las publicaciones de las que se encarga la RGA no siempre se ajustan a la normativa vigente o siguen los procedimientos preceptuados, como es el caso concreto de las publicaciones periódicas, e incluso en ocasiones de determinadas publicaciones puntuales (tal como el informe ambiental de 2010, al que ya se aludió en la auditoría de la ATB realizada en 2011, cuando no regía ninguna norma o procedimiento en particular sobre las publicaciones supeditadas a la RGA).
207. En este sentido, no siempre se cumplen las normas previstas sobre el formato, la paginación y el color de las publicaciones (nota de servicio 4562, de 16 de enero de 2001). Más aún, en las publicaciones de la RGA no se emplea el sistema EDEN, por lo que el hecho de que el departamento de impresión de la OACI dependa de esta sección refuerza incluso más la autonomía de este aspecto nada desdeñable de la edición de publicaciones de la Organización. Existe una gran disparidad a la hora de su presentación, lo que, si bien es comprensible dados los distintos objetivos y destinatarios de cada producto, resulta contraproducente cuando se trata de mantener una imagen coherente de las publicaciones de la OACI. Además, en el conjunto de la Organización ni se abordan ni controlan realmente los objetivos y particularidades de esta diversidad.

7.3.3. Publicaciones electrónicas

208. La falta de control de la imagen de la OACI en el ámbito editorial se ve exacerbada por el creciente número de publicaciones electrónicas: la Organización aún no ha fijado normas al respecto para que pueda garantizarse una imagen suya uniforme de cara al exterior.
209. La ausencia de un marco operacional concertado se refleja recientemente en la publicación por la ANB del manual del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga (FRMS), de octubre de 2011, concebido para ser distribuido exclusivamente por vía electrónica en un formato específico que dista bastante de los modelos que rigen los manuales impresos. La aprobación del documento, relevante y muy esperado, requirió el intercambio de IOM entre la directiva de la ANB (D/ANB) y la ADB (D/ADB), suscritos el 20 de octubre de 2011 y el 23 de mayo de 2012 y en virtud de los cuales se lo consideraba finalmente una “excepción” y se aceptaba que pudiera ajustarse a criterios en términos de formato distintos de los establecidos en las normas estándar de la OACI, las cuales nunca antes habían sido motivo de consulta interna previa.
210. El conjunto de las normas que rigen las publicaciones de la OACI deberían propiciar el actual cambio en favor de las publicaciones electrónicas, en lugar de impedirlo.

Constatación núm. 18: existe una gran disparidad en la presentación de los documentos de la OACI, debido a la libertad con la que se aplican las normas vigentes por el carácter semicomercial de determinadas publicaciones (RGA), algo que han exacerbado en los últimos años los cambios ineludibles de formato, y en ocasiones incluso de contenido, provocados por las publicaciones electrónicas (lo que también afecta a la ANB y la ATB).

Recomendación núm. 18: es hora de que se revisen y coordinen las normas que regulan el estilo, el formato y la presentación de las publicaciones de la OACI: en primer lugar, para evitar que las publicaciones “comerciales” de la Organización perjudiquen su imagen de cara al exterior y, en segundo lugar, para tener en cuenta el aumento de la distribución electrónica de publicaciones. En este sentido, deberían actualizarse los documentos que se centren en ambos aspectos (nota de servicio 4562 y Doc. 7231/11).

El Secretario General propone aceptar esta recomendación y, para diciembre de 2014, creará un nuevo estilo identificativo para las publicaciones de la OACI.

Prioridad 2

7.3.4. Publicaciones y relaciones públicas

211. Continúa siendo insuficiente la armonización de los diversos documentos editados, en virtud de la cual se respetaría su especificidad al tiempo que se tendría en cuenta la imagen de la OACI y su mensaje global. No obstante, la indispensabilidad de esta convergencia es tal que, en el marco de “la mejora de la eficiencia y la efectividad de la OACI”, el Secretario General informó al Consejo, en su 191^{er} período de sesiones (C-WP/13644), celebrado en 2010, acerca de la elaboración de un nuevo plan estratégico, donde se proponía una política “global” de información pública.

Constatación núm. 19: todas las obras publicadas por la OACI contribuyen a la imagen y comunicación externa de la Organización.

Recomendación núm. 18: sería apropiado incluir una política de publicaciones en el plan estratégico de información pública.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación: la política de publicaciones quedará reflejada en el Plan de comunicación previsto para diciembre de 2014.

Prioridad 3

7.4. El desarrollo de publicaciones electrónicas

212. La producción de publicaciones electrónicas es una tendencia mayoritaria en la OACI, como puede observarse en sus portales, especialmente en su tienda en línea, donde pueden adquirirse sus publicaciones.

213. La actual escalada de la oferta de productos electrónicos es manifiesta:

- 21 000 nuevos *dossiers* electrónicos y 26 000 actualizaciones en 2010; y
- 11 000 nuevos *dossiers* y 28 000 actualizaciones en 2011.

214. Al mismo tiempo, como ya se indicó⁵⁷, ha decrecido el número de páginas impresas. La tendencia actual muestra también que una serie de cuestiones, que solían señalarse a la atención del Consejo en los últimos años, están planteándose en nuevos términos:
- el futuro del Departamento de impresión;
 - la tendencia de los ingresos procedentes de las publicaciones; y
 - la protección de los derechos de propiedad intelectual de la OACI.

7.4.1. El futuro del Departamento de impresión

215. No es posible vislumbrar qué porcentaje de las 41,6 millones de páginas impresas “a escala interna” por la OACI en 2011 se publicarán (anexos, PANS, manuales, etc.). No obstante, pareciera que la mayoría de los documentos impresos por la Organización son meramente de carácter interno y, por ende, no están destinados a publicarse (documentos de trabajo para el Consejo, la Asamblea, las comisiones y los comités, grupos de trabajo, grupos de expertos, etc.).
216. La política actual, que reivindica en particular la ADB, a cargo del Departamento de impresión, está dirigida a un “entorno sin soporte papel”, con preferencia sistemática por las publicaciones electrónicas. En teoría, esta política debería aplicarse a todas las obras impresas de la Organización. A medio plazo, puede concebirse una transición de las publicaciones periódicas, comprendidas de carácter técnico (anexos, actualizaciones, PANS, manuales, etc.), hacia un formato electrónico, dada la adaptación gradual (pero pronta) a este creciente método de distribución.
217. No obstante, a la luz de las cifras mencionadas anteriormente, el salto a un entorno sin soporte papel solamente tendrá una repercusión importante si los documentos internos, que constituyen la mayor parte de la actividad de impresión de la OACI, se mueven en la misma dirección y a igual velocidad: la clave está, por tanto, en determinar si este cambio podría aplicarse a los documentos de trabajo del Consejo, la Asamblea y los diversos órganos permanentes, al representar estos la inmensa mayoría de las impresiones de la Organización.
218. El ritmo al que podría concebirse un entorno tal dependerá de la actitud que se adopte hacia estos documentos, lo que depende, ante todo, de la postura del propio Consejo. Persistirá, sin duda, la necesidad de documentación en soporte papel de algunos de los entes de la Organización. La elección entre mantener el Departamento interno de impresión (al menos transitoriamente) o subcontratar a proveedores externos para que desempeñen su labor dependerá de la cuantía residual de documentos para imprimir que exista. Habida cuenta del actual volumen de documentos impresos, el Auditor externo observó que, hasta la fecha, la cuestión sobre el futuro del Departamento de impresión de la OACI se había solventado con el mantenimiento del sistema existente por tres motivos:
- el primero está relacionado con el equipamiento, que aún se encuentra en buen estado, pese a ya no incidir adversamente en las cuentas (dado su nivel de depreciación);
 - el segundo, estrechamente ligado al volumen de actividad del Departamento de impresión de la Organización con respecto a los documentos internos, tiene que ver con la seguridad y la disponibilidad. Cualquier recurso a la externalización podría hacer peligrar esta tarea, debido a los volúmenes y plazos en cuestión; y
 - el tercero se relaciona con el futuro de los empleados del taller de impresión.

⁵⁷ Véase el punto 195.

Constatación núm. 20: la mayor parte de la labor de impresión de la OACI no está relacionada con las publicaciones, sino con los documentos internos relativos al funcionamiento de la Organización, comprendidos sus órganos: asumiendo que se mantenga el actual volumen de trabajo, no es cierto que la externalización de esta tarea suponga una ventaja decisiva.

Recomendación núm. 20: la transición hacia las publicaciones electrónicas resulta insuficiente para que la política de un “entorno sin soporte papel” sea rentable: el Consejo debería adoptar una decisión para limitar de forma drástica el número de documentos en soporte papel para sus propias reuniones y las de la Asamblea y los diversos “órganos permanentes” (ANC, Comité de Transporte aéreo, grupos de trabajo, etc.).

El Secretario General propone aceptar esta recomendación, al tiempo que señala que ya está en marcha una política de limitación de los documentos destinados a los órganos internos. El Secretario General no propone medidas adicionales.

Prioridad 2

7.4.2. Efecto en los ingresos procedentes de las publicaciones

219. La generalización de las publicaciones electrónicas también acarrea consecuencias financieras:

- En primer lugar, en lo que respecta a la aplicación de la cuota exenta de pago. Además de la distribución de copias gratuitas, los Estados también se benefician del acceso a copias electrónicas y, por ende, adquieren menos: tras alcanzar los 560 000 USD en 2008, las ventas de publicaciones a los Estados miembros ascendieron solamente a 274 000 USD en 2011.
- En cambio, determinadas obras de gran valor añadido (como las que contienen estadísticas) no son automáticamente de acceso gratuito, sino que éste se negociará como resultado de una cooperación: los Estados o los principales proveedores de servicios aéreos (líneas aéreas, aeropuertos, etc.) suministran a la OACI estadísticas originales y, a cambio, estos últimos pueden solicitar acceso preferente a los productos fruto de su colaboración. En tales casos, es probable que sea preferible mantener la práctica actual de negociar caso por caso en lugar de aplicar una norma general, que podría acarrear graves consecuencias. No obstante, debería aclararse la cuestión del acceso de los Estados a esta suerte de publicaciones: ¿debería aplicarse por sistema el acceso gratuito a todos los documentos de esta índole?

Constatación núm. 21: actualmente, la distribución (gratuita o de pago) de diversas publicaciones de gran valor añadido, elaboradas en colaboración con los Estados o los proveedores de servicios aéreos, se decide caso por caso: un enfoque pragmático que parece adecuado para estos proveedores, aunque debería aclararse si debería ampliarse la cuota exenta de pago de los Estados a esta suerte de publicaciones.

Recomendación núm. 21: debería barajarse la posibilidad de actualizar los artículos 9 y 10 del Doc. 7231/11, especialmente en lo que respecta a la distribución de determinadas publicaciones de gran valor añadido.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación: se está revisando el Doc. 7231/11, y recientemente se ha adoptado la decisión de suprimir los “portes aéreos”.

Prioridad 3

7.4.3. Protección de los derechos de propiedad intelectual

220. La distribución electrónica de las publicaciones también conlleva una supervisión más estricta de la protección de los derechos de protección de propiedad intelectual, lo que, de hecho, ha conducido a que la cuestión se plantee en otros términos:

- en primer lugar, la protección efectiva de estos derechos debe llevarse a cabo en un entorno de distribución electrónica, más anónimo y, por ende, más difícil de rastrear que el de copias en soporte papel;
- en segundo lugar, a largo plazo, se pretende que los ingresos procedentes de las licencias de tales derechos sustituyan a las ventas de copias de publicaciones en soporte papel. A la cuestión jurídica se suma, por tanto, un problema comercial. Hasta el momento, en aplicación del Doc. 7231/11, la Dirección de asuntos jurídicos ha impuesto el respeto de los derechos de propiedad intelectual relativos a las publicaciones, una tarea, empero, compleja, incluso en el caso de las publicaciones en soporte papel: algunos Estados pueden creer, de buena fe, que deberían señalar a la atención pública las normas y recomendaciones formuladas por la OACI sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación y, por ende, reproducirlas. En consecuencia, publican a veces, en sus sitios web, las copias que les han sido suministradas en virtud de la norma de la “cuota exenta de pago”, poniéndolas así a disposición pública sin importar los derechos de propiedad intelectual de la obra original, una práctica que pone, manifiestamente, en peligro el mercado de posibles consumidores de estas publicaciones;
- recientemente, la Dirección de asuntos jurídicos ha intervenido, en dos ocasiones, en el caso de varios Estados que se han visto involucrados en semejantes prácticas; además, la generalización de la comunicación por vía electrónica no hace sino añadir riesgos. Por el momento, la OACI no cuenta con un sistema de inteligencia en la red que le permita emprender acciones legales en caso de que parecieran haberse infringido sus derechos de propiedad intelectual. No obstante, valdría la pena sopesar la rentabilidad de este tipo de sistema.

Constatación núm. 22: el alza de la distribución electrónica de las publicaciones de la OACI está sujeta a un incremento de los problemas ligados a los derechos de propiedad intelectual.

Recomendación núm. 22: valdría la pena evaluar la rentabilidad de un sistema específico de inteligencia para proteger los derechos de propiedad intelectual de las publicaciones de la Organización en la red.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación. La OACI ya ha implantado, parcialmente, un Sistema de gestión de los derechos digitales para las publicaciones comercializables. El Secretario General no propone medidas adicionales.

Prioridad 2

7.5. Publicaciones periódicas

221. Las publicaciones periódicas de la OACI tienen un doble objetivo: mejorar la imagen y visibilidad de la Organización y generar ingresos publicitarios.

7.5.1. Cuestiones publicitarias

222. Sondear anunciantes para las distintas publicaciones periódicas es una tarea que compete a la RGA, subcontratando a agencias de publicidad. La norma vigente para todas las publicaciones (especialmente los medios impresos) es dotar al editor, responsable de las mismas, de mecanismos para verificar que los anuncios que figuran en la obra se ajustan a las reglas (políticas, morales o simplemente de idoneidad) establecidas en términos de anunciante y contenido. Aunque los contratos acordados entre la RGA y los subcontratistas sí contienen normas éticas, el Auditor externo no tiene la certeza de que la sección disponga de medios (o incluso tenga disposición) para evaluar, o no, la idoneidad de determinados anuncios.

Constatación núm. 23: el control de los anuncios que reciben los subcontratistas de la OACI no es sistemático, por lo que se escapa a la supervisión de los coordinadores de publicaciones.

Recomendación núm. 23: deberían reforzarse los códigos éticos que figuran en los contratos de la OACI para captar anunciantes, añadiendo disposiciones más específicas. El coordinador de cualquier publicación de la Organización que se encargue de las cuestiones publicitarias debería ser consultado sistemáticamente y consentir en asumir toda responsabilidad.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación: la responsabilidad de aceptar anunciantes para las publicaciones recaerá en los servicios editores y en la Sección de comunicaciones.

Prioridad 2

7.5.2. La situación financiera de la Revista de la OACI

223. Para el trienio 2011-2013, la Asamblea había solicitado: reenfocar la situación de la Revista de la OACI y su estrategia editorial global en aras de una mayor rentabilidad; maximizar sus ventas publicitarias, pero también las de los informes especiales y el sitio web de la Organización; e incrementar los ingresos publicitarios de la Revista para compensar el déficit. No obstante, la previsión presupuestaria inicial ascendía a unos ingresos equivalentes a 225 000 CAD frente a unos costos de 425 000 CAD, lo que se tradujo en un déficit de 200 000 CAD. En el momento de la auditoría del Auditor externo (octubre de 2012), los ingresos ascendían a 146 000 CAD y los gastos a 265 000 CAD, registrándose así un déficit de 119 000 CAD. Las cifras corresponden a los cuatro volúmenes publicados ese año (frente a los seis que suelen publicarse anualmente) y reflejan que, contrariamente a la petición de la Asamblea, la situación no está, por tanto, equilibrada en términos financieros. Ampliar el plazo entre una publicación y otra ha supuesto la única vía para reducir pérdidas.

224. Puede que la disminución del número total de copias impresas (o, lo que viene a ser lo mismo, la ampliación del plazo entre el lanzamiento de un volumen y otro), tal como se hizo en 2012, no suponga una solución a largo plazo, al traducirse en una pérdida de ingresos publicitarios, que podría tener también efectos negativos en la captación de posibles anunciantes. Por otro lado, mientras que una distribución íntegramente por vía electrónica solventaría, sin duda, parte del problema al reducir significativamente los costos de producción y distribución, también acarrearía una pérdida de prestigio para la publicación al dejar de editarse en soporte papel.

225. La solución probablemente consista en probar una combinación de ambos métodos (reducir el número de ejemplares impresos y fomentar un medio alternativo de comunicación electrónica apropiado).

Constatación núm. 24: en el período anterior, la Revista de la OACI no logró alcanzar un punto de equilibrio, ni siquiera reduciendo el número de ejemplares: sus ingresos publicitarios han resultado insuficientes, mientras que sus costos de producción y distribución continúan siendo demasiado elevados.

Recomendación núm. 24: si bien no existe una solución obvia, una posible opción para reducir costos sería hallar un término medio entre la distribución limitada de copias impresas y una distribución electrónica más amplia. Resta por ver si los principales anunciantes estarán dispuestos a participar en este cambio, especialmente en lo que se refiere a la versión electrónica de la Revista.

El Secretario General ha optado por otra vía, decidiendo publicarla exclusivamente en inglés y, por tanto, alcanzando un punto de equilibrio por vez primera merced a la publicación del último volumen de 2012, pese a no satisfacer plenamente la petición del Consejo de alcanzar el equilibrio maximizando los ingresos.

El Secretario General propone no aceptar esta recomendación.

Prioridad 3

7.5.3. Otras revistas

226. Informes sobre los DVLM: tratan acerca de la importante cuestión de los documentos de viaje de lectura mecánica y se publican dos o tres veces al año, desde 2006. Han procurado generar ingresos publicitarios procedentes de los proveedores de servicios conexos. Para 2012, se preveía un excedente de 195 000 CAD, pero, finalmente, los dos volúmenes publicados generaron solamente 124 000 CAD, en lugar de los 285 000 CAD previstos, mientras que los costos ascendían a 36 000 CAD, lo que se tradujo en unos excedentes de únicamente 88 000 CAD.
227. Informes regionales: su propósito es ofrecer una descripción de las actividades de las oficinas regionales de la OACI, así como compartir con los Estados contratantes y la comunidad aeronáutica internacional actualizaciones, perspectivas y análisis de la aviación civil en su conjunto. También buscan atraer publicidad y generar superávit financiero. En los últimos años se han publicado seis volúmenes, aunque se experimentaron dificultades para publicar el sexto informe, dedicado a África, a finales de 2011, pese a haberse recaudado ingresos publicitarios; por ello, en el beneficio contable neto de 2012 se registran solamente los costos en los que se incurrió (31 000 CAD), pero ningún ingreso. Si se tomaran en consideración 2011 y 2012 juntos, se registrarían unos ingresos y costos totales de 93 000 CAD y 63 000 CAD, respectivamente, lo que se traduciría en un superávit de aproximadamente 30 000 CAD, muy por debajo de las previsiones.
228. El Informe sobre instrucción: se publicó en dos ocasiones en 2010 y solamente una en 2011. A diferencia de otras publicaciones periódicas, lo redactan consultores, que forman parte, no obstante, del equipo de la OACI en virtud de SSA con el Departamento de instrucción de la Sección de instrucción de seguridad operacional de la aviación (AST) de la ANB. En 2011, el superávit generado fue de 92 000 CAD y en 2012 de 14 000 CAD, lo que se traduciría en un resultado mucho peor de lo esperado (90 000 CAD) debido a la disminución de los ingresos procedentes de la publicidad (70 000 CAD, en lugar de los 175 000 CAD previstos).

Constatación núm. 25: ninguno de los resultados de las publicaciones periódicas cumple las previsiones, al no satisfacer los objetivos de ingresos publicitarios fijados.

Recomendación núm. 25: dado que los ingresos publicitarios se sitúan sistemáticamente por debajo de las previsiones, habría de revisarse la totalidad del sistema (precios, socios, cláusulas contractuales y costos de distribución).

Pese a considerar que estos factores no inciden necesariamente en el hecho de que los ingresos publicitarios no cumplan las previsiones, el Secretario General propone aceptar esta recomendación y revisará el sistema publicitario para junio de 2014.

Prioridad 2

8. OFICINA REGIONAL DE BANGKOK

229. La auditoría se realizó en Bangkok del 4 al 15 de junio de 2012. El Auditor externo ya había realizado otra auditoría en esta oficina, del 15 al 26 de junio de 2009.

8.1. Particularidades de la Región Asia/Pacífico

230. La Oficina regional de Bangkok está acreditada ante 38 Estados de la región APAC, y mantiene lazos con un Estado no miembro (Tuvalu) y 14 territorios gobernados por Chile, los Estados Unidos, Francia, Nueva Zelanda y el Reino Unido. En comparación con otras oficinas regionales, se caracteriza por dos rasgos, de inmediato ostensibles, que explican, cuando menos en parte, las disparidades que existen entre ellas:

- el primero es la amplia diversidad económica y política de una región en la que conviven multitud de regímenes de muy diversa índole y prácticamente no existen lenguas regionales comunes, lo cual es raro para agrupaciones estatales con intereses afines (y podría explicar la falta de una conferencia regional permanente de aviación civil, tal como la CEAC o la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil); y
- el segundo rasgo estriba en el hecho de que, en términos de franjas horarias, Bangkok está completamente desfasada con respecto a Montreal (12 horas), lo que limita considerablemente el intercambio de información con el personal de contacto de la sede.

231. La cooperación con las autoridades encargadas de la aviación civil en la Oficina de la región APAC se lleva a cabo a través de entes que, en ocasiones, se asemejan a los de la mayoría de las restantes oficinas regionales, pero que también gozan de características específicas.

232. Así, los órganos consultivos típicos, que también existen en otras regiones, comprenden:

- en primer lugar, el APANPIRG⁵⁸, que se reúne una vez al año, y sus tres subgrupos, cuyos encuentros se celebran con igual frecuencia: el primero se encarga de la ATM⁵⁹ y de los AIS⁶⁰ y los SAR⁶¹; el segundo de CNS⁶² y MET⁶³; y el tercero, el Grupo asesor regional de vigilancia RASMAG, de la seguridad operacional del espacio aéreo;

⁵⁸ Grupo regional Asia/Pacífico de planificación y ejecución de la navegación aérea.

⁵⁹ Gestión del tránsito aéreo.

⁶⁰ Servicios de información aeronáutica.

⁶¹ Servicios de búsqueda y salvamento.

- el Grupo regional de seguridad operacional de la aviación — Asia/Pacífico (RASG-APAC) se reúne una vez al año, aunque depende del Equipo regional de seguridad operacional de la aviación en Asia y el Pacífico (APRAST), cuya labor se centra en la seguridad operacional de los vuelos, celebra dos reuniones presenciales y dos teleconferencias anuales y depende, a su vez, de dos grupos de trabajo (sobre investigación de accidentes y presentación de informes sobre seguridad operacional). Las directrices del RASG se ejecutan, la mayoría de las veces, merced a financiación procedente de tres proyectos de cooperación técnica en el marco del Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP), a escala subregional (siete naciones del sudeste asiático, cuatro de Asia septentrional y trece administraciones de las naciones del sudeste asiático); y

- los tres proyectos que acaban de citarse, que en la actualidad abarcan 24 administraciones de la región APAC.

233. Los órganos específicos de la región APAC, que no están presentes en otras oficinas regionales, comprenden:

- el Programa cooperativo de seguridad de la aviación para Asia y el Pacífico (CASP-AP), creado en 2003, tras los sucesos del 11 de septiembre de 2001, para mejorar la seguridad de la aviación en esta región prioritaria. Aúna 24 administraciones de la región APAC (aunque la cifra coincide, no corresponde a los mismos países de los proyectos del COSCAP, lo que indica la amplia variedad de intereses de los países de la zona); y

- una reunión anual de directores de las autoridades de aviación civil, conocida como conferencia DGCAA, sin estructura permanente, y cuyas funciones de secretaría ejerce la Oficina de la región APAC.

8.2. Gestión del presupuesto de la Oficina regional

234. Durante la preparación del presupuesto trienal, la Asamblea aprobó consignaciones para el conjunto de la OACI partiendo de un presupuesto basado en los resultados (RBB), en función de tres “objetivos estratégicos” básicos (seguridad operacional, seguridad de la aviación y sostenibilidad), distribuidos a su vez en 37 “programas”.

235. Para la ejecución de cada presupuesto anual del trienio, las consignaciones aprobadas se clasifican, al igual que en el resto de la Organización, por “bloques”⁶⁴, y dentro de cada bloque, se adjudican a cuentas presupuestarias.

236. En relación con la aplicación de este procedimiento al caso concreto de las oficinas regionales durante el ejercicio correspondiente a 2012, en un IOM de la FIN, fechado el 11 de enero de 2012, se observa que, al igual que en 2011, y en consonancia con la estructura del RBB del programa regular para el trienio 2011-2013, las adjudicaciones se presentaron por programas. No obstante, en el modelo de estructura distributiva en ocho bloques de los presupuestos para las oficinas regionales, que se propone en el Anexo 2 del memorando, no se hace referencia a la noción misma de programa (además de los ochos bloques, aparecen 18 cuentas presupuestarias, que representan subtotales de diversas cuentas de gastos, a saber, de representación, viajes, instrucción, etc.).

⁶² Comunicaciones, navegación y vigilancia.

⁶³ Servicios meteorológicos.

⁶⁴ Actualmente, los fondos para las oficinas se clasifican en ocho bloques: gastos de inversión, representación y seminarios, alquiler y mantenimiento de las instalaciones, telecomunicaciones, instrucción, viajes, reuniones y gastos operacionales.

237. Por ello, el Auditor externo observó in situ, en Bangkok, que el concepto mismo de “programa” no tenía efecto alguno en la ejecución real del presupuesto, pese a las indicaciones del citado IOM, en virtud del cual se requería distribuir las consignaciones “por programas”: de hecho, de conformidad con el documento presupuestario 9955 (páginas 65 y 66), la Oficina de Bangkok se asocia teóricamente a la ejecución de 14 de los 37 programas enumerados en el presupuesto trienal de 2011-2013, pese a que cada uno de los ocho bloques presupuestarios abarca, en realidad, todos los programas de manera indiscriminada (el concepto de “programa” no se aplica, por consiguiente, en esta Oficina); además, el miembro del personal responsable a escala local de introducir los datos en Agresso (en forma de “pedidos”) señaló al Auditor externo que, al asignar los gastos, no se hacía referencia a ningún programa específico. Luego, este empleado experimentaría dificultades a la hora de adjudicar los pedidos por programa, más si durante las entrevistas con el Auditor ninguno de los especialistas, que constituyen la fuente más frecuente de dichos gastos y son en teoría responsables de tomar parte en la ejecución de los programas del presupuesto trienal, demostró conocer, siquiera vagamente, el listado con los 14 programas que la Oficina de la región APAC se suponía estaba ejecutando con arreglo al presupuesto aprobado por la Asamblea.

238. En el Informe anual del Auditor externo correspondiente al ejercicio de 2011, durante la auditoría de la ANB, ya se había sugerido, desde una perspectiva presupuestaria, el carácter, en gran parte, ficticio del concepto de “programa” en el RBB.⁶⁵ No obstante, en este caso, en contraste con lo observado en la ANB, supondría el simple y mero hecho de no dividir el presupuesto en programas. En líneas generales, el informe de ejecución presupuestaria relativo a la Oficina de la región APAC puede presentarse del modo siguiente (reincorporando los gastos abonados directamente por la sede en nombre de la Oficina regional):

Cuadro 37: Presupuesto aprobado, asignado y ejecutado de la Oficina de la región APAC correspondiente al ejercicio de 2011 (en CAD)

	Consignaciones totales	Adjudica- ciones totales	Total de gastos
Bloque de cuenta			
Puestos de GS	646 073	616 335	717 157
Puestos internacionales de categoría P	1 972 404	1 571 986	1 540 858
Gastos de personal	2 618 477	2 188 321	2 258 015
Gastos de inversión	59 179	40 454	0
Pérdidas y ganancias cambiarias	0	0	3 370
Representación y seminarios	21 551	20 559	18 082
Reuniones	0	30 000	28 692
Gastos operacionales	177 968	194 760	186 944
Externalización y consultorías	0	0	-7 355
Alquiler y mantenimiento de instalaciones	86 204	62 935	42 978
Telecomunicaciones	31 640	17 711	13 703
Instrucción	3 036	2 896	2 801
Viajes	139 090	142 686	128 169
Gastos no relacionados con el personal	518 667	512 001	417 384
Total general	3 137 145	2 700 322	2 675 399

(Fuente: OACI.)

⁶⁵ Constatación núm. 12: “El examen de las actividades reales de la Dirección de Navegación Aérea pone de manifiesto que buena parte de su actividad está mal representada o ausente en la estructura presupuestaria actual por programas y proyectos. Se trata en general de actividades centrales, y más particularmente de la gestión de emergencias.”

239. En este cuadro, se pone de manifiesto la falta de alusión a los 14 programas aprobados en el presupuesto; además, se confirmó al Auditor externo la imposibilidad de asignar los costos por programa.
240. Puede aplicarse este análisis a las restantes oficinas, al estar sujetas al mismo IOM y emplear el mismo módulo Agresso en condiciones similares.
241. Para la asignación de los gastos presupuestarios de las oficinas regionales por objetivo estratégico, en el Anexo 1 del memorando interno C/FIN, de 12 de enero de 2012, se indica que los pedidos se adjudicarán, por objetivo estratégico, del modo siguiente:

Cuadro 38: Gastos de las oficinas regionales por objetivos (en %)

CÓDIGOS DE PEDIDOS DE LAS OFICINAS REGIONALES	Centro de costos	Pedido	*SAF	*SEC	*SUS
Oficina Asia y Pacífico, Bangkok (APAC)	4021	RE021	50 %	30 %	20 %
Oficina África oriental y meridional, Nairobi (ESAF)	4022	RE022	50 %	30 %	20 %
Oficina Europa y Atlántico septentrional, París (EUR/NAT)	4023	RE023	50 %	30 %	20 %
Oficina Oriente Medio, El Cairo (MID)	4024	RE024	50 %	30 %	20 %
Oficina Norteamérica, Centroamérica y Caribe, México, D.F. (NACC)	4025	RE025	50 %	30 %	20 %
Oficina Sudamérica, Lima (SAM)	4026	RE026	50 %	30 %	20 %
Oficina África occidental y central, Dakar (WACAF)	4027	RE027	50 %	30 %	20 %

*SAF= seguridad operacional; SEC= seguridad de la aviación; SUS= sostenibilidad
(Fuente: OACI.)

242. El RBB aprobado por la Asamblea queda bien reflejado en esta asignación del 50 %-30 %-20 %, tal como figura en la página 66 del citado documento 9955 (comprende, de hecho, para 2011, la “consignación” de 3 137 000 CAD):

Cuadro 39: Recursos del presupuesto regular para 2011--2013 (en miles de CAD)

	2011	2012	2013	TOTAL
Seguridad operacional	1 569	1 592	1 657	4 818
Seguridad de la aviación	941	955	994	2 890
Sostenibilidad	627	637	663	1 927
TOTAL:	3 137	3 184	3 314	9 635

(Fuente: OACI.)

243. En el mismo Anexo 1 del IOM se especifica que, excepcionalmente, en cualquier solicitud de autorización de viaje deberá indicarse, dependiendo del motivo del mismo, la asignación correspondiente según los tres objetivos estratégicos. El Auditor externo realizó una prueba detallada con determinados pedidos de autorizaciones de viajes y observó que su caso implicaba un cálculo de la asignación “real”, sin duda a tanto alzado y por consiguiente en cierto modo aproximada, según los objetivos de seguridad operacional, seguridad de la aviación y sostenibilidad⁶⁶, que no correspondía necesariamente a la

⁶⁶ Por ejemplo, para una autorización de viaje, fechada el 15 de mayo de 2012, por valor de 1 030 dólares, la anotación “Código del resultado” REC021- SAF, SUS” supuso la división del “pedido” en dos entradas de Agresso por valor de 505,22 CAD cada una, esto es, el 50% para seguridad de la aviación y el 50% para seguridad operacional.

antedicha adjudicación del 50 %-30 %-20 %. No obstante, este procedimiento concierne solamente a cuentas que puedan comprender gastos de desplazamiento, a saber, “viajes”, “reuniones” e “instrucción”.

244. Para los restantes gastos, la Oficina no puede facilitar ninguna indicación acerca de la citada asignación para la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y la sostenibilidad (y es difícil imaginar cómo podría hacerlo de manera realista: por ejemplo, en lo relativo a gastos tales como el agua, la electricidad, de mantenimiento de las instalaciones, telecomunicaciones, etc.).
245. Teóricamente, el uso de asignaciones “reales” (solamente para operaciones que comprendan viajes) debería traducirse en una ejecución presupuestaria que se desvíe, en mayor o menor medida, de la dotación presupuestaria aprobada por la Asamblea.
246. Pero no es el caso. Como se indica en los cuadros siguientes, Agresso restablece la división inicial del 50 %-30 %-20 % y “compensa” la situación real observada al introducir los gastos por viajes, misiones e instrucción, sin tener en cuenta la asignación real para las actividades de la Oficina de cara a los tres objetivos estratégicos:
247. Para la seguridad operacional (50 %):

Cuadro 40: Presupuesto aprobado, asignado y ejecutado para el objetivo de “seguridad operacional” (en CAD)

Bloque de cuenta	Seguridad operacional (2011)			
	Consignación	Adjudicación	Gastos	Obj.estratégico (%)
Puestos de GS	323 037	308 167	358 578	50 %
Puestos internacionales de categoría P	986 202	785 993	770 429	50 %
Gastos de personal	1 309 239	1 094 160	1 129 008	50 %
Gastos de inversión	29 589	20 227	0	
Pérdidas y ganancias cambiarias	0	0	1 685	50 %
Representación y seminarios	10 775	10 279	9 169	51 %
Reuniones	0	15 000	8 657	30 %
Gastos operacionales	88 984	97 380	93 472	50 %
Externalización y consultorías	0	0	-3 677	50 %
Alquiler y mantenimiento de instalaciones	43 102	31 467	21 489	50 %
Telecomunicaciones	15 820	8 855	6 852	50 %
Instrucción	1 518	1 448	2 359	84 %
Viajes	69 545	71 343	75 850	59 %
Gastos no relacionados con el personal	259 333	256 000	215 856	52 %
Total general	1 568 572	1 350 160	1 344 863	50 %
	50 %	50 %	50 %	

(Fuente: Agresso.)

248. Para la seguridad de la aviación (30 %):

Cuadro 41: Presupuesto aprobado, asignado y ejecutado para el objetivo de “seguridad de la aviación” (en CAD)

Bloque de cuenta	Seguridad de la aviación (2011)			
	Consignación	Adjudicación	Gastos	Obj.estratégico (%)
Puestos de GS	193 822	184 900	215 147	30 %
Puestos internacionales de categoría P	591 721	471 596	462 258	30 %
Gastos de personal	785 543	656 496	677 405	30 %
Gastos de inversión	17 754	12 136	0	
Pérdidas y ganancias cambiarias	0	0	1 011	30 %
Representación y seminarios	6 465	6 168	5 042	28 %
Reuniones	0	9 000	527	2 %
Gastos operacionales	53 390	58 428	56 083	30 %
Externalización y consultorías	0	0	-2 206	30 %
Alquiler y mantenimiento de instalaciones	25 861	18 880	12 893	30 %
Telecomunicaciones	9 492	5 313	4 111	30 %
Instrucción	911	869	265	9 %
Viajes	41 727	42 806	12 860	10 %
Gastos no relacionados con el personal	155 600	153 600	90 586	22 %
Total general	941 143	810 096	767 991	29 %
	30 %	30 %	29 %	

(Fuente: Agresso.)

249. Y para sostenibilidad (20 %):

Cuadro 42: Presupuesto aprobado, asignado y ejecutado para el objetivo de “sostenibilidad” (en CAD)

Bloque de cuenta	Sostenibilidad (2011)			
	Consignación	Adjudicación	Gastos	Obj.estratégico (%)
Puestos de GS	129 215	123 267	143 431	20 %
Puestos internacionales de categoría P	394 481	314 397	308 172	20 %
Gastos de personal	523 695	437 664	451 603	20 %
Gastos de inversión	11 836	8 091	0	
Pérdidas y ganancias cambiarias	0	0	674	20 %
Representación y seminarios	4 310	4 112	3 870	21 %
Reuniones	0	6 000	19 508	68 %
Gastos operacionales	35 594	38 952	37 389	20 %
Externalización y consultorías	0	0	-1 471	20 %
Alquiler y mantenimiento de instalaciones	17 241	12 587	8 596	20 %
Telecomunicaciones	6 328	3 542	2 741	20 %
Instrucción	607	579	177	6 %
Viajes	27 818	28 537	39 459	31 %
Gastos no relacionados con el personal	103 733	102 400	110 942	27 %
Total general	627 428	540 064	562 545	21 %
	20 %	20 %	21 %	

(Fuente: Agresso.)

250. Los efectos reales del Anexo 2 del IOM (C/FIN, de 12 de enero de 2012) se ven claramente limitados. La solicitud de una autorización de viaje requerirá indicar una asignación real de los gastos que sea acorde con los objetivos estratégicos: como se indica anteriormente, los únicos ámbitos en los que la Oficina regional realiza asignaciones reales son las reuniones, la instrucción y los viajes. En los tres cuadros anteriores se muestra eficazmente la distribución en lo relativo a estas tres partidas contables, que dista notablemente de la teórica 50 %-30 %-20 %: por ejemplo, en el cuadro sobre sostenibilidad, estas entradas indican unos porcentajes del 68 %, 6 % y 31 %, respectivamente, en lugar del 50 %-30 %-20 %, pese a hacerse sistemáticamente un “ajuste” global, modulando arbitrariamente el rubro “Gastos no relacionados con el personal” de suerte que en la línea final se obtenga el resultado deseado desde una perspectiva puramente visual (50 %-30 %-20 %), independientemente de la actividad real de la Oficina.
251. Este análisis se corrobora con el hecho de que, en el caso de la región APAC y partiendo de datos concretos de los miembros del personal que allí trabajan, en el sistema de presentación y notificación del RBB se sobreponderan claramente la seguridad de la aviación y la sostenibilidad. Por poner una hipótesis extrema, si la actividad real se dedicara por entero a un único objetivo estratégico, o ni siquiera, un sistema tal continuaría indicando, tras su aplicación, una distribución del 50 %-30 %-20 %.
252. En conjunto, este mecanismo íntegramente artificioso puede hacer pensar, a ojos de los Estados miembros de la Asamblea y el Consejo, que el presupuesto se fundamenta, de hecho, en la asignación de consignaciones del presupuesto ordinario a objetivos estratégicos, cuando en realidad todo indica que se gestiona como un presupuesto tradicional (bastante bien, por cierto), por bloques de gastos (sueldos, mantenimiento, viajes, equipamiento, etc.), sin tener en cuenta dichos objetivos (y menos aún los programas). En otras palabras, aunque la Secretaría General y la FIN hayan mantenido un sistema de gestión presupuestaria tradicional, por bloques de gastos, que funciona correctamente y protege de manera apropiada a la Organización del riesgo de excederse de las consignaciones disponibles, han creado un sistema de presentación teórica del RBB ajeno a la realidad de las oficinas regionales, pese al cual el Consejo recibe documentos, para votación o informes de ejecución presupuestaria, cuyo único vínculo con el mundo real es el balance que comparten las oficinas y el presupuesto “real” gestionado por la Secretaría General, en condiciones que no se corresponden con las de una estructura de RBB.

Constatación núm. 26: la estructura del RBB no ofrece una visión precisa de la actividad presupuestaria de las oficinas regionales: en su caso, el concepto de RBB, que estriba en la asignación de consignaciones aprobadas por la Asamblea a 37 programas, en función de tres objetivos estratégicos, es ficticio. En realidad, el presupuesto se estructura y ejecuta integralmente aplicando la fórmula presupuestaria tradicional de los gastos por tipo (más que por objetivo), y todo el sistema de dotación presupuestaria y control interno de las oficinas regionales está basado en el control por “bloques” de gastos, independientemente del objetivo estratégico o “programa” del presupuesto trienal.

Recomendación núm. 26: paralelamente a la estructura formal del RBB, en el presupuesto trienal entrante deberían facilitarse, en lo que respecta a las oficinas regionales, cuadros y gráficos donde se indiquen los gastos por bloques (sueldos, viajes, reuniones, adquisición de equipamiento, etc.), tal como los ejecuta y supervisa realmente la OACI.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación y subraya que la estructura del próximo presupuesto trienal se simplificará considerablemente, lo que debería reducir las disparidades entre la estructura teórica del RBB y la ejecución presupuestaria real.

Prioridad 2

8.3. Propiedades

253. Ubicada inicialmente en Melbourne (Australia), la Oficina de la región APAC se trasladó a Bangkok (Tailandia) en diciembre de 1954. Desde ese año hasta 1985, sus dependencias estuvieron sitas en la avenida Rajdamnoen, en el edificio de Sala Santitham, para establecerse temporalmente en el Edificio Rajapark de la calle Asoke, de 1985 a 1989.
254. La Oficina, cuya dirección actual es 252/1, Vibhavadee Rangsit Road, se halla repartida en dos edificios construidos específicamente para ella y puestos a su disposición por el gobierno del Reino de Tailandia. El primer edificio, erigido en 1989 (de 3 108 m²), consta de oficinas y el segundo, levantado en 2002 e inaugurado en 2004 (3 600 m²), alberga salas de conferencia.⁶⁷
255. La Oficina, cuyos miembros del personal gozan, por tanto, de un entorno acogedor (120 m² por persona, comprendidos los espacios comunes y sin ocupar), puede albergar todas las reuniones y conferencias que se celebren en Bangkok, en torno a cuarenta al año, esto es, unas 2 000 personas anuales en sus salas. Así, las tarifas por usar estas instalaciones son moderadas.⁶⁸
256. Si bien la OACI no paga alquiler, cuyos gastos cubre el gobierno de Tailandia (la estimación anual asciende a 34 949 760 bahts tailandeses (THB) ó 1 114 000 CAD), sí corre con los gastos de agua y electricidad (56 825 CAD en 2010 y 68 861 en 2011). El porcentaje de gastos que puede atribuirse a cada edificación es de tres cuartos al edificio de oficinas y uno al edificio de conferencias. El tamaño de cada uno de ellos tiene, por tanto, un efecto indirecto en los gastos de la OACI.
257. El estado en el que se encuentra el primero ha llevado a los responsables a planear obras significativas de reparación. La cuestión será determinar quién se hará cargo de los gastos: el único documento firmado por el gobierno tailandés y la OACI al respecto se remonta al 22 de septiembre de 1965 y en él se detallan las instalaciones disponibles y el reparto de gastos de mantenimiento y reparación entre el Reino de Tailandia y la Organización, pero en una ubicación que no se corresponde con la de las instalaciones actuales, al no haberse actualizado desde entonces.

⁶⁷ Además de las distintas salas (vestíbulo, comedor y oficinas), el edificio cuenta con una amplia sala de conferencias, con capacidad para 193 personas, y tres salas más pequeñas con capacidad en conjunto para 135 personas.

⁶⁸ En ocasiones, la Oficina regional alquila sus instalaciones a terceros: en diciembre de 2010, alquiló, por dos días, su sala de conferencias a la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea (IFALPA), por 1 768 CAD. La cifra de alquileres es baja, ya que obviamente el objetivo no reside en generar ingresos adicionales. Las salas también pueden alquilarse gratuitamente a los entes del gobierno tailandés, aunque tampoco es frecuente.

Constatación núm. 27: el contrato en virtud del cual se sientan las bases jurídicas del emplazamiento de la OACI en Bangkok es ambiguo⁶⁹, al no haberse actualizado en el momento de los dos traslados realizados desde su firma, en 1965.

Recomendación núm. 27: desde una perspectiva jurídica, sería útil actualizar el acuerdo suscrito entre el gobierno tailandés y la OACI (aun cuando, desde el punto de vista “político”, el riesgo de que el Reino de Tailandia reconsidere las cláusulas sea probablemente bajo), en aras de confirmar que las medidas acordadas en 1965 para el anterior edificio se aplican también a las nuevas edificaciones, especialmente ante la perspectiva de costosas obras de reparación.

El Secretario General propone aceptar esta recomendación: ya se ha cursado una petición formal a las autoridades tailandesas para enmendar el actual acuerdo.

Prioridad 3

9. COOPERACIÓN TÉCNICA EN LA REGIÓN APAC

258. En el IOM del Secretario General, de 29 de enero de 2010, y la posterior adenda que él mismo aprobó el 6 de abril de 2011, se sientan las nuevas normas de participación de las oficinas regionales en esfuerzos de cooperación técnica a escala regional y bilateral. Para la ejecución de esta reforma, se han designado a las oficinas de Lima y Bangkok “oficinas piloto”, esto es, con carácter experimental. Uno de los objetivos de la auditoría residía en verificar in situ, en Bangkok, la observación de este memorando.

9.1. Características generales de los proyectos de cooperación técnica en la región APAC

259. En términos de recuperación de gastos administrativos de los proyectos de cooperación técnica, registrados en el AOSCF, la región APAC no es preponderante, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 43: Distribución por región de los gastos administrativos abonados al AOSCF por concepto de proyectos de cooperación técnica (en CAD)

Región	2010	2011
Las Américas	4 250 672	3 415 223
África	791 034	1 109 091
Asia y el Pacífico	927 749	865 374
Europa y Oriente Medio	1 245 698	625 858

(Fuente: OACI.)

260. En el cuadro anterior se muestra cómo la región APAC ocupaba, según este criterio, la tercera posición en 2010 y 2011, muy por detrás de las Américas (de hecho, Sudamérica, continúa como líder indiscutible en términos de magnitud de la aplicación de la cooperación técnica y, por tanto, de recuperación de gastos administrativos destinados al AOSCF).

⁶⁹ Los responsables de la Oficina de la región APAC afirman que, mientras que en el artículo III, sección 4, se prevé una ubicación de la Oficina regional distinta de la actual, en el artículo 1, sección 1 §k se especifica que la expresión “Oficina regional” hace referencia a las instalaciones que ocupe la Oficina regional, y por tanto abarca otras direcciones en las que ésta pueda hallarse. No obstante, puesto que el documento data del 22 de septiembre de 1965, el artículo 1, sección 1 §k también puede interpretarse en el sentido de las instalaciones que ocupara en el momento del acuerdo, lo que parecería confirmar la dirección facilitada en el artículo III, sección 4.

261. La OACI señala que no es apropiado emplear los ingresos procedentes de gastos generales como único criterio para medir si el desempeño de un programa es o no exitoso. Un método más idóneo sería aquel en el que también se tuviera en cuenta la magnitud de la aplicación y el tipo (expertos/equipamiento/instrucción), etc. Por ejemplo, en la región APAC, los proyectos son múltiples en comparación con otras regiones, pero de menor magnitud, y consisten principalmente en suministrar expertos y módulos de formación. A esta suerte de proyectos, se le aplica una tasa media de gastos generales más elevada.
262. Además, en el momento de realizar la auditoría, el número de proyectos puestos en marcha en la región APAC ascendía a 28, de los cuales solamente siete superaban el millón de USD: cuatro eran programas regionales “cooperativos” (tres subregionales en el marco del COSCAP sobre seguridad operacional y otro en el marco del CASP-AP sobre seguridad de la aviación) y tres bilaterales, comprendido un proyecto en el marco del Servicio de compras de aviación civil (CAPS) para la adquisición de radares para Pakistán, otro financiado con fondos fiduciarios para mejorar la capacidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de Indonesia a fin de supervisar la seguridad operacional y otro para aumentar la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de la autoridad de aviación civil de Filipinas. En el cuadro que figura a continuación se resumen estos siete proyectos, en marcha en el momento de la auditoría (junio de 2012):

Cuadro 44: Principales proyectos de cooperación técnica en la región APAC (en USD)

	Nombre del proyecto	Código	Tipo	Total
Proyectos regionales	COSCAP para Asia septentrional	RAS/02/901	Fondo fiduciario	3 807 388
	COSCAP para Asia meridional	RAS/97/902		5 763 052
	COSCAP para Asia sudoriental	RAS/97/903		4 468 736
	CASP-AP	RAS/04/901	Fondo fiduciario	2 162 436
Proyectos bilaterales	CAPS para Pakistán	PAK/007/01	CAPS	10 000 000
	MSA con Indonesia	INS/07/802	MSA	5 595 363
	MSA con Filipinas	PHI/95/901		3 812 400

(Fuente: OACI.)

263. Para no inducir a error ampliando inadvertidamente el volumen del programa para Asia y el Pacífico correspondiente al año en el que se realizó la auditoría, cabe subrayar que, con la salvedad del CAPS para Pakistán, cuyo contrato para la adquisición de radares aún no se ha firmado, las cifras que figuran en el cuadro anterior reflejan el total de los presupuestos aprobados para los proyectos (sin gastos generales). No obstante, en el caso de los proyectos regionales, las cifras comprenden el total de los presupuestos aprobados para el quinquenio para el cual se firmaron los respectivos documentos programáticos.
264. El primer especialista en cooperación técnica de la Oficina regional de Bangkok no comenzó a trabajar hasta mayo de 2011, por lo que es demasiado pronto para extraer conclusiones sobre la aplicación del IOM, de 29 de enero de 2010, y la posterior adenda conexas. La entrevista del Auditor externo con este especialista sugiere, no obstante, que, en poco más de un año, ha logrado convertirse en un miembro eficaz y diligente tanto de los servicios centrales de la TCB en la sede como del grupo de coordinadores internacionales de los principales proyectos, que ha negociado con éxito en nombre de esta Dirección.

9.2. Proyectos regionales “cooperativos” sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación

265. La participación de la Oficina regional en los COSCAP, que reúnen un total de 24 administraciones de la región APAC, se inició de forma espontánea antes de la reestructuración de las relaciones entre las oficinas regionales y la TCB. El coordinador del proyecto del COSCAP en Asia septentrional tiene su base en Beijing (China), y no se relaciona mucho con la Oficina regional. El coordinador del proyecto del COSCAP en Asia meridional, destinado en Dacca (Bangladesh), participa con relativa asiduidad en reuniones, comprendidas de los grupos APANPIRG en Bangkok, y tiende a intercambiar información con la Oficina regional. El coordinador del proyecto del COSCAP en Asia sudoriental tiene su base en la DGAC de Bangkok y se pone en contacto e intercambia información prácticamente a diario con la Oficina regional.
266. El CASP-AP, que reúne 24 administraciones, goza de algunas particularidades:
- creado en 2003, en respuesta a los sucesos del 11 de septiembre de 2001, debería encabezar en teoría una serie de programas regionales que, al igual que los proyectos del COSCAP, pretenden ampliarse a todas las regiones; no obstante, han transcurrido once años sin que esto se concrete y el CASP-AP continúa siendo el único proyecto de cooperación regional en marcha en términos de seguridad de la aviación. Se calcula que el 42 % del terrorismo mundial se origina en esta área. El CASP-MID está en vías de implantación;
 - desde el principio, el coordinador del Programa ha desempeñado su labor, con la aprobación del comité directivo, fuera, en la Oficina de la región APAC, lo que se traduce en una relación muy estrecha con los especialistas que allí trabajan, hasta el punto de que mientras estuvo vacante el puesto de especialista en seguridad de la aviación (de marzo de 2011 a marzo de 2012), el predecesor del actual coordinador cumplió, a petición del director regional, determinadas misiones financiadas por la Oficina en ese campo. Esta estrecha relación posibilitó una distribución de las tareas de seguridad muy pragmática para cuando se hubo contratado, en marzo de 2012, al nuevo especialista en seguridad de la aviación: a petición de la ATB/AVSEC, la prioridad de éste sería “ocuparse” de diez Estados prioritarios de la región APAC, comprendidos seis que participan en el proyecto cooperativo del CASP-AP. El principio de la distribución de tareas entre ambos especialistas en seguridad de la aviación se fundamenta en una sencilla premisa: el especialista en seguridad de la aviación de la Oficina regional atiende peticiones y requerimientos que puedan resolverse a corto plazo suministrando productos de la ATB/AVSEC “ya disponibles”, mientras que el coordinador del CASP-AP es responsable de solicitudes de servicios “personalizados” a más largo plazo. Esta relación pragmática, complementaria, estriba fundamentalmente en un buen entendimiento entre ambos miembros del personal;
 - la financiación con la que cuenta el fondo CASP-AP supone mucho más de lo que la Oficina regional pueda aportar para la seguridad de la aviación en la región: a tenor de los datos de Agresso, los proyectos del CASP-AP (fondo RAS 04-901) recibieron 301 000 USD en 2010 y 551 000 USD en 2011, sin incluir las ayudas económicas de la Unión Europea (que se trasladaron a otro fondo). No obstante, estos montos comprenden ayudas económicas externas de carácter significativo (del Canadá en particular). Al examinar exclusivamente las 24 administraciones que contribuyen al programa, encontramos que sus contribuciones, distribuidas en teoría según los criterios del PNUD⁷⁰, son muy irregulares, como se indica en el cuadro siguiente:

⁷⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cuadro 45: Contribuciones al CASP-AP (en USD)

ESTADOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Afganistán	0	0	0	0	0	0	0		
Australia	0	0	0	0	0	35 000	0		
Bangladesh	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Bhután	0	0	0	4 980	0	0	0		
Brunei	0	0	0	0	0	34 980	0		
Camboya	0	0	35 000	35 000	35 000	0	0		45 000
Fiji	0	0	0	10 000	0	30 000	35 000		
Filipinas	35 000	35 000	35 000	0	0	0			
Hong Kong (China)	35 259	35 259	35 269	0	0	0	29 975		29 975
India	0	0	0	0	0	34 967	35 000		20 000
Indonesia	0	0	35 000	35 000	35 000		20 000	20 000	
Japón	0	0	0	35 000		35 000		1 788	
Kiribati	0	0	0	0	0	0			
Lao (RPD)	0	0	4 308	0	4 946	0	15 896		
Macao (China)	23 520	23 235	23 235	0	0	35 000	30 000	30 000	30 000
Malasia	0	0	0	35 000	34 975	0		34 985	
Maldivas	6 678	0	15 264	15 000	15 000	10 000			
Mongolia	0	0	16 184	0	0	0			
Myanmar	0	0	0	0	0	0	17 010	€11 525 87	
Nepal	0	0	9 975	0	11 340	0	4 975		5 970
Rep. de Corea	0	0	35 000	19 990	49 990	0			75 000
Singapur	0	0	0	0	0	52 500		30 000	
Sri Lanka	0	0	20 000	0	0	0	3 000		
Tailandia	0	0	0	105 000	0	0			
Timor-Leste	0	0	0	0	0	34 961	19 975	19 975	
Viet Nam	0	17 598	37 823	48 881	0	0			15 000
TOTAL	100 457	111 092	302 058	343 851	186 251	302 408	210 831	136 748	220 945

(Fuente: OACI.)

267. En este cuadro se muestra cómo, en un período de nueve años, ninguno de los países que participan en el programa “cooperativo” abonó su contribución anual de forma regular.

9.3. Proyecto sobre un acuerdo bilateral de servicios administrativos (MSA) con Indonesia

268. Este proyecto, uno de los siete que están en marcha en la región APAC con un presupuesto superior al millón de USD, estaba a punto de darse por concluido cuando se contrató, en mayo de 2011, al especialista en cooperación técnica para la Oficina de la región APAC. A petición de la TCB, el nuevo especialista organizó una reunión en Yakarta con representantes de Indonesia para negociar la extensión del proyecto: se acordó ampliarlo por un bienio y, una vez hubo completado su labor, el especialista en cooperación técnica remitió un archivo con su trabajo a la sede, a la TCB, encargada de coordinar con la ANB el proyecto, finalizado el 31 de diciembre de 2012.

9.4. Proyecto sobre un MSA bilateral con Filipinas

269. El fin del proyecto PHI/95/901 es prestar asistencia en la mejora de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de la Autoridad de aviación civil de Filipinas (CAAP). Dado lo avanzado de su estado, no fue menester que el especialista en cooperación técnica de la Oficina de Bangkok interviniera, pese a estar al tanto de cualquier novedad.

Constatación núm. 28: en general, en contraste con la observación formulada el año anterior sobre la integración de la Oficina regional de Lima en los esfuerzos de cooperación técnica de la región Sudamérica (SAM), la participación de la Oficina regional de Bangkok en los esfuerzos de la región APAC parece haber avanzado mucho desde la contratación de un especialista en cooperación técnica. Las nuevas normas del IOM de la Oficina, de 29 de enero de 2010, se aplican también ahora a otras oficinas regionales, de conformidad con la adenda de 6 de abril de 2011. En principio, estos cambios no se aplican a las oficinas regionales de París y El Cairo (al no existir proyectos de cooperación técnica en ninguna de las regiones en las que se encuentran).

Recomendación núm. 28: se recomienda garantizar que la integración de las actividades de cooperación técnica en las oficinas regionales se lleve a cabo de manera armonizada entre las diversas oficinas.

La postura del Secretario General sigue siendo poco clara: por un lado, la integración se ha completado, a su juicio, en cinco de las siete oficinas regionales, mientras que, por el otro, señala que los especialistas en cuestiones técnicas de estas oficinas ya no se dedican a la cooperación técnica, sino a la asistencia (razón por la cual, desde 2012, se financian a cuenta del presupuesto regular en lugar del AOSCF, como se indica en la constatación núm. 3).

Prioridad 3

10. SEGUIMIENTO DE LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

270. A junio de 2012, estaban pendientes de ejecución 26 de las recomendaciones aceptadas, cinco de las cuales se remontaban a 2009. En el curso de 2012, la OACI cumplió 12 recomendaciones, dos de las cuales databan de 2009. Al 1 de marzo de 2013, la cifra total de recomendaciones por aplicar recogidas en los informes del período comprendido entre 2009 y 2011 ascendía a 14.

271. Quedan pendientes tres de las recomendaciones aceptadas en 2009, entre las que figura la de actualizar los manuales de cooperación técnica, cuya fecha límite de aplicación ha pasado a ser agosto de 2013. Aunque dicho proceso de actualización parece avanzar, el Auditor externo recomienda acelerarlo a fin de garantizar que la recomendación formulada se cumpla plenamente en 2013. Lo mismo ocurre con la recomendación sobre la implantación de los módulos de Agresso en la TCB, cuya fecha límite de aplicación se ha pospuesto en varias ocasiones (la última a junio de 2013).

272. El Auditor externo observa que la EAO está siguiendo de cerca el cumplimiento de estas recomendaciones, lo cual es positivo. Se han hecho avances en la regularidad de este seguimiento, aunque no compete a la Oficina verificar el modo en que se ejecutan las medidas conexas ni su coherencia con la recomendación formulada. Más aún, la decisión de dar por cumplida una recomendación atañe a los servicios competentes, pese a que la EAO, que es donde se notifica la consecución de las medidas pertinentes, puede informarles al respecto. El seguimiento de la EAO es, por ende, de carácter formal.

273. El Auditor externo ha comprobado una muestra de las recomendaciones aceptadas y dadas por cumplidas en 2012 a fin de determinar si las medidas aplicadas para su ejecución eran coherentes. Los resultados de la auditoría fueron los siguientes:

- se ha comunicado el cumplimiento de una recomendación pese a no haberse tomado medida alguna (recomendación núm. 5 sobre la función informática del Informe anual del Auditor externo de 2010), lo que obedece a que fue aceptada en un principio en función de la disponibilidad de fondos;
- se han dado por “completadas” ciertas medidas, bien por estar en vías de cumplirse (presentación del próximo presupuesto trienal⁷¹), bien relativas al uso de la herramienta IKSIN, cuya aplicación parece no obstante ser desigual o inexistente en el caso, por ejemplo, de las oficinas regionales;
- en marzo de 2013 se completó una serie de medidas (siete), cuya eficacia el Auditor no está en posición de evaluar al haberse tomado recientemente.

274. El Auditor externo observó otras dos cuestiones:

- En relación con el número de recomendaciones: la Secretaría opina que el Auditor externo ha formulado tal cantidad de recomendaciones que es complicado seguirlas en su totalidad. No obstante, este último estimó necesario formular recomendaciones que en otras organizaciones habría formulado el Auditor interno (como en el caso de las oficinas regionales, la cooperación técnica o la función informática). El Auditor externo no ha hecho sino compensar las deficiencias de la auditoría interna, debidas principalmente a la falta de recursos. Los desequilibrios entre la labor desempeñada por el Auditor externo y el interno podrían corregirse si se hubiera aceptado la recomendación de incrementar el papel de la auditoría interna;

- en ciertos casos, puede darse un problema de “aceptación real” de las recomendaciones. Pareciera que la Secretaría no quisiera ejecutar alguna de las recomendaciones aceptadas formalmente por los cambios que implicarían para el funcionamiento de la Organización, difíciles de aplicar. Sin embargo, independientemente de si la Secretaría no desea sugerir su rechazo al Consejo o de si las considera útiles aunque entrañen dificultades, las acepta, pese a encontrarse que la Organización adolece de voluntad suficiente para cumplirlas. En este contexto, el Auditor ha realizado personalmente, durante dos años, el seguimiento de las recomendaciones formuladas, algo que en teoría competía al EAAC, con el apoyo de los servicios de auditoría interna. No obstante, la aplicación eficaz de las recomendaciones corresponde, en último término, a la propia Organización.

275. El Auditor externo considera que alguna de las recomendaciones formuladas, pese a haber sido rechazadas, siguen siendo pertinentes para la Organización, como es el caso de la recomendación núm. 1 del Informe anual de 2010 donde se propone que “En atención a la limitada flexibilidad que brinda la situación financiera de corto plazo, y que por aplicación de las IPSAS se evidencia más claramente, convendría a la OACI elaborar proyecciones de caja a tres años para poder anticipar las posibles dificultades financieras.” Esta recomendación fue rechazada arguyendo que la OACI no corría el riesgo de quedarse sin liquidez, pese a repetirse como recomendación núm. 1 en el Informe anual de 2011 al no referirse el Auditor externo al riesgo de impago sino a la utilidad de realizar dichas proyecciones a tres años, dado en particular el compromiso de la Organización con el ASHI. El Auditor externo confirmó su recomendación en 2012.

⁷¹ Por ejemplo, la recomendación núm. 3 del informe de 2011.

276. En el Anexo II se ofrece un informe detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones.

Constatación núm. 29: en la base de datos que gestiona la EAO, figuran como cumplidas recomendaciones para las cuales no se ha tomado medida alguna, o cuya aplicación depende de medidas previstas.

Recomendación núm. 29: la OACI no debería dar por cumplidas recomendaciones que no se hayan aplicado entera y satisfactoriamente.

Prioridad 2

ANEXO I – OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO (ORIGINAL)

- République Française -

Cour des comptes
Le Premier président

Paris, 30 MARS 2012

To the Assembly of
the International Civil Aviation Organization

AUDIT OPINION

We have audited the financial statements of the International Civil Aviation Organization (ICAO), for the 12 month period ended December 31st, 2011. These financial statements include a statement of financial position at December 31st, 2011, a statement of financial performance, a statement of changes in net assets, a statement of cash flow, a statement of comparison of budget and actual amounts for the period ended December 31st, 2011 and notes including a summary of the accounting principles and other information.


Within the general framework of Article 61 of the Chicago Convention and by virtue of Article XII of the ICAO Financial Regulations, the Secretary General of ICAO is responsible for preparing and presenting the financial statements. These statements are in conformity with the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS). This responsibility includes the design, implementation and monitoring of internal control procedures to ensure the preparation and the fair presentation of financial statements, free of significant misstatements, resulting either from frauds or errors. This responsibility also includes the determination of fair accounting estimates adapted to the circumstances.

Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit. We have conducted our audit in accordance with the International Standards on Auditing (ISA). These Standards require us to comply with the ethical rules and to plan and perform our audit in order to obtain a reasonable assurance that the financial statements are free from material misstatements.

An audit consists in implementing audit procedures in order to collect audit evidence regarding the amounts and the information presented in the financial statements. The design of the audit procedures is based on the external auditor's professional judgment, as well as the risk evaluation that the financial statements include significant misstatements, resulting either from frauds or errors. In the context of this risk evaluation, the auditor considers the internal control in place for the preparation and presentation of the financial statements, in order to design appropriate audit procedures and not in order to express any opinion on the internal control. An audit also consists in evaluating that the accounting method applied and the presentation of the financial statements are appropriate and that the significant accounting estimates are reasonable.

We believe that the audit evidence collected is sufficient and appropriate to constitute a reasonable basis for our opinion.

Based on our audit, the financial statements give a fair view of the financial position of the ICAO at December 31st, 2011, as well as the financial performance, the cash flow and the comparison of budget and actual amounts for the 12 month period ended December 31st, 2011 in conformity with the IPSAS.


Didier MIGAUD

ANEXO II – ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

Medidas pendientes a 1 de marzo de 2013

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
D/ATB y D/ANB, todos los directores	Informe anual de 2011, Rec. 14 ANB y ATB	Abril de 2012	<p>La financiación extrapresupuestaria de las actividades de la ANB y la ATB conduce a las recomendaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convendría reexaminar las actividades generadoras de ingresos de estas dos direcciones, así como la financiación por terceros de las misiones y conferencias en beneficio de la OACI, a fin de asegurar que esas actividades estén libres de conflictos de interés (principalmente con respecto a los centros de capacitación y a los proveedores de servicios aeronáuticos). En cuanto a esto, la decisión del Secretario General de nombrar a un especialista en deontología sería, sin duda, beneficioso; - Teniendo en cuenta la importancia que adquirió los últimos años, podría reconsiderarse la financiación del programa DVLM, incluyendo en el presupuesto regular del próximo trienio una consignación para este programa que sea acorde con el esfuerzo que requiere de la Secretaría; y - Finalmente, en general convendría que en el marco del presupuesto del próximo trienio las contribuciones obligatorias correspondan a las actividades prioritarias de la OACI, 	<p>El especialista en deontología, que ya ha asumido su cargo, se asegurará de que las cuestiones relacionadas con los conflictos de interés se aborden en una sesión de capacitación obligatoria para todos los miembros del personal de la OACI, y que se proporcione orientación pertinente al respecto. Luego, todas las direcciones serán responsables de evitar conflictos de interés.</p> <p>Acerca del Programa DVLM: en el marco del presupuesto del programa regular se financian en la actualidad un P4, el 50 % de un G8 y el 25 % de un G5, así como unos 100 000 dólares anuales en concepto de gastos no relacionados con el personal (viajes, reuniones y consultorías), asumiendo que las actividades del DVLM puedan generar ingresos superiores a los gastos relacionados, o no, con el personal. Merced a las RGA también se financian un G7 y dos consultores (SSA), dedicados a dicho Programa</p>	Sep. de 2013	<p>Todas las medidas tomadas con la salvedad de las correspondientes a la financiación del Programa DVLM, previstas para febrero de 2013.</p> <p>Está en curso una nueva estrategia para este Programa, que se prevé se presente al Consejo de la OACI para su aprobación durante su 198º período de sesiones, en 2013.</p> <p>El presupuesto asignado al Programa DVLM se determinará en el marco del plan de actividades/presupuesto. En enero de 2013, se presentará al Consejo/Comité de Finanzas el proyecto de presupuesto de la Organización para 2014-2016.</p>		No

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
			mientras que la financiación con recursos extrapresupuestarios, por definición inestables, debería estar orientada más bien hacia las actividades que no necesitan una estabilidad duradera.	DVLM. Durante la preparación del presupuesto trienal entrante se reexaminarán las opciones de financiación del DVLM, habida cuenta de su nueva estrategia. En relación con las prioridades de financiación, la experiencia muestra que la utilización tanto de recursos del presupuesto regular como extrapresupuestarios puede gestionarse eficazmente en pro del programa de trabajo. Más aún, las medidas tomadas en virtud de varias de las otras recomendaciones contribuirán a garantizar una mejora de la visibilidad y la transparencia de todo el proceso de cara al Consejo.				
DR-Bangkok	Auditoría de la Oficina de la región APAC (Bangkok), Rec. 14	Nov. de 2009	Actualización de las descripciones de puestos: se recomienda a la Oficina que mantenga actualizadas las descripciones de sus puestos, en caso de producirse un cambio en las tareas asignadas al personal.	N/A	Diciembre de 2011	La sede introdujo un nuevo formato de descripción de los puestos de categoría P y GS, vigente desde el 1 de abril de 2012. En coordinación con la Oficina regional, ha preparado, en un nuevo formato, tres descripciones genéricas de los puestos de Director regional de la OACI	06/13	Sí

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
						(IACORD), Director regional adjunto y Oficial administrativo, y una específica de especialista regional (RO/CNS, de categoría P3). Se actualizaron las descripciones de dos puestos de categoría GS, concretamente, de personal adjunto al ICAORD y de análisis de programas (ATM), en consonancia con el nuevo formato de anuncio de vacante. Para mediados de 2013, se examinarán las restantes descripciones de puestos de categoría GS, y se actualizarán con arreglo al nuevo formato. En tanto, se ha informado al personal de esta categoría de la redistribución de sus tareas en virtud de un IOM.		
TCB	Auditoría de la TCB, Rec. 15	Nov. de 2009	Recomendamos que los manuales de operaciones de los proyectos de cooperación técnica se actualicen regularmente a fin de hacer que el proceso sea más seguro así como para cerciorarse de que la documentación	A inicios de abril, se completaron el examen preliminar y la actualización del Manual de actividades de las misiones, que se revisará anualmente en	Diciembre de 2011	Se ha completado la actualización del Manual de actividades de las misiones y está en curso la del Manual	08/13	Sí

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
			<p>se archive bajo las mejores condiciones. Así, los miembros del personal dispondrán de versiones actualizadas que les permitirán la ejecución apropiada de sus actividades.</p>	<p>función de nuevas actualizaciones. Mientras estén en curso enmiendas menores a la versión definitiva, puede consultarse la versión provisional en el sitio de Share Point de la TCB. A finales de 2011, se completará la revisión y actualización del Manual de administración, en función de la plena implantación de Agresso.</p>		<p>de administración de la TCB. Están examinándose los procedimientos, como parte del proceso de implantación de la ISO 9001. En 2010 y 2011, se realizó una revisión preliminar del Manual de actividades de las misiones en respuesta a esta recomendación. No obstante, con la implantación en la TCB de la norma de la ISO 9001:2008, la revisión y actualización de los manuales de la TCB sigue, de hecho, en curso, al estar revisándose los procedimientos administrativos y operacionales de la Dirección en pos del cumplimiento de sus prescripciones. La aplicación de esta norma en la Sección de actividades de las misiones está programada para diciembre de 2013 y la certificación de toda la Dirección para diciembre de 2014.</p>		

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
TCB	Auditoría de la TCB, Rec. 17	Nov. de 2009	Recomendamos que se implanten con celeridad y en su totalidad los módulos de Agresso, especialmente aquéllos que se relacionan con los aspectos del presupuesto.	Se han llevado a cabo en la TCB las pruebas preliminares y la instrucción relativas al planificador del presupuesto Agresso. La empresa responsable suministrará una actualización de este programa informático con carácter previo a la fecha de su lanzamiento.	Junio de 2011	Se ha retrasado la implantación del contrato de actualización (UC) del planificador del presupuesto Agresso debido a la pérdida del super usuario, pero se han completado las pruebas y la instrucción conexas. Para el 1 de enero de 2013, está programada la fase II de notificación y ampliación a la Sección de actividades de las misiones por el Grupo de apoyo a las actividades. La implantación de esta fase está aún pendiente de la finalización de la configuración y revisión del planificador del presupuesto, a cuyo fin se ha contratado un consultor para que adapte el módulo a las prescripciones de la TCB, tarea que está previsto se concluya a mediados de 2013.	06/13	Sí

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
C/FIN	Informe anual de 2010, Rec. 4 HR	Junio de 2011	Al presentar al Consejo las hipótesis presupuestarias relacionadas con los puestos establecidos, el Secretario General debería en todos los casos indicar los puestos reales que se financian con el presupuesto regular.	En el futuro, el C/FIN indicará en el presupuesto la plantilla real en comparación con la presupuestada.	Marzo de 2013	Se hará durante la fase de debate del presupuesto para el próximo trienio 2014-2016 (no prevista hasta 2013).	03/13	-
C/FIN	Informe anual de 2011, Rec. 2 Presupuesto	Abril de 2012	Debería adoptarse un procedimiento más riguroso y transparente para la elaboración del presupuesto del trienio 2014-2016. En tal sentido, se recomienda: - Comenzar el proceso definiendo con precisión las actividades incluidas en el presupuesto y los recursos disponibles, fuera de las cuotas de los Estados miembros; - No fijar ninguna regla que limite el crecimiento real de las consignaciones hasta tanto se haya concluido esa primera etapa, y aplicarla únicamente a las cuotas de los Estados miembros, dado que los demás recursos son variables por definición.	Esta recomendación es razonable, por lo que se compartirán las opiniones del Auditor externo con el Consejo para orientar la toma de decisiones durante el debate presupuestario, esto es, 1) como primer paso, deberían acordarse las actividades que debe abarcar el presupuesto; 2) debería aplicarse el principio de crecimiento real cero solamente a las cuotas de los Estados miembros y no a la dimensión del presupuesto; y 3) una vez fijados el tamaño del presupuesto y las cuotas de los Estados miembros, deberían identificarse otras fuentes de ingresos para compensar el déficit presupuestario.	Octubre de 2013	Este asunto se debatirá durante la presentación al Comité de Finanzas y el Consejo del proyecto de presupuesto del programa regular (no prevista hasta 2013).	03/13	No
C/FIN	Informe anual de 2011, Rec. 6 Informática	Abril de 2012	En vista del tamaño relativo que ha alcanzado el presupuesto de la ICT de la OACI, que da cuenta del 11,5 % del presupuesto regular de la Organización, al elaborar el presupuesto para el trienio entrante convendría establecer un mecanismo presupuestario y contable que permita un seguimiento preciso y más confiable de los gastos informáticos	Se reforzará el uso de Agresso en las cuentas creadas específicamente para gastos informáticos.	Octubre de 2013	Esta cuestión se tendrá en consideración al presentar al Comité de Finanzas y el Consejo el proyecto de presupuesto del programa regular.	03/13	Sí

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
			sin importar la dependencia que los incurra (ICT, ANB, ATB, FIN, oficinas regionales, etc.).					
C/FIN	Informe anual de 2011, Rec. 11 ANB y ATB	Abril de 2012	Debería aligerarse sensiblemente la estructuración del presupuesto por programas y proyectos a fin de limitar su número al mínimo compatible con el Reglamento financiero (Artículo IV) y tendiendo, en cuanto sea posible, a que un mismo programa no se distribuya entre distintas secciones. Por su parte, los proyectos que se ocupan en lo esencial de la gestión diaria de los programas deberían conservar una cierta flexibilidad. Podría eliminárselos del documento presupuestario, limitándose a indicar allí la lista de los resultados y productos esperados de cada programa a lo largo del trienio.	Se modificará la estructura presupuestaria del trienio entrante para su aprobación por el Consejo. En los objetivos estratégicos y el modelo presupuestario propuestos se tendrán en consideración las funciones de cada uno de estos objetivos, en lugar de los programas, y la inclusión de resultados/hitos, que luego solventarán la cuestión planteada acerca de los indicadores del desempeño.	Octubre de 2013	El presupuesto para el trienio entrante pasará a presentarse por funciones en lugar de programas. Habrá un máximo de 25 funciones (cinco por cada objetivo estratégico), en comparación con los 37 programas del presupuesto de 2011-2013, lo que resolverá la cuestión de las disparidades entre la presentación del presupuesto y las actividades reales. (no previsto hasta 2013).	03/13	No
C/FIN	Informe anual de 2011, Rec. 12 ANB y ATB	Abril de 2012	Como parte de la simplificación que se sugiere en la recomendación anterior para la elaboración del presupuesto del próximo trienio, y para tender al acercamiento entre los recursos presupuestarios y la realidad, las actividades de la Dirección de ANB deberían reformularse para abarcarlas, para los tres objetivos estratégicos, en un número más reducido de programas y objetivos, con lo que se podrá lograr más coincidencia entre la presentación del presupuesto y las actividades reales de la Dirección.	Se modificará la estructura del presupuesto del trienio entrante para su aprobación por el Consejo. En los objetivos estratégicos y el modelo presupuestario propuestos se tendrán en consideración las funciones de cada uno de estos objetivos, en lugar de los programas, y la inclusión de resultados/hitos, que luego solventarán la cuestión planteada acerca de los indicadores del desempeño. Un presupuesto estructurado	Octubre de 2013	El presupuesto para el trienio entrante pasará a presentarse por funciones en lugar de programas. Habrá un máximo de 25 funciones (cinco por cada objetivo estratégico), en comparación con los 37 programas del presupuesto de 2011-2013, lo que resolverá la cuestión de las disparidades entre la presentación del	03/13	

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
				por funciones resolverá la cuestión de las disparidades entre la presentación del presupuesto y las actividades reales.		presupuesto y las actividades reales (no previsto hasta 2013).		
C/FIN	Informe anual de 2011, Rec. 13 ANB y ATB	Abril de 2012	En la elaboración del presupuesto del próximo trienio, teniendo en cuenta la gran proporción de profesionales no incluidos en el presupuesto regular, convendría prever de manera más precisa y transparente los puestos realmente disponibles para efectuar las misiones programadas.	Algunas de las actividades en curso han sido posibles merced a recursos extrapresupuestarios, entre los que figura un volumen significativo de recursos “voluntarios”, tales como el personal cedido y financiado por terceros, y la dependencia de fondos “traspasados”, no siendo ninguno de ellos realmente predecibles en el momento de la elaboración del presupuesto. Se elaborará un informe personalizado acerca de la IKS N a fin de propiciar una mayor transparencia al respecto. La fecha límite prevista es finales del tercer trimestre de 2012. Proseguirá la práctica de incluir una línea de “consultoría/externalización” en cada programa presupuestario.	Sep. de 2012	Se brindará información acerca del número de miembros del personal cedido y financiado por terceros/gratuito.	03/13	Sí

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
C/FIN	Informe anual de 2011, Rec. 15 ARGF	Abril de 2012	Convendría que el Consejo, a partir de la propuesta fundada del Secretario General, adopte una redacción del Reglamento financiero que despeje toda ambigüedad sobre las operaciones relacionadas con el Fondo, tanto en los ingresos como los gastos. En general, el Consejo debería pedir al Secretario General que en un documento sintético se definan claramente los objetivos, las políticas y las reglas según las cuales las actividades están vinculadas al Fondo ARGF.	El Reglamento financiero no es, ni puede ser, inclusivo en su conjunto para comprender cada posible oportunidad de negocio que pueda presentarse en el futuro. Con todo, se aclarará que el listado de actividades es solamente indicativo y no inclusivo. Se elaborarán las instrucciones administrativas relativas a las RGA, entre las que también figurarán directrices contables para el Fondo.	Enero de 2014	Se elaboró, en septiembre, un proyecto de documento de políticas globales, con ayuda de la Dirección de asuntos jurídicos, cuyos resultados se esperan para noviembre con vistas a consolidarse en un documento de políticas y directrices administrativas a finales de 2012.	12/12	Sí
D/ADB	Informe anual de 2011, Rec. 7 Informática	Abril de 2012	Al elaborar el presupuesto para el trienio entrante, debería considerarse cuidadosamente la proporción que debiera mantenerse entre personal permanente y consultores para atender a la función informática, de forma de garantizar la continuidad y el control de las funciones consideradas esenciales y tercerizar o encomendar a consultores las funciones no esenciales.	La sección ICT está ultimando el plan rector para la función informática de la OACI, que también comprenderá un plan de recursos, y que se presentará al SMG para su aprobación y se considerará durante la preparación de los presupuestos para el trienio entrante.	Diciembre de 2013	Se ha completado el plan estratégico de la OACI para las TIC, también denominado plan rector para la función informática, que comprende un plan de recursos y un presupuesto y que acordó el IMC y aprobó el Secretario General en septiembre de 2012. Se tendrá en cuenta esta información al preparar el presupuesto.	12/13	

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Fecha límite inicial	Estado a marzo de 2013	Fecha límite revisada	Re-traso
ADB	Informe anual de 2011, Rec. 17 ARGF	Abril de 2012	Convendría establecer, de conformidad con la recomendación del Auditor externo formulada en 2009, un plan de actividades único para las RGA, lo que en el futuro debería permitir ajustar y hacer más fiables las previsiones presupuestarias. La consolidación, recomendada por el Auditor externo al efectuar su control y que el Secretario General decidió el 1 de noviembre de 2001, de todas las entidades que participan en las actividades del Fondo (es decir, el grupo RGA para la comercialización de los servicios por producción, ventas y distribución externa (RSED) para las publicaciones y para los servicios a las conferencias (COS)) bajo una autoridad única (ADB), debería facilitar este proceso.	Se confeccionará un plan único de actividades para el trienio entrante.	31 de diciembre de 2013	Se han agrupado bajo la ADB todos los entes que contribuyen a las actividades del Fondo (tales como la RGA, impresión, COS, etc.). En diciembre de 2011, se estableció un marco de gobernanza, que comprende todas las partes interesadas en las RGA de la Organización. Se confeccionará un plan único de actividades para el trienio entrante.	12/13	No
EAO	Informe anual de 2011, Rec. 4	Abril de 2012	Si bien se ha adoptado recientemente una política sobre la contratación de consultores y contratos individuales que define claramente las condiciones para su contratación, la OACI debería velar por su estricto cumplimiento.	El Auditor interno realizará una auditoría anual para garantizar el cumplimiento de estas directrices.		A finales de marzo de 2013 concluirá la auditoría interna planificada de la implantación de la Política de consultores de la OACI, iniciada en enero del mismo año.	03/13	Sí

Medidas completadas a 1 de marzo de 2013

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
D/ANB, D/ATB y los ICAORD	Informe anual de 2010, Rec. 7 RO	Junio de 2011	<p>Tras una serie de debates mantenidos con los directores, subdirectores y especialistas regionales, el Auditor externo observó que podrían adoptarse dos enfoques para lograr un mejor equilibrio entre el personal especializado de las oficinas regionales y los recursos de los que éstas disponen, permitiendo así a los Estados de la región optimizar el uso de sus aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el porcentaje relativo de los recursos totales asignados a misiones y viajes; y - el número de visitas oficiales realizadas a los Estados de cada región, por campo de especialización. <p>Los datos brutos resultantes, que, sin embargo, no tienen en cuenta factores cualitativos relevantes, indicarían que se requiere algún ajuste del personal disponible y de los recursos destinados al desempeño de sus tareas.</p> <p>El Auditor externo sugiere que el Consejo debería solicitar al Secretario General que analice en más profundidad ambos enfoques en aras de definir, justificar y validar las metas cuantitativas en términos de recursos presupuestarios, especialistas y número de misiones (especialmente misiones a países, por campo de especialización y por</p>	<p>a) Funciones de los directores y especialistas regionales: el papel de las oficinas regionales ha evolucionado considerablemente, lo que comprende el aumento de su participación en el ámbito de la seguridad operacional (en particular, la creación de grupos regionales conexos), el enfoque de observación continua, la seguridad de la aviación, la sostenibilidad y la cooperación técnica. Lo mismo ocurre con el hincapié hecho en garantizar una respuesta coherente de la OACI, independientemente de si procede de la sede o de la Oficina regional. La evolución del papel de estas oficinas repercute en las responsabilidades y la rendición de cuentas de los directores regionales y en las tareas ejecutadas por los especialistas con los que trabajan. Recientemente, se ha modificado la descripción del puesto de Director regional conforme a parte de estos cambios.</p> <p>b) Misiones estatales: las misiones estatales no pueden considerarse de forma aislada, ya que no constituyen más que una de las herramientas de la Organización para respaldar y evaluar el grado de implantación en los Estados de las normas y métodos recomendados (SARPS) y los planes regionales de navegación aérea. Se está avanzando hacia un sistema en el que las visitas a</p>	<p>Todas las visitas a Estados, bien como misiones estatales, misiones de validación coordinada, auditorías, asistencia o con cualquier otro fin, bien si las organiza la Oficina regional o la sede, y la participación del personal de esta Oficina en actos de la OACI y otras entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. se planean en función de un modelo de riesgos y necesidades; ii. se preparan y coordinan entre la Oficina regional y la sede (comprendidas fuentes de financiación). <p>b) Durante el proceso de confección del plan de actividades y el presupuesto del programa, se fijarán metas para los directores regionales en términos de recursos presupuestarios, especialistas y número de misiones (especialmente en lo atinente a misiones a países, por campo de especialización y por región, y la participación del personal de la Oficina regional en actos de la OACI y otras entidades).</p>

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
			<p>región) que fijarán los directores regionales, una vez asignados los objetivos a los recursos disponibles. En caso necesario, debería enmendarse, según corresponda, el Manual sobre Oficinas regionales.</p>	<p>los Estados, bien como misiones estatales, misiones de validación coordinada, auditorías o con cualquier otro fin, bien si las organiza la Oficina regional o la sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. se planean en función de un modelo de riesgos y necesidades y no de una programación fija; ii. se preparan y coordinan para maximizar los beneficios, comprendido el hecho de que al especialista de la OACI que realice la visita puede pedírsele que ejecute tareas al margen de su campo de especialización. 	
<p>D/ANB, D/ATB y los ICAORD</p>	<p>Informe anual de 2010, Rec. 8 RO</p>	<p>Ju-nio de 2011</p>	<p>A raíz de la recomendación anterior, el Consejo debería solicitar al Secretario General que proponga medidas concretas para uniformar las actividades de los directores regionales, mucho más allá de las normas teóricas dictadas en el Manual sobre Oficinas regionales, teniendo en cuenta cada uno de sus perfiles, pero otorgando mayor consideración a prescripciones regionales específicas, en particular definiendo las normas de distribución de los recursos presupuestarios para cada región entre la dirección y los especialistas y las misiones a Estados por campo de especialización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) La OACI examinará el papel evolutivo de las oficinas regionales y de las responsabilidades y la rendición de cuentas de los directores regionales, lo que comprende la aclaración de su función en la evaluación de deficiencias regionales (infraestructuras, ATM y cumplimiento de las SARPS de la OACI) y en la coordinación con los Estados para su resolución. b) Examen del papel y de las responsabilidades de los especialistas regionales para garantizar que estén en consonancia con las responsabilidades evolutivas de las oficinas regionales. c) Continuación de las visitas formativas de los especialistas regionales a la sede y de las actividades conexas para examinar las descripciones de puestos durante su estancia. 	<p>Se han examinado las responsabilidades y la rendición de cuentas de los directores regionales, y se ha aclarado su papel en la evaluación de las deficiencias de su región y la coordinación con los Estados para su resolución. Se ha preparado una nueva descripción de puestos genérica en la que se redefinen las responsabilidades y la rendición de cuentas tanto de los directores regionales como de los subdirectores.</p> <p>Se han hecho esfuerzos similares en lo que atañe a los especialistas regionales, a los que se les ha brindado la oportunidad de participar en sesiones formativas periódicas en la sede para examinar y actualizar la descripción de sus tareas.</p> <p>En 2011, se designó en cada Oficina regional a un/a coordinador/a de protección del medio ambiente (de cara a los planes de acción estatales para las actividades de reducción de las emisiones de CO₂), quien, en virtud de la nueva descripción del puesto de subdirector regional, actuará además de coordinador de transporte aéreo.</p>

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
D/ANB, D/ATB y los ICAORD	Informe anual de 2010, Rec. 9 RO	Ju-nio de 2011	Aunque no compete al Auditor externo juzgar cada situación local, parece que la actividad de los especialistas allí presentes debería someterse sistemáticamente al análisis crítico de los jefes de los programas regionales y/o a una auditoría interna de suerte que se hagan los ajustes necesarios.	d) Reforzar la coordinación entre las oficinas regionales y entre éstas y la sede (integración de la IKSAN en la elaboración del programa colaborativo de trabajo relativo a las misiones a los Estados de las oficinas regionales y la sede). e) Enmienda del Manual sobre Oficinas regionales para reflejar estos cambios, una vez que se validen los antedichos elementos y se prueben y confirmen los procedimientos de apoyo.	Está reforzándose la coordinación entre las oficinas regionales y entre éstas y la sede a través de la implantación de la IKSAN y la elaboración de procedimientos para la puesta en marcha de actividades conexas (planes de acción, misiones de validación coordinada, etc.). Durante una reunión de coordinación celebrada en la sede, en septiembre de 2012, se aclararon el papel y la responsabilidad de las oficinas regionales en el ámbito de la seguridad de la aviación y la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del transporte aéreo. Se actualizará el Manual sobre Oficinas regionales, una vez que se validen los anteriores elementos y se prueben y confirmen los procedimientos de apoyo.
D/ANB, D/ATB y los ICAORD	Informe anual de 2010, Rec. 11 RO	Ju-nio de 2011	Debería garantizarse la aplicación efectiva de una metodología uniforme, modernizando todas las prácticas, especialmente en la región del Grupo regional AFI de planificación y ejecución (APIRG), y mejorando el mantenimiento de las bases de datos en línea con nuevos procedimientos. En la respuesta de la OACI al informe preliminar del Auditor externo, la Oficina regional de Lima observa que “también será preciso actualizar la base de datos GANDD para incorporar la nueva metodología de control de deficiencias”.	a) Mejora de la calidad, alcance, coherencia e interoperabilidad de las bases de datos sobre deficiencias regionales; b) Análisis sistemático y uso de la información recabada para apoyar la estrategia de seguridad operacional de la OACI y el enfoque de observación continua y priorizar las actividades de las oficinas regionales.	Ya está operativo, y disponible en iSTARS, un sistema unificado para recabar deficiencias en el ámbito de la navegación aérea, basado en la metodología aprobada por el Consejo (https://portal.icao.int/ISTARS/ANDEF/de_fault.aspx). Los datos recopilados se emplean en favor de las estrategias de seguridad operacional de la OACI y el enfoque de observación continua y para priorizar las actividades de las oficinas regionales.

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
C/FIN	Informe anual de 2010, Rec. 2 Análisis financiero	Ju-nio de 2011	El Auditor externo recomienda la confección de herramientas para medir la productividad como el único medio de fijación y seguimiento de las metas en pos de su mejora, esenciales para la ejecución nominal del presupuesto trienal para 2011-2013.	La OACI está implantando una herramienta de gestión de proyectos y notificación, la IKSIN, que posibilitará informar del estado de un proyecto de cara a sus resultados y plazos.	Ya se ha implantado la IKSIN y se ha compartido con el Consejo el primer informe, durante su 196º período de sesiones. Todos los proyectos forman parte de la IKSIN y las direcciones están actualizando/introduciendo información sobre tareas y subtareas.
C/FIN	Informe anual de 2010, Rec. 3 Presupuesto	Abril de 2012	Se recomienda que el próximo presupuesto trienal se elabore sobre la base de una estructura presupuestaria más clara, en particular, con un número más reducido de programas que describan mejor la actividad real de las direcciones (sobre esto, véase el informe sobre las direcciones de ATB y ANB más abajo, donde se ilustra la brecha entre la teoría del presupuesto y la actividad real). Esto debería permitir que se definan indicadores de desempeño simples, pertinentes y susceptibles de medición, sin los cuales la elaboración de presupuestos basados en los resultados no pasa de ser un ejercicio formal.	Se modificará la estructura del presupuesto del trienio entrante para su aprobación por el Consejo. En los objetivos estratégicos y el modelo presupuestario propuestos se tendrán en consideración las funciones de cada uno de estos objetivos, en lugar de los programas, y la inclusión de resultados/hitos, que luego solventarán la cuestión planteada acerca de los indicadores del desempeño.	En la octava reunión de su 196º período de sesiones, el Consejo aprobó una nueva serie de objetivos estratégicos para 2014-2016, que sentarán las bases del presupuesto para el trienio entrante. En este mismo período de sesiones, también se informó al Consejo del nuevo modelo de presupuesto, esto es, por función de cada objetivo estratégico en lugar de por programa, pero incluyendo actividades/resultados/hitos.

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
C/FIN	Informe anual de 2010, Rec. 10 ANB y ATB	Abril de 2012	<p>La aplicación generalizada de un instrumento uniforme de control de los proyectos, como la IKSAN, que está en fase de elaboración, podría poner en manos de la OACI un medio capaz de brindarle información más realista sobre parte de sus actividades de servicios (en particular, la elaboración de documentos o los sistemas informáticos).</p> <p>De esta forma, estaría en condiciones de dar respuesta a las preguntas que pudiera formular el Consejo sobre la marcha de las actividades vinculadas con los objetivos estratégicos, en remplazo de los indicadores clave del desempeño que nunca se pusieron en práctica y en respuesta a los “resultados esperados” que, por lo demás, no han dejado aún de ser elementos teóricos y abstractos.</p>	<p>La OACI continuará con la implantación de la IKSAN en toda la Organización, lo que, junto con documentos de planificación de alto nivel, tales como el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y el plan mundial de navegación aérea (GANP) y los informes para los períodos de sesiones del Consejo sobre cada objetivo estratégico, facilitará a este órgano rector la información que solicite para garantizar que el trabajo desempeñado por la Organización prosiga satisfaciendo las necesidades de los Estados, al mismo tiempo que la coherencia con los resultados esperados en el presupuesto.</p>	<p>Se ha implantado la IKSAN en las direcciones y oficinas regionales, introduciéndose todos los datos de proyectos en el sistema, mientras se revisa/actualiza la información relativa a las tareas y subtareas. Durante el 196° período de sesiones, se ofreció al Consejo, a través de su sitio, una perspectiva estática de la IKSAN, y sigue adelante la intención de la Secretaría de ofrecerle una perspectiva activa/acceso a la IKSAN, por la misma vía, tres veces al año (durante cada “Fase Comités” previa a la “Fase Consejo”). La fecha límite para ofrecer la perspectiva activa del Consejo es la de su 198° período de sesiones.</p>
D/ANB	Auditoría de la Oficina África occidental y central (WA CAF), Rec. 1 Oficina regional de Dakar	Jun. de 2009	<p>Debería reforzarse la coordinación entre las misiones realizadas por la Oficina regional y las organizadas por el departamento responsable de las auditorías de la seguridad operacional, en aras de evitar que se repitan con demasiada frecuencia las auditorías parcialmente redundantes y sacar partido de la experiencia adquirida por las oficinas regionales. En este contexto, podría especificarse el papel de éstas en la preparación o la supervisión de las auditorías programadas por la sede.</p>	N/A	<p>Recomendación aplicada: se han determinado las funciones y responsabilidades de los coordinadores regionales de observación continua (RCMC) y esbozado en los procedimientos de calidad de la Sección de observación continua y vigilancia (CMO). En este sentido, se ha revisado el Doc. 9735 para estipular las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales en el enfoque de observación continua. Se han impartido sesiones de capacitación al personal de la Oficina regional designado RCMC, así como seminarios en cada región. Está en curso la coordinación formal de actividades con cada oficina regional, en aras de priorizar el alcance y grado de participación o la actividad de observación requeridos por cada Estado.</p>

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
RD-Dakar	Auditoría de la WA-CAF, Rec. 3 Oficina regional de Dakar	Jun. de 2009	En aras del cumplimiento íntegro de las normas IPSAS 12 (Inventarios) y 17 (Propiedades, planta y equipo), la Oficina debería modificar el modo en que lleva su inventario físico.	N/A	Se completó la instrucción al respecto con la obtención de seis certificados IPSAS por la Oficial administrativo (D ^a P. Boimond-Basse), entre los que figuran el de política de inventario (el 28 de noviembre de 2012) y el de política de inventario de propiedades, planta y equipo (el 21 de noviembre de 2012). Los inventarios correspondientes a 2012 se elaboraron de conformidad con la IPSAS y el inventario actualizado de 2011. La modificación de los inventarios físicos completados en 2011 y 2012 habrá de estar lista para la primera semana de enero de 2013.
D/ADB	Informe anual de 2010, Rec. 5 Informática	Jun. de 2011	Un examen externo especializado de la función de asistencia técnica (Service Desk) que incluyera un análisis de costos y beneficios ayudaría a determinar la calidad del servicio que se presta a los usuarios, definir sus necesidades y establecer un mejor equilibrio entre las funciones internas y los servicios tercerizados.	Se contratará a un consultor especialista en gestión de servicios para evaluar las funciones de asistencia técnica de la OACI y el equilibrio entre las funciones internas y los servicios externalizados, siempre y cuando se consigan los recursos necesarios.	La ADB no está en posición de acatar esta recomendación al carecer de recursos.
D/ADB	Informe anual de 2010, Rec. 6 Informática	Jun. de 2011	En atención a los recursos financieros en juego (cerca del 7 % del presupuesto regular), el Consejo debería pedir y aprobar un plan rector para la función informática donde se definan en orden de prioridad todos los proyectos en esta área para el mediano plazo, con una evaluación financiera y un calendario de ejecución. El Secretario General tendría un papel importante a desempeñar, por ser el único en condiciones de movilizar a todas las áreas usuarias y la sección ICT y de arbitrar entre las distintas prioridades y los recursos disponibles.	Se preparará un plan rector para la función informática a medio plazo.	El 18 de enero de 2013, se presentó al Comité de Finanzas del Consejo el Plan estratégico de la OACI para las TIC, también, denominado plan rector para la función informática.

Oficina responsable	Origen de la recomendación	Fecha	Contenido	Medidas acordadas	Estado a marzo de 2013
D/ADB	Informe anual de 2011, Rec. 9 Informática	Abril de 2012	Una vez que la OACI cuente con un plan rector para los servicios informáticos, el Secretario General debería pedir al Consejo que lo valide. Puesto que la estructura actual no le confiere a la Sección ICT más que una autoridad limitada frente a las dependencias de la Sede y las oficinas regionales para gestionar las aplicaciones y los proyectos informáticos, convendría que en el marco de la reorganización de los cuadros superiores que se sugiere en la constatación núm. 5 se colocara a la Sección ICT bajo la órbita de un nivel apropiado.	<p>El plan rector para la función informática se completará a finales de 2012, y se enviará al Consejo para su información durante el período de sesiones de primavera de 2013.</p> <p>En lo que respecta a un nuevo puesto de categoría superior en materia de TIC, el Secretario General ha decidido crearlo para supervisar la gestión de la información y los servicios administrativos generales en la ADB.</p>	<p>El 18 de enero de 2013 fue aprobado por el Comité de gestión de la información y presentado al Comité de Finanzas del Consejo el plan estratégico de la OACI para las TIC, también denominado plan rector para la función informática.</p> <p>Se ha creado el puesto, en la ADB, de Subdirector de gestión de la información y servicios administrativos generales.</p>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**PARTE VI: COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
1.	En este contexto, tendría sentido adelantar el financiamiento de futuros pagos creando un vehículo específico (bien externalizado, bien gestionado por la Organización de las Naciones Unidas), al que podría recurrirse junto con las contribuciones de los Estados miembros para satisfacer dichas obligaciones.	El financiamiento del ASHI está siendo objeto de análisis a nivel de las Naciones Unidas donde el pasivo excede los \$5 mil millones, con un financiamiento del orden del 20% aproximadamente. A nivel de las Naciones Unidas se están considerando medios de financiar parte del pasivo e invertir los fondos. La OACI considerará con interés todo enfoque global que propongan las Naciones Unidas. Se ha informado al Consejo de la OACI acerca del nivel del pasivo y los posibles medios de financiar parte del mismo.
2	Tendrán que tenerse en consideración la tendencia decreciente de las reservas del ARGF así como su plan de actividades al determinar la cuantía de las transferencias procedentes del superávit de este Fondo que se incluirán en el presupuesto trienal correspondiente a 2014-2016.	Al calcular los ingresos netos del ARGF y las transferencias del ARGF al Presupuesto regular para el próximo presupuesto trienal se tendrá en cuenta la tendencia decreciente de las reservas del ARGF y otros factores pertinentes.
3	El Consejo debería solicitar al Secretario General que le facilite un resumen en el que se detallen todos los cambios en las estimaciones y asignaciones que repercutan anualmente en el resultado neto del AOSCF y se indique con claridad cómo el presupuesto regular contribuiría a financiar las actividades de cooperación técnica.	El Presupuesto regular no contribuye a financiar las actividades de cooperación técnica. De hecho, al inicio del año se presenta al Consejo el presupuesto del AOSCF. A mitad del ejercicio se modifica el presupuesto con previsiones actualizadas. Tanto el presupuesto como las previsiones de mitad del ejercicio incluyen cálculos de los cambios en las asignaciones que repercuten en el resultado neto del AOSC.
4	Esta situación requiere que la OACI revise su postura en cuanto a las depreciaciones por deudas incobrables o dudosas, especialmente si en 2013 no se producen mejoras significativas en el proceso de cobranza. Por ejemplo, los Estados miembros que hayan perdido su derecho a voto (cuyas contribuciones pendientes representaban 5,4 millones de CAD al 31 de diciembre de 2012) podrían estar sujetos a depreciaciones. Se ha remitido una carta al Secretario General para informarle al respecto.	La postura de la OACI todavía es pertinente a las circunstancias. Como lo demuestra el ejemplo mencionado en la constatación, el hecho de que un Estado miembro pierda su derecho de voto durante una Asamblea no constituye una indicación clara de que no cumplirá con sus obligaciones para con la Organización en el futuro. Ningún Estado miembro ha indicado oficialmente su intención de incumplir sus obligaciones. Otro factor que ha de considerarse es que las cuotas por cobrar de los Estados miembros que han concertado un acuerdo con la OACI para liquidar sus cuotas atrasadas se descuentan en un determinado número de años en el que se tiene en cuenta las repercusiones de las cuotas actualmente vencidas, pero que se recaudarán en años venideros. Este descuento, incluida una provisión para cuentas

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
		de dudoso recaudo, asciende aproximadamente a un 17% del total de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2012. No obstante, la Secretaría de la OACI tendrá en cuenta el asesoramiento que reciba del Consejo sobre este asunto así como las prácticas adoptadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas en situaciones similares. Cabe señalar que los Estados miembros tendrán que pagar todo monto que se determine que es de dudosa recuperación en la medida en que cree un excedente negativo.
5	La masa salarial representa cerca del 80% de los gastos presupuestarios. El Consejo debería invitar al Secretario General y a FIN a presentar un informe anual de gestión en el que se explique con claridad y en detalle, en términos auditables, los principales cambios que hayan experimentado las nóminas en comparación con el ejercicio anterior en el marco de los fondos del presupuesto del programa regular y de otros fondos importantes conexos (AOSCF, ARGF, etc.), así como la evolución de la diferencia entre los gastos estándar utilizados para determinar el presupuesto trienal y los gastos estándar reales registrados cada año.	Se preparará y presentará al Consejo un informe anual, de conformidad con la recomendación del Auditor externo.
6	Considerando el porcentaje que ha alcanzado el presupuesto de ICT de la OACI (a saber, aproximadamente el 11,5% del presupuesto regular de la Organización), al elaborar el presupuesto para el trienio entrante, la OACI debería establecer un mecanismo presupuestario y contable que permita un seguimiento preciso y más fiable de todos los gastos informáticos sin importar la dependencia que los incurra (ICT, ANB, ATB, FIN, oficinas regionales, etc.).	Esta recomendación ya ha sido cumplimentada con respecto a los gastos relacionados con soporte físico, soporte lógico, contratación externa de servicios de IT, etc. Sin embargo no es posible aceptar la recomendación con respecto a los gastos de personal de IT. Por ejemplo, no es posible identificar por separado los puestos IT en las Oficinas regionales y en las Direcciones y, además, el personal que se ocupa de asuntos IT es asignado a los Objetivos estratégicos a los que presta apoyo. La Secretaría no acepta que este personal sea asignado a las Estrategias de implantación básicas.
7	Al elaborar el presupuesto para el trienio entrante, la OACI necesita evaluar nuevamente la proporción que debiera mantenerse entre personal permanente y consultores para atender a la función informática, a fin de garantizar la continuidad y el control de las funciones consideradas esenciales y contratar a	En el período de sesiones en curso se presentará al Consejo una nota de estudio sobre el examen de la aplicación de la política en materia de consultores. En dicha nota se examinarán los retos, se actualizará la política y se presentarán otras medidas para introducir mejoras, así como un resumen de las constataciones y recomendaciones de la auditoría

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
	terceros o encomendar a consultores las funciones no esenciales	interna que recientemente se ha concluido en relación con este asunto.
8	A fin de garantizar mejor la perdurabilidad y el dominio de los servicios informáticos considerados esenciales, debería medirse y documentarse el riesgo de emplear una amplia mayoría de consultores y poner en marcha las medidas de atenuación que correspondan.	<p>La utilización de consultores continuará siendo la opción de preferencia para el modelo de gestión de la ICT.</p> <p>Se identificará y documentará el riesgo de utilizar consultores y se determinarán las medidas necesarias para atenuar el riesgo, en el registro de riesgos de la OACI, con sujeción a la disponibilidad de recursos.</p>
9	Las auditorías sin planificar que se añadan a lo largo del año deberán ser, en principio, de carácter excepcional, lo que supondrá reflexionar más en profundidad al preparar el programa anual dirigido al Consejo.	<p>La EAO está de acuerdo en que las auditorías incluidas en el programa anual de trabajo deberían llevarse a cabo en la forma prevista y que, en teoría, todo cambio debería ser de carácter excepcional. Sin embargo, se requiere cierta flexibilidad para modificar o añadir auditorías durante el año en función de nuevos riesgos y cambios en las prioridades.</p> <p>La EAO supervisará regularmente el programa de trabajo para velar por que las auditorías previstas se finalicen si los recursos lo permiten.</p>
10	Los auditores y evaluadores deberían dedicarse íntegramente a ejercer como tal, mientras se asignan las tareas administrativas (coordinador de la auditoría externa y seguimiento de la DCI) a dependencias más idóneas de la OACI.	La Secretaría considera que: (i) hay sinergias entre las actividades de control de la EAO y otras tareas, y (ii) la transferencia de tareas administrativas a otra dependencia de la OACI exigiría financiar recursos adicionales, lo cual hace que esta recomendación resulte poco práctica en un momento en que existe una gran presión sobre los recursos de personal de la OACI.
11	El Auditor externo considera que la EAO debería incrementar sus auditorías en los ámbitos de la cooperación técnica y las oficinas regionales y prestar además mayor atención a los sistemas informáticos, esfera que sigue sin apenas.	La actual actividad de auditoría está limitada por el nivel de recursos. La puesta en práctica de esta recomendación requeriría un presupuesto más elevado para consultorías, la contratación de profesionales de auditoría interna adicionales y ninguna abolición de puestos en el presupuesto del próximo trienio. Sin embargo, cabe señalar que en 2012 se llevó a cabo una auditoría de los consultores de la TCB. Se ha previsto realizar en 2013 una evaluación de los procesos de apoyo administrativo relacionados con la cooperación técnica. Desde 2011, se prevé una auditoría IT por año. Una mayor actividad en estos dos ámbitos exigiría recursos adicionales.

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
12	En vista de los volúmenes financieros gestionados, en términos tanto de presupuesto regular como de otros recursos, la OACI podría considerar la puesta en marcha de instrumentos globales de gestión y control financiero de las actividades de la ADB que dependan de recursos extra-presupuestarios (COS y RGA).	<p>La puesta en práctica de esta recomendación garantizará un uso eficiente de los recursos y una gestión eficaz de las actividades de la ADB.</p> <p>FIN y ADB trabajarán en cooperación para establecer un sistema general de control y gestión financieros.</p>
13	El establecimiento de un sistema objetivo que calcule eficazmente el potencial de traducción de los intérpretes y la asignación efectiva de sus tareas en pro de una mejor planificación, junto con medios adecuados de supervisión de su trabajo, son prerrequisito para cualquier intento de utilizar dicho potencial con racionalidad y de manera necesariamente concertada. Mediante los datos disponibles en EDEN y Agresso, la LPB debería facilitar tan pronto como sea posible información fiable sobre tan importantes parámetros.	<p>Se están realizando ajustes en Agresso con respecto a los datos relativos a la disponibilidad.</p> <p>Se validarán los datos y se modificarán los informes, si corresponde.</p>
14	La ADB está trabajando en la evaluación y la comparación de servicios de traducción, en particular de otros organismos de las Naciones Unidas: una vez se hayan completado estas observaciones y se hayan sentado unas bases metodológicas objetivas, deberá darse prioridad a la medición de la productividad de los traductores y el control de la calidad de su trabajo, junto con plazos precisos para poner fin a la actual situación de reticencia al cambio.	Se elaborará una política y un sistema de medición de la productividad de los traductores y de control de la calidad de su trabajo.
15	Dentro de los límites fijados a los servicios de apoyo en el presupuesto trienal entrante, la Organización debería considerar dotar a la ICT de puestos suficientes para garantizar un control satisfactorio de las principales aplicaciones informáticas, comprendidos los reasignados desde otras secciones.	La Secretaría apoya esta recomendación. Se determinarán opciones para dotar a la ICT de puestos suficientes para que realice sus tareas dentro del presupuesto de apoyo disponible.
16	Dada su importancia para las diversas actividades de la OACI, las aplicaciones informáticas constituyen un importante nuevo foco de riesgo: el Auditor externo comparte las conclusiones de la EAO sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en este ámbito, y	ICT preparará un plan de recuperación en caso de desastre y establecerá metas estándar de recuperación teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
	acoge con satisfacción la perspectiva de ejecutar un DRP básico durante la primera mitad de 2013.	
17	La Junta de prioridades debería reunirse con más frecuencia. De hecho, las siguientes observaciones muestran que podría ser útil recurrir a ella para debatir una serie de cuestiones destacadas sobre publicaciones.	Se ha acrecentado la coordinación para la producción de publicaciones, el establecimiento de cronogramas de planificación y las modificaciones en los programas de trabajo, así como la respuesta a cambios imprevistos en las prioridades.
18	Es hora de que se revisen y coordinen las normas que regulan el estilo, el formato y la presentación de las publicaciones de la OACI: en primer lugar, para evitar que las publicaciones “comerciales” de la Organización perjudiquen su imagen de cara al exterior y, en segundo lugar, para tener en cuenta el aumento de la distribución electrónica de publicaciones. En este sentido, deberían actualizarse los documentos que se centren en ambos aspectos (nota de servicio 4562 y Doc. 7231/11).	Se preparará una norma actualizada relativa al estilo identificativo de las publicaciones de la OACI.
19	Sería apropiado incluir una política de publicaciones en el plan estratégico de información pública.	En el plan de comunicaciones se tendrá en cuenta la política de publicaciones.
20	La transición hacia las publicaciones electrónicas resulta insuficiente para que la política de un “entorno sin soporte papel” sea rentable: el Consejo debería adoptar una decisión para limitar de forma drástica el número de documentos en soporte papel para sus propias reuniones y las de la Asamblea y los diversos “órganos permanentes” (ANC, Comité de Transporte aéreo, grupos de trabajo, etc.).	La Secretaría apoya esta recomendación. Además, es necesario dotar a la Secretaría de recursos suficientes para instrucción, infraestructura y apoyo a fin de alcanzar esta meta.
21	Debería barajarse la posibilidad de actualizar los artículos 9 y 10 del Doc. 7231/11, especialmente en lo que respecta a la distribución de determinadas publicaciones de gran valor añadido.	Se está revisando el Doc 7231/11 a raíz de la reciente decisión del Secretario General de eliminar los envíos por carga aérea.
22	Valdría la pena evaluar la rentabilidad de un sistema específico de inteligencia para proteger los derechos de propiedad intelectual de las publicaciones de la Organización en la red.	La OACI considerará la posibilidad de implantar parcialmente un sistema de gestión de derechos digitales (DRM).

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
23	Deberían reforzarse los códigos éticos que figuran en los contratos de la OACI para captar anunciantes, añadiendo disposiciones más específicas. El coordinador de cualquier publicación de la Organización que se encargue de las cuestiones publicitarias debería ser consultado sistemáticamente y consentir en asumir toda responsabilidad.	<p>La RGA consulta con los diversos participantes y encargados dentro de la OACI.</p> <p>La responsabilidad de seleccionar anunciantes para las publicaciones compete a las Direcciones originadoras y a la Sección de Comunicaciones.</p>
24	La RGA consulta con los diversos participantes y encargados dentro de la OACI. La responsabilidad de seleccionar anunciantes para las publicaciones compete a las Direcciones originadoras y a la Sección de Comunicaciones.	<p>Se han reducido los costos a raíz de la decisión del Secretario General de publicar y distribuir la Revista de la OACI en inglés únicamente.</p> <p>Se prevé que las ventas de anuncios publicitarios para la versión electrónica de la revista constituirán una fracción de las realizadas para las copias impresas.</p>
25	Dado que los ingresos publicitarios se sitúan sistemáticamente por debajo de las previsiones, habría de revisarse la totalidad del sistema (precios, socios, cláusulas contractuales y costos de distribución).	<p>Los factores enumerados no inciden necesariamente en el hecho de que los ingresos publicitarios no se ajusten a las previsiones.</p> <p>Se revisará el sistema publicitario en la OACI.</p>
26	Paralelamente a la estructura formal del RBB, en el presupuesto trienal entrante deberían facilitarse, en lo que respecta a las oficinas regionales, cuadros y gráficos donde se indiquen los gastos por bloques (sueldos, viajes, reuniones, adquisición de equipamiento, etc.), tal como los ejecuta y supervisa realmente la OACI.	La Secretaría proporcionará información por naturaleza de gastos además de utilizar el formato RBB.
27	Desde una perspectiva jurídica, sería útil actualizar el acuerdo suscrito entre el gobierno tailandés y la OACI (aun cuando, desde el punto de vista “político”, el riesgo de que el Reino de Tailandia reconsidere las cláusulas sea probablemente bajo), en aras de confirmar que las medidas acordadas en 1965 para el anterior edificio se aplican también a las nuevas edificaciones, especialmente ante la perspectiva de costosas obras de reparación.	<p>Se ha solicitado oficialmente a las autoridades tailandesas que enmienden el acuerdo entre el Gobierno de Tailandia y la OACI para incluir una cláusula relativa al edificio de conferencias.</p> <p>La enmienda está en curso.</p>

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
28	Se recomienda garantizar que la integración de las actividades de cooperación técnica en las oficinas regionales se lleve a cabo de manera armonizada entre las diversas oficinas.	<p>La Política sobre asistencia técnica y cooperación técnica aprobada por el Consejo regirá la ejecución de las actividades de asistencia técnica y de cooperación técnica. Además, por medio de la Junta de examen de la observación y la asistencia (que incluye la participación de las Oficinas regionales, cuando es posible), el Secretario General asignará recursos del Presupuesto regular para llevar a cabo actividades de asistencia técnica.</p> <p>Los oficiales de cooperación técnica en cinco de las siete Oficinas regionales, previamente financiados con cargo al Fondo AOSC de TC se financian ahora con cargo al Presupuesto regular.</p>
29	La OACI no debería dar por cumplidas recomendaciones que no se hayan aplicado entera y satisfactoriamente.	<p>Este ya es el caso. Sin embargo puede requerirse mantener cierta flexibilidad ya que puede ser necesario dar por cumplidas algunas recomendaciones que han dejado de ser pertinentes debido a un cambio de circunstancias o como resultado del paso del tiempo.</p> <p>La EAO continuará celebrando reuniones trimestrales con cada Director a fin de analizar las medidas adoptadas y convenir en las recomendaciones que pueden considerarse cumplimentadas.</p>

